Angelica Erazuriz.

Ilustre Municipalidad de Loncoche

Por una Educación DE CALIDAD

DAEM

PADEM 2018

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL



INDICE

TEMAS.	
INTRODUCCIÓN	
1. BREVE ANÁLISIS Y ESTADO DE AVANCE DEL PADEM 2016	4
2. DIAGNÓSTICO	5
3. MATRICULA COMUNAL	7
4. NUESTROS ESTABLECIMIENTOS	8
5. OFERTA EDUCATIVA	9
6. ANÁLISIS SIMCE	10
7. MATRICULA 2017	14
8. PROGRAMAS Y TALLERES	15
9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	17
10. PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL	19
11. RECURSOS HUMANOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LONCOCHE	20
12. ENCASILLAMIENTO DOCENTE	42
13. FUNCIONARIOS DAEM	53
14. FONDO APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA 2016	54
15. FONDO APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA 2017	55
16. MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN 2016	56
17. MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN 2017	56
18. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AÑO 2017	57
19. LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	61
20. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	64
21. INFRAESTRUCTURA	75
22. COMODATOS	76
23. PROBLEMAS PRIORIZADOS	77
24. POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL	78
25. PLANES DE ACCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN	80
26. PLAN DE MONITEREO	90

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento construido por los Municipios conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el PADEM es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica que permite mejorar los aprendizajes de los alumnos, jóvenes y adultos. A partir del año 2015 el Mineduc ha generado alianzas efectivas con los municipios, a través de los convenios del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), asistiendo a los equipos de los Departamentos Administración de Educación Municipal (DAEM) en la formulación de PADEM tanto en presupuesto como en dotación de personal.

El PADEM, dispuesto por Ley, debe ser presentado por el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, a través del DAEM en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de octubre será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la primera quincena del mes de noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para que opere durante el año 2018.

En el proceso de elaboración del documento, se requirió la información de todos los establecimientos educacionales involucrados (dotaciones sugeridas de personal, propuestas de desarrollo de proyectos, planes de acción y programas varios, recursos técnicos y financieros) con el fin de convenir el trabajo y su consecuente ejecución.

La mayor parte del patrimonio es destinado al financiamiento del ítem de recursos humanos, tanto de Docentes como de Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos educativos. Así también, estos recursos son destinados a la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales en las estrategias para la retención de alumnos y en la mantención y mejoramiento de la infraestructura entre otras necesidades operacionales.

SELLOS PADEM 2018

La Ilustre Municipalidad de Loncoche asume la tarea en la formación de personas, incentivando la participación activa en el desarrollo de nuestra comuna en el marco de la región y de nuestro país.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los niños, jóvenes y adultos que se incorporan a nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del DAEM y que se reflejan en los siguientes sellos educativos.

- Promover procesos cognitivos a través de más actividad artística y cultural, más actividad física y deportiva como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos puedan acceder.
- Equiparar las condiciones sobre las cuales se generan aprendizajes desde la educación Parvularia hasta segundo año básico, incorporando asistentes que apoyen la labor docente, en todos los establecimientos.
- Instalar en las comunidades educativas coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales que permitan generar políticas "para aprender a convivir y convivir para aprender".
- Fortalecer conducción técnico pedagógica, a través de áreas como curriculum evaluación, garantizando así un mayor fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en aula.
- Elaboración y aplicación de Plan de Formación Ciudadana, en todos los establecimientos con el de objetivo de que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como agentes sociales y ciudadanos.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

- Potenciar la gestión educativa de calidad, a través de los procesos pedagógicos y de formación integral que permita desarrollar en las comunidades educativas competencias necesarias para enfrentar los desafíos que demanda la sociedad actual y del futuro.

Visión

- Consolidar una educación de calidad, sustentada en formación valórica y académica que trascienda, permitiendo enfrentar los desafíos de la sociedad actual.

OBJETIVOS

- **Objetivo general:**
 - Desarrollar un sistema educativo eficiente para el logro de aprendizajes de calidad y de formación integral de los estudiantes.

- **Objetivos específicos:**
 - Elaborar planes de mejoramiento educativo coherente con los objetivos estratégicos propuestos en el PEI, garantizando aprendizajes de todos los estudiantes.
 - Monitorear prácticas pedagógicas con énfasis en los procesos de planificación del curriculum escolar.
 - Incentivar el perfeccionamiento continuo para fortalecer conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los docentes y los equipos directivos de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa y de la Comuna.
 - Contribuir a los aprendizajes significativos de los estudiantes con los contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno, para su formación integral.

- **Objetivo general:**
 - Fortalecer las habilidades y competencias directivas, docentes, de asistentes de la educación y de todos los actores para conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar.

- **Objetivos específicos:**
 - Potenciar trabajo colaborativo en Red para fortalecer la alianza estratégica entre los diversos agentes educativos.
 - Promover la capacitación del liderazgo directivo para responder de manera asertiva y proactiva a los nuevos desafíos del contexto escolar.
 - Fortalecer la gestión directiva en los establecimientos educacionales generando liderazgos efectivos en todos los niveles del sistema incorporando apoyo de profesionales afines que complementen los equipos de trabajo.

- **Objetivo general:**
 - Desarrollar orientaciones para la actualización de reglamentos y protocolos reguladores del comportamiento de los actores educativos y la implementación de buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas.

- **Objetivos específicos:**
 - Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir todo tipo de manifestación violenta que transgreda la integridad física o psíquica del otro, entre los miembros de la comunidad educativa.
 - Lograr una comunidad educativa informada y empoderada de los mecanismos reguladores de la convivencia escolar.
 - Generar instancias de formación continua a encargado de convivencia escolar para desarrollar un plan de trabajo anual.
 - Potenciar la articulación con redes de apoyo.-
 - Fomentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración y/o actualización de los instrumentos normativos de convivencia escolar.

- **Objetivo general:**
- Habilitar adecuadamente los espacios y recintos educativos para el desarrollo del currículo y actividades complementarias en ambientes seguros y acogedores para el proceso de aprendizajes significativos con el uso de tecnología, recursos didácticos y el equipamiento necesario para una educación de calidad.

- **Objetivos específicos:**
 - Elaborar de un plan anual de gestión de recursos entre el sostenedor (a) y el director (a).
 - Optimizar el uso de los recursos para apoyar la gestión curricular y garantizar el aprendizaje de todos los estudiantes
 - Fortalecer el uso de las TIC'S como herramienta de innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes.
 - Gestionar los recursos financieros para asegurar la correcta implementación del PME y favorecer el mejoramiento de los aprendizajes, asegurando una cuenta pública transparente.

- **Objetivo general:**
 - Obtener logros académicos con indicadores de óptimos resultados teniendo como meta alcanzar los estándares académicos nacionales.

- **Objetivos específicos:**
 - Utilizar los referente establecidos SIMCE, PSU y Titulación TP, para analizar logros educativos de los /as estudiante y de los actores de la gestión de los establecimientos.
 - Complementar logros obtenidos en formación académica, con información de los otros indicadores de calidad educativa para implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son clave para el futuro de los estudiantes.

1. BREVE ANÁLISIS Y ESTADO DE AVANCE DEL PADEM 2017

Plan de monitoreo y evaluación del PADEM

El objetivo general es evaluar y revisar los efectos de las políticas, prioridades y objetivos del PADEM, de manera continua y sistemática.

El modelo de evaluación descansa en el Marco para la Buena Gestión, estructurada en Áreas, Dimensiones y Elementos de Gestión.

Las Áreas son el elemento clave de la administración de un establecimiento educacional. El modelo cuenta con cinco de estas áreas:

- Liderazgo.
- Gestión Curricular.
- Convivencia y Apoyo a los Estudiantes.
- Gestión de Recursos.
- Resultados.

Asumida la evaluación como un proceso de aprendizaje que permite analizar y mejorar las distintas variables que se asocian a la ejecución del PADEM, se ha considerado pertinente establecer niveles de logro o cumplimientos de metas que favorecen o dificultan el logro de las actividades y programas de acción.

De lo anterior, se precisas 3 niveles:

- Logrado (L).
- Medianamente Logrado (ML).
- No Logrado (NL).

PLAN DE ACCIÓN	ESTADO
CONVENIO PRE - UNIVERSITARIO LICEOBICENTENARIO	LOGRADO
TELEVISIÓN - RADIO ESCOLAR	MEDIANAMENTE LOGRADO (EN EJECUCIÓN)
INCENTIVO AL PERSONAL DOCENTE ESPECIALIZADO PIE	LOGRADO
CAPACITACIONES DAEM	LOGRADO
POSTULACION PIE MICROCENTRO	LOGRADO
EQUIPAMIENTO SALAS DE RECURSOS	LOGRADO
CAPACITACIÓN CONDUCTORES	NO LOGRADO
RECURSOS INFORMÁTICA	LOGRADO
EXTRAESCOLAR, AREA CULTURA	LOGRADO
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN ESCOLAR	LOGRADO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 ANTECEDENTES GENERALES:

La ciudad de Loncoche está ubicada en la IX Región de La Araucanía; se encuentra en la depresión intermedia, entre la Cordillera de la Costa y la Pre-cordillera, junto a la carretera longitudinal (Ruta 5 Sur), en la Provincia de Cautín, ubicada 85 kilómetros al sur de Temuco



2.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

El Sistema Nacional de Información Municipal se encuentra actualizado al año 2011, proporcionando información estadística que es considerada para establecer planes de fortalecimiento y/o elaboración de políticas de diversa naturaleza. De acuerdo al último Censo, la población total de la Comuna sería de 23.037 habitantes, con una proyección al 2015 de 23.425 habitantes.

DENSIDAD DE POBLACIÓN

Población Total	2002	Proyección 2015
Comuna de Loncoche	23.037	23.425
Población por sexo		
Hombres	11.499	11.714
Mujeres	11.538	11.711
Porcentaje de Población Rural	36,34	
Porcentaje de Población Urbana	63,66	
Superficie Comunal (km2)	976,8	
Tasa de Natalidad	13.40	
Tasa de Mortalidad	6.80	
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional	2,31	

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2015, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

2.3 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS:

Incidencia de la pobreza a nivel comunal, según metodología de estimación para áreas pequeñas en Chile, años 2009 y 2011:

	Año 2009			Año 2011			Diferencia pobreza 2011-2009 (puntos porcentuales)
	Límite inferior IC	Tasa pobreza	Límite superior IC	Límite inferior IC	Tasa pobreza	Límite superior IC	
Loncoche	31,70%	36,50%	44,60%	6,20%	11,80%	14,10%	-24,70%

*(**) Diferencia estadísticamente significativa al 95% de confianza.*

2.4 POBLACIÓN ESCOLAR:

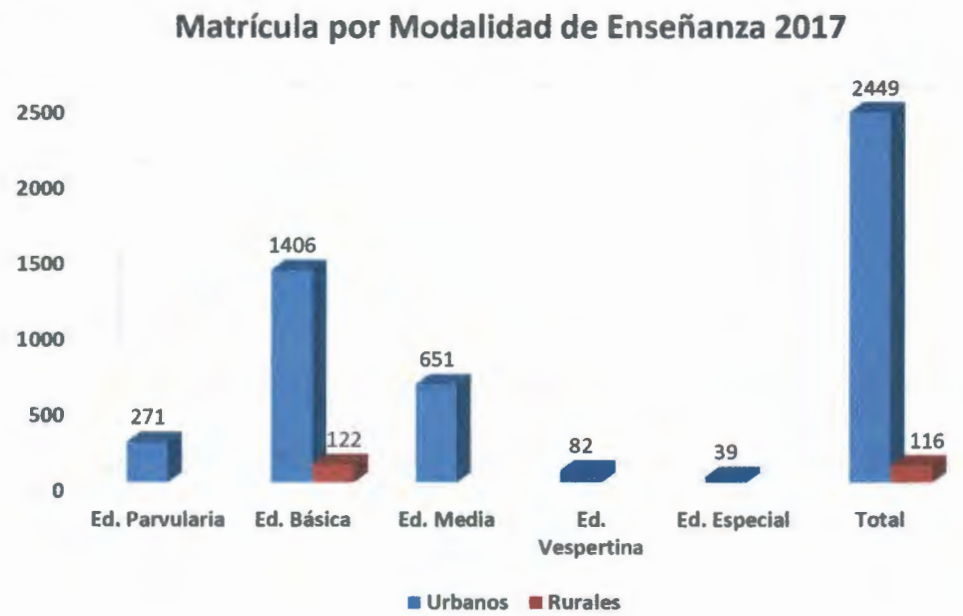
Según Censo 2002, el universo de población en edad para cursar los distintos niveles se desglosa como sigue:

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR			
EDAD	Mujeres	Hombres	Total
4 – 5 Años	407	448	855
6 – 9 Años	810	890	1.700
10-14 Años	1.079	1.175	2.254
15 –19 Años	1.010	961	1.971
TOTAL	3.306	3.474	6.780

Alumnos matriculados según tipo de enseñanza, según sector y comuna en 2012, Región de La Araucanía:

Municipal			Particular Subvencionado			Totales
Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
2430	108	2538	1161	614	1775	4313

3.- MATRÍCULA COMUNAL MUNICIPAL 2017



	Ed. Parvularia	Ed. Básica	Ed. Media	Ed. Vespertina	Ed. Especial	Total
Urbanos	271	1406	651	82	39	2449
Rurales		122				116
Totales	271	1528	651	82	39	2571

La matrícula correspondiente a la enseñanza municipal a nivel comunal, establece diferencias entre los Establecimientos Urbanos y Rurales. La matrícula de los Establecimientos Urbanos alcanza una matrícula de 2.449 estudiantes, mientras que los Establecimientos Rurales alcanzan una matrícula de 116 estudiantes.

Del total de estudiantes de la comuna (2.571 alumnos), un 95.7 % de matrícula corresponde a Escuelas Urbanas, y un 4.3% de matrícula corresponde a Escuelas Rurales.

Las cifras estipuladas corresponden a la cantidad de alumnos matriculados al 05 de septiembre del presente año.

4.- NUESTROS ESTABLECIMIENTOS

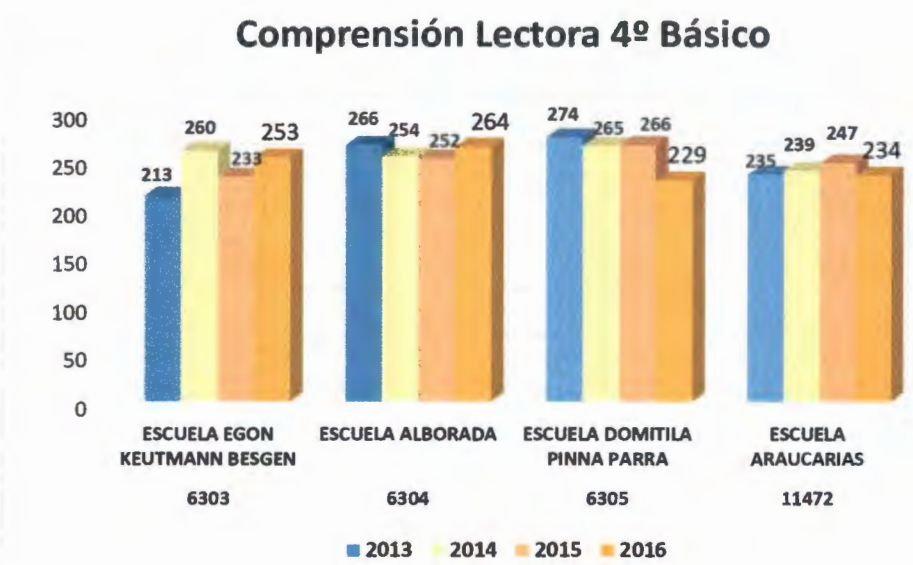
La Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Educación Municipal de Loncoche, administra 17 Establecimientos Educacionales. Cuenta con 10 Establecimientos Rurales, 09 de ellos son Escuelas Multigrado y 01 Escuela con Cursos Combinados; 07 Establecimientos Urbanos (01 Liceo Bicentenario, 01 Liceo Politécnico, 01 Escuela Especial y 04 Escuelas de Educación Básica).

ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	FONO	EMAIL
Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado	José Miguel Carrera 515	045- 2 744621	contacto@liceopahc.cl
Liceo Politécnico Andrés Bello	Carlos Condell 729	045- 2 744653	contacto@politecnicoandresbello.cl
Escuela Alborada	Arturo Prat 444	045-2 756500	contacto@comunidadalbrada.cl
Escuela Araucarias	Martínez de Rozas 391	045- 2 744640	contacto@escuelaaraucarias.cl
Escuela Egon Keutmann Besgen	Arturo Prat s/n, Huiscapi	045- 2 744660	egonkeutmann@gmail.com
Escuela Domitila Pinna Parra	Arturo Prat s/n	045- 2 744620	contacto@domitilapinnaparra.cl
Escuela Rucahue	Sector Rural Chanlelfu	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela Esmeralda	Sector Rural Molco	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela Wingkul Niguén	KM. 745 Ruta 5 Sur, Collimallín	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela Wenuy Kudau	Sector Rural Ñuble	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela Pu Koyam	Sector Rural Cuno	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela Lumaco Sur	Sector Rural Lumaco Sur	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela Quesquechán	Sector Rural Quesquechán	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela El Túnel	Sector Rural Afquintúe	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela Nilcahuín	Sector Rural Nilcahuín	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela Huelquelefún	Sector Rural Huelquelelfún	045- 2 744600	contacto@educacionloncoche.cl
Escuela We Nepen	Avenida Brasil 478	045- 2 744666	contacto@educacionloncoche.cl

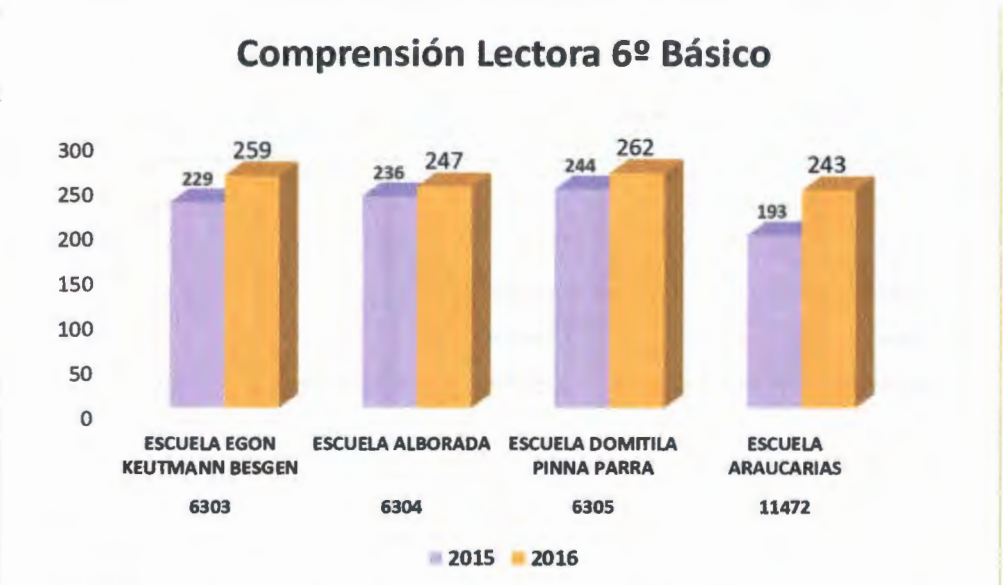
5.- OFERTA EDUCATIVA

Establecimientos	Nivel de Enseñanza	JEC	SEP	PIE	SNED	% IVE
Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado	7°-8°	SI	SI	NO	SI	83,3
Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado	Enseñanza Media Humanístico Cientifica	SI	SI	NO	SI	82,2
Liceo Politécnico Andrés Bello	Enseñanza Media Ténico Profesional Técnica	SI	SI	SI	NO	95,3
Liceo Politécnico Andrés Bello	Enseñanza Media Ténico Profesional Industrial					
Alborada	Pre Básica	NO	SI	SI	NO	84,8
Alborada	Básica (1° a 2°)	SI	SI	SI	NO	84,8
Alborada	Básica (3° a 8°)	SI	SI	SI	NO	84,8
Araucarias	Pre Básica	NO	SI	SI	NO	93,1
Araucarias	Básica	SI				
Egon Keutmann Besgen	Pre Básica	NO	SI	SI	NO	89,4
Egon Keutmann Besgen	Básica	NO				
Domitila Pinna Parra	Pre Básica	SI	SI	SI	SI	85,8
Domitila Pinna Parra	Básica					
Rucahue	1° a 6° multigrado	SI	SI	NO	SI	100
Esmeralda	1° a 8° Cursos Combinado	SI	SI	SI	SI	97,6
Wingkul Niguén	1° a 6° Multigrado	SI	SI	NO	NO	87,5
Wenuy Kudau	1° a 6° Multigrado	SI	SI	NO	NO	100
Pu Koyam	1° a 6° Multigrado	NO	SI	NO	NO	100
Lumaco Sur	1° a 6° Multigrado	NO	SI	NO	NO	100
Quesquechán	1° a 6° Multigrado	SI	SI	NO	NO	92
El Túnel	1° a 6° Multigrado	SI	SI	NO	NO	100
Nilcahuín	1° a 6° Multigrado	SI	SI	NO	NO	100
Huelquelefún	1° a 6° Multigrado	NO	SI	NO	NO	100
We Nepen	Educación Especial Básica	NO	NO	NO	NO	100
We Nepen	Educación Especial Laboral					

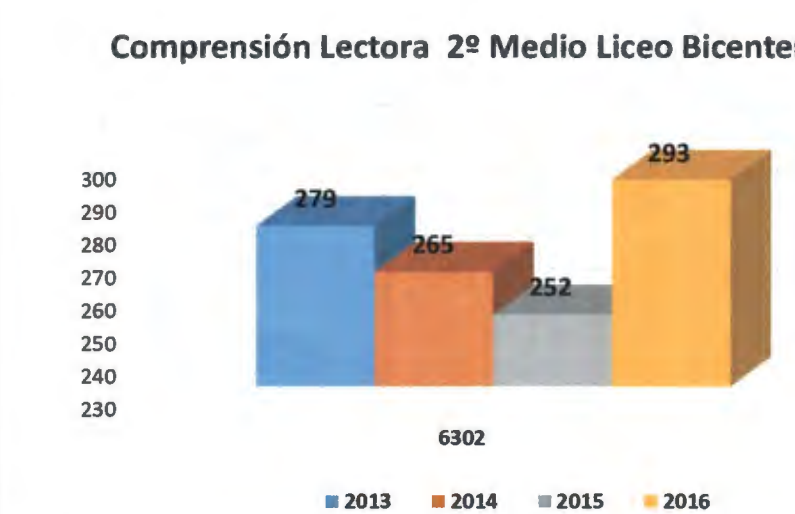
6.- RESULTADOS Y ANÁLISIS SIMCE 2016



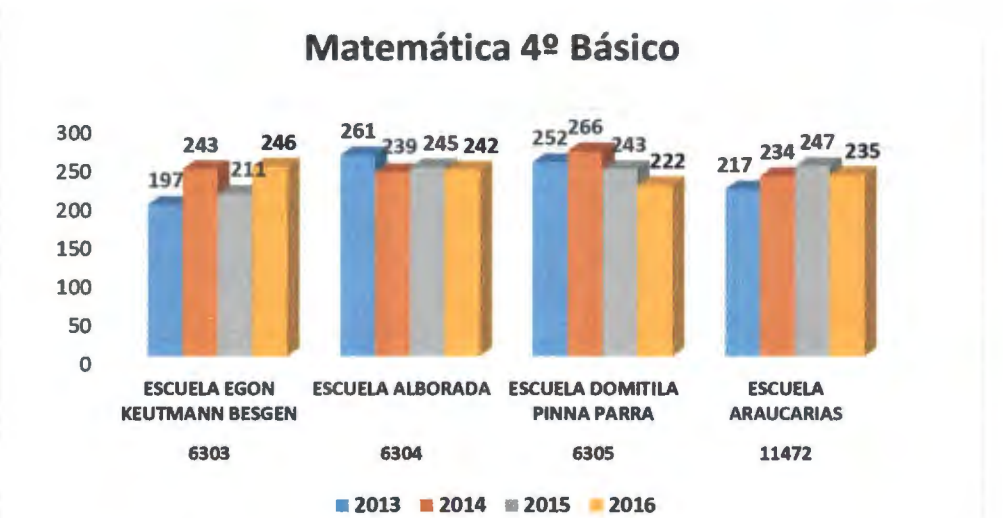
En el gráfico precedente, es posible observar un promedio sostenido en habilidades de Comprensión Lectora en Estudiantes de 4° año básico, evidenciando oscilaciones que, a simple vista pueden ser poco significativos, pero en términos de avances reales en aula, se puede apreciar un aumento importante en el desarrollo de competencias de lectoescritura en los estudiantes.



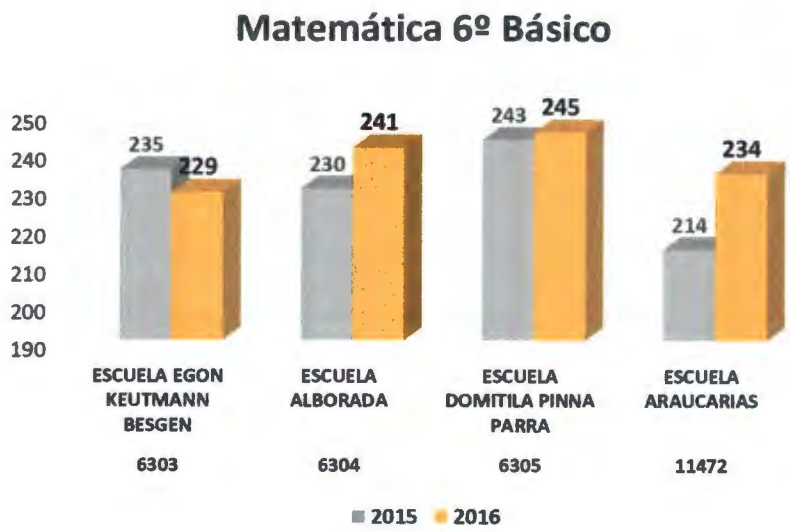
El gráfico anterior da cuenta de un aumento importante en estudiantes de 6° año básico, en la dimensión Comprensión Lectora. Lo anterior, evidencia que las estrategias pedagógicas aplicadas en la asignatura de Lenguaje y Comunicación han resultado ser efectivas en el tiempo, incrementando la calidad y velocidad lectora de los alumnos y alumnas de la Comuna.



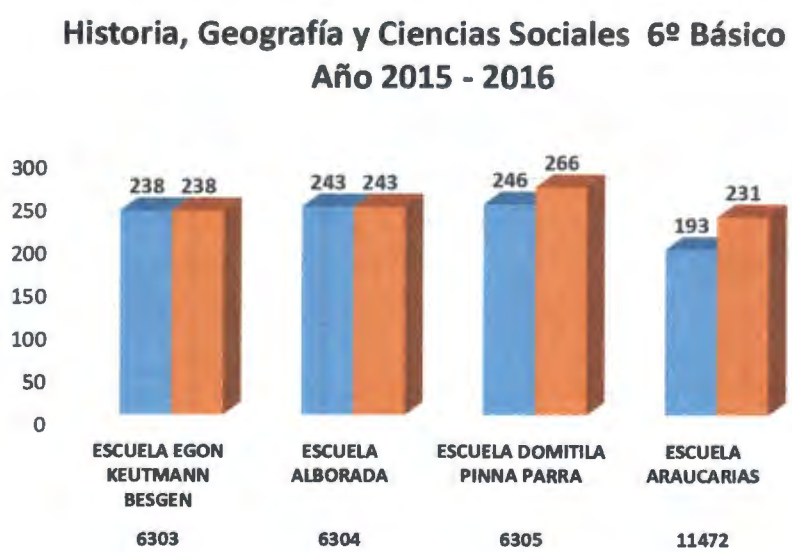
Nuevamente, los resultados SIMCE en Comprensión Lectora logran reflejar la efectividad de las prácticas pedagógicas utilizadas por Docentes y Equipos Técnicos de la Comuna de Loncoche, esta vez en 2° año medio. Los indicadores dan cuenta de un aumento relevante y favorable en este ámbito educativo.



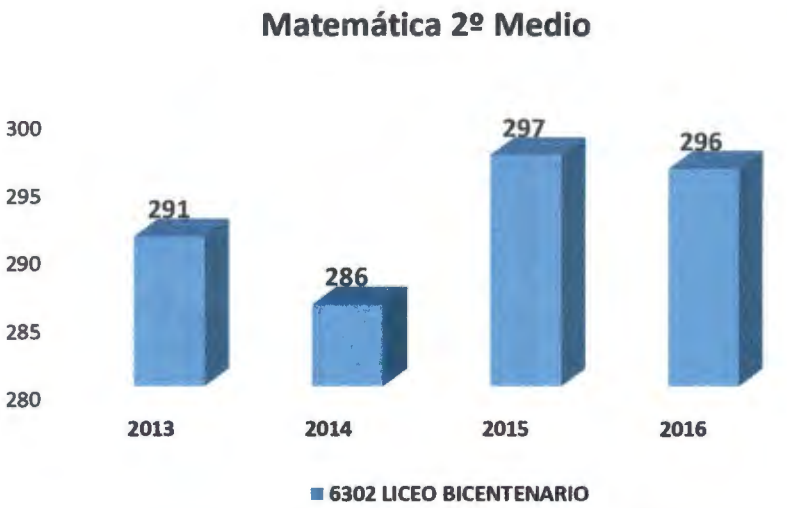
En relación a los resultados obtenidos en Matemática, 4° año básico, es posible evidenciar variaciones menores respecto a indicadores de años anteriores. Destaca el avance logrado por Escuela Egon Keutmann Besgen, subiendo 35 puntos sobre la medición anterior.



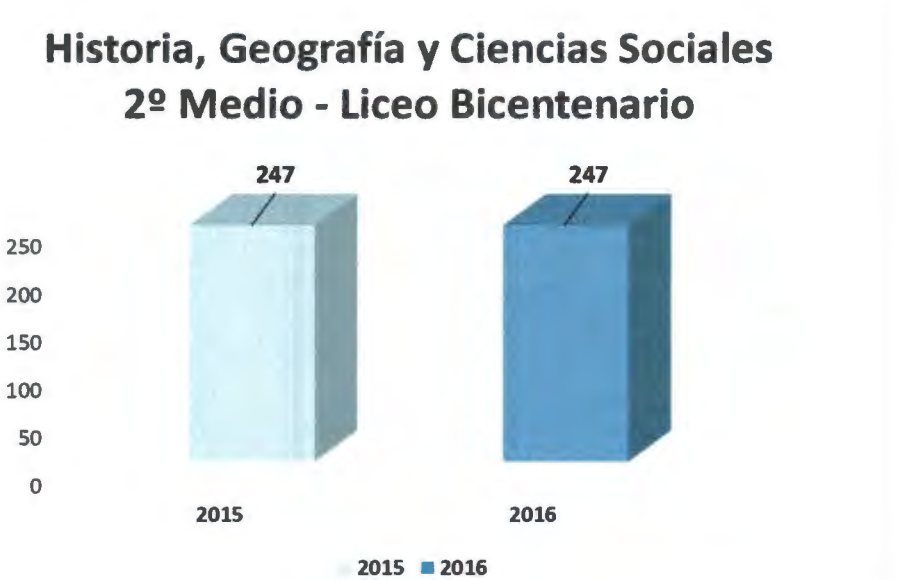
El gráfico da cuenta de un aumento significativo en Matemática, 6° año básico, en la mayoría de los Establecimientos Educacionales de la comuna. Se observa, en especial, un incremento de valor en los resultados de Escuela Araucarias, subiendo 20 puntos respecto a la medición previa.



En Historia, Geografía y Ciencias Sociales se observa un rendimiento sostenido en 6° año básico, evidenciando variaciones leves respecto a la medición anterior. Destaca el progreso de Escuela Domitila Pinna Parra en esta asignatura, subiendo 20 puntos en relación al año 2015.

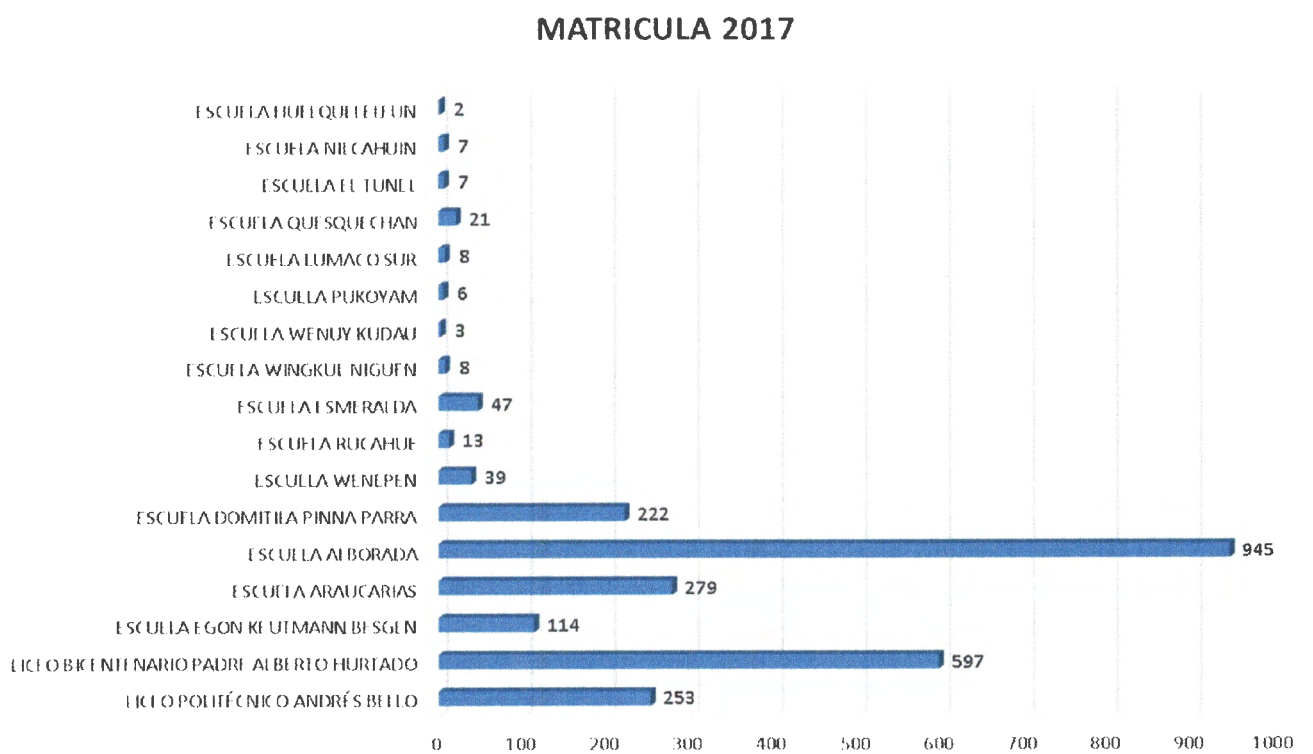


En Matemática, 2° año medio, se observa un progreso continuo desde el año 2015, dando cuenta de una práctica instalada a través del Modelo Bicentenario, que enfatiza, en el perfil de sus estudiantes, el éxito académico y una visión de mejora continua. El resultado anterior supera la línea de flotación regional y nacional.



Respecto a la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, 2° año medio, es posible apreciar un resultado sostenido, equiparando las mediciones en los años 2015 y 2016. En relación a lo anterior, cabe señalar que la línea de flotación de la comuna de Loncoche está sobre la línea regional.

7.- MATRÍCULA 2017



Los gráficos precedentes muestran el universo de matrícula de cada uno de los Establecimientos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal, comuna de Loncoche, y la cantidad de estudiantes prioritarios que ellos asisten.

8.- PROGRAMAS Y TALLERES

- Programas

PROGRAMAS	E.I.B.	CONOZCA A SU HIJO	SALUD ESCOLAR	HPV	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	FOMENTO DES. DEL DEPORTE	DESARROLLO ARTÍSTICO ESCOLAR	ENLACES	SENDA	YO ELIJO MI PC	ALIMENTACION ESCOLAR	BIBLIOTECA CRA	PROGRAMA PSU	TRANSPORTE ESCOLAR
ANDRÉS BELLO			X					X	X		X	X		
ALBERTO HURTADO			X		X			X	X	X	X	X	X	X
EGON KEUTMANN			X	X				X	X	X	X	X		
ARAUCARIAS			X	X			X	X	X	X	X	X		X
ALBORADA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DOMITILA PINNA			X	X		X		X	X	X	X	X		X
WE NEPEN		X	X			X	X	X			X			X
RUCAHUE			X	X				X	X	X	X	X		
WINGKUL NIGUEN		X	X	X							X	X		X
WENUY KUDAU		X	X	X	X					X	X	X		
PU KOYAM				X	X	X					X			X
NILCAHUIN	X			X				X		X	X	X		
HUELQUELELFUN			X		X					X	X			
LUMACO SUR			X	X				X		X	X	X		
QUESQUECHAN			X	X		X	X		X	X	X			X
EL TUNEL			X	X	X		X				X			
ESMERALDA			X	X	X	X	X			X	X	X		

- Talleres

		TALLERES DEPORTIVOS	FLOKLORE	TALLER LENGUAJE	TALLER MATEMÁTICAS	ARTES Y MANUALIDADES	TEATRO	COMPUTACIÓN AVANZADA	EXPRESIÓN MOTRIZ	ARTES MARCIALES	ECOLOGIA	PERIODISMO	DANZA	AJEDREZ	TEORIAS MENTALES	YOGA	TALLER DE BANDA	TALLER DE INGLES	CULTURA MAPUCHE	GATRONOMIA	INSTRUMENTOS MUSICALES
ANDRÉS BELLO	TALLERES	x				x											x	x		x	
ALBERTO HURTADO		x			x	x		x					x			x	x	x			x
EGON KEUTMANN		x	x	x	x						x						x	x	x		
ARAUCARIAS		x	x			x	x	x	x		x		x	x		x	x	x	x		x
ALBORADA		x	x	x	x	x	x	x			x	x	x				x	x	x	x	x
DOMITILA PINNA		x	x		x	x					x	x	x				x	x	x	x	
WE NEPEN		x				x		x	x				x				x			x	
RUCAHUE				x	x														x		
WINGKUL NIGUEN					x													x			
WENUY KUDAU			x	x	x													x	x		x
PU KOYAM					x						x								x		x
NILCAHUIN				x	x	x													x		x
HUELQUELELFUN				x	x																
LUMACO SUR																					
QUESQUECHAN				x																	x
EL TUNEL				x	x	x					x										
ESMERALDA		x		x	x		x						x						x		

9.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

- Evaluación Docente

Sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, con niveles de desempeño que corresponden a Destacado, Competente, Básico o Insatisfactorio.

En cuanto a las consecuencias de los resultados, la ley establece que los docentes que obtuviesen nivel de desempeño Básico, deben ser evaluados cada 2 años. Además, estos docentes deberán participar en Planes de Superación Profesional (PSP) gratuitos, diseñados y ejecutados por los DAEM o Corporaciones Municipales; éstos corresponden al conjunto de acciones que buscan apoyar al docente para fortalecer aquellos aspectos que requieren mejoras en su desempeño profesional.

Se establecen consecuencias de la evaluación para docentes que obtengan resultados Básicos e Insatisfactorios, teniendo dos oportunidades para superar un resultado de nivel Insatisfactorio, y dos años como período entre evaluaciones para los docentes Básicos con un límite de tres oportunidades para superar este resultado.

Por otro lado, aquellos docentes que obtengan calificación Insatisfactoria, deberán repetir su evaluación al año siguiente y participar en los Planes de Superación Profesional. Si en la segunda evaluación su resultado es nuevamente Insatisfactorio, el docente dejará la responsabilidad del curso para trabajar durante el año en su Plan de Superación Profesional y será sometido a una tercera evaluación. De mantener el desempeño Insatisfactorio por tercera vez consecutiva, el profesor dejará de pertenecer a la dotación docente, recibiendo el bono pro-calidad de la dotación docente.

Aquellos docentes que obtienen resultado Destacado o Competente pueden postular voluntariamente a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI). Esta asignación se obtiene rindiendo una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente al nivel y subsector de evaluación, y dependiendo de los resultados se obtiene una recompensa económica.

La ley contempla beneficios más favorables para docentes Destacados y Competentes que se desempeñan en establecimientos que tengan una concentración de alumnos prioritarios de 60% o más.

En cuanto a los resultados de la comuna de Loncoche, del total de la dotación comunal docente se han evaluado 145 docentes.

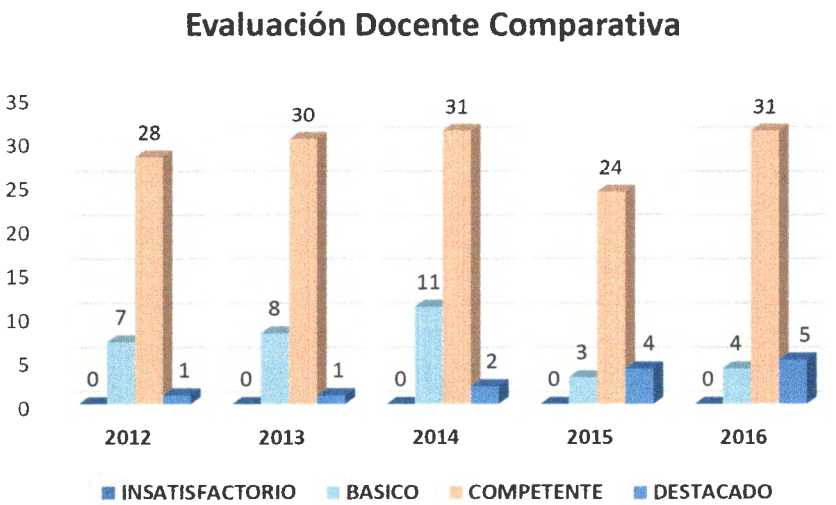
De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la comisión comunal de estos docentes:

- 2.75% obtuvo el nivel DESTACADO.
- 73.11% obtuvo el nivel COMPETENTE.
- 24.14% obtuvo el nivel BÁSICO.
- 0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

Cabe hacer mención que los cuatro instrumentos referidos se evalúan en diferentes porcentajes, Portafolio un 60% del puntaje final, Entrevista de un Evaluador Par 20%, Evaluación de Directivos 10% y Autoevaluación 10%.

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE COMUNA DE LONCOCHE

	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
INSATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0
BASICO	7	8	11	3	4	33
COMPETENTE	28	30	31	24	31	144
DESTACADO	1	1	2	4	5	13
TOTAL	**36**	**39**	**44**	**31**	**40**	**190**



El gráfico anterior da a conocer el nivel de Desempeño alcanzado por los Docentes en los últimos cuatro años, donde se observa un alto porcentaje de Docentes que cumple con las competencias exigidas para lograr una óptima labor pedagógica en el aula, agrupándose, en su mayoría, en la Categoría Competente.

10.- PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades establecidas en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación, y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente.

Durante el período 2009 – 2015 nuestra comuna ha ejecutado tres Proyectos para el Plan de Superación Profesional de los docentes; el primer proyecto fue postulado y aprobado el año 2009 y el segundo proyecto fue diseñado a cuatro años, iniciando su implementación el año 2010, correspondiendo finalizarlo el año 2014, y el tercero que comienza su implementación este año.

El siguiente cuadro muestra los montos adjudicados y el promedio de asistencia de los docentes beneficiarios durante los siete últimos años.

AÑO	N° DOCENTES BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL DEL PSP $	FONDOS	PROMEDIO ASISTENCIA
2009	46	2.920.000	MINEDUC	28
2010	41	2.660.000	MINEDUC	21
2011	40	2.880.000	MINEDUC	30
2012	40	2.337.790	MINEDUC	20
2013	36	2.790.000	MINEDUC	-
2014	30	2.430.000	MINEDUC	45
2015	24	2.064.000	MINEDUC	-
2016	7	2.062.000	MINEDUC	-
2017	7	900.000	MINEDUC	EN EJECUCIÓN

Para el año 2015 se postuló el PSP que contempla realizar 3 talleres en las áreas de Planificación y Evaluación los que se ejecutarán una vez llegados los recursos provenientes del MINEDUC, que ascienden a $2.064.000.

11.- RECURSOS HUMANOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LONCOCHE

DOCENTES ESCUELA ALBORADA, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Indefinido	TIPO CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.
1	ABURTO RAMÍREZ ANDY EDUARDO	SI	Titular	Docente	30	3	6	0	39
2	ABARA VALENZUELA MONICA DEL PILAR	NO	Contrata	Docente	17	0	7	0	24
3	ACUÑA ESPINOZA CAROLINA ANDREA	NO	Contrata	Ed.Párvulos	0	30	14	0	44
4	AEDO RIOS FERNANDO CRISTHOPER	NO	Contrata	Docente	0	34	0	0	34
5	ÁLVAREZ LANDEROS YANIRA PATRICIA	NO	Contrata	Docente	0	32	0	3	35
6	ALCAPÁN CORONADO DAVID FERNANDO	SI	Titular	Diferencial	0	0	0	44	44
7	ALVEAR JAQUE DANIELA VIVIANA	NO	Contrata	Docente	0	30	6	0	36
8	ARANEDA RUBIO RODOLFO ENRIQUE	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
9	BAEZ SALAZAR YURI GERARDINE	NO	Contrata	Docente	0	0	0	44	44
10	BAEZA RUBILAR RUTH JOAHANA	NO	Contrata	Ed. Párvulos	0	30	6	0	36
11	BENAVIDES MOLINA EDUARDO ANDRÉS	NO	Contrata	Docente	0	35	9	0	44
12	CARRASCO NEIRA SANDRA LETICIA	NO	Contrata	Ed.Párvulos	0	30	14	0	44
13	CID VEJAR PATRICIA XIMENA	SI	Titular	Docente	32	3	2	0	37
14	CONEJEROS VEGA OLGA MAGDALENA	NO	Contrata	Docente	0	30	6	0	36
15	CHESTA ROBLES MARÍA CRISTINA	SI	Titular	Docente	36	0	3	0	39
16	DÍAZ CASTILLO ANITA LUISA	SI	Titular	Docente	30	0	14	0	44
17	DUHALDE CISTERNAS CATALINA CONSTANZA	NO	Contrata	Docente	0	26	7	0	33
18	FREIRE VÁSQUEZ ELIZABETH MIRIAM	SI	Titular	Docente	36	0	0	3	39
19	GARRIDO MUENA SANDRA MAGDALENA	NO	Contrata	Docente	0	34	0	0	34
20	GÓMEZ LEFIPÁN LUCÍA KATERINE	NO	Contrata	Coordinadora PIE	0	0	0	44	44
21	GUERRERO CATALÁN DANIELA IVONNE	NO	Contrata	Docente	0	39	2	0	41
22	HERNANDEZ FUENTES LUIS ALEJANDRO	NO	Contrata	Docente	0	5	26	0	31
23	JAQUE BARRA POLETH ALEJANDRA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
24	JARAMILLO PEÑA YOSELIN CONSTANZA	NO	Contrata	Docente	0	0	0	44	44
25	LEIVA PANQUECO ANGELA NICOL	NO	Contrata	Docente	0	0	30	0	30
26	LOMBARDO ALVEAR AMELIA SOLEDAD	NO	Contrata	Docente	0	9	26	0	35
27	LÓPEZ RAMÍREZ MIGUEL SEGUNDO	NO	Titular	Docente	26	0	6	0	32
28	MARTÍNEZ SCHEHING CAROLA ALEJANDRA	NO	Contrata	Docente	0	30	0	0	30
29	MARÍN ORELLANA ENRIQUE ALEJANDRO	NO	Contrata	Docente	0	12	24	0	36
30	MARTINEZ GOMEZ ROXANA CRISTINA	NO	Contrata	Docente	0	30	4	0	34

DOCENTES ESCUELA ALBORADA, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Indefinido	TIPO CONTRATO	Fundón . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.
31	MELLA CONTRERAS PAMELA ALEJANDRA	SI	Titular	Docente	30	0	0	14	44
32	MÉNDEZ CASTRO FRANCISCO ELADIO	SI	Titular	Docente	31	1	0	0	32
33	MONTIEL FUCHA MARIA FERNANDA	NO	Contrata	Docente	0	7	30	0	37
34	MUÑOZ CERÓN MARÍA PAZ	NO	Contrata	Ed. Párvulos	0	22	22	0	44
35	MOYA UMANZOR YOHANNA DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	36	0	4	3	43
36	NAVARRO ALEGRÍA MARCELA ANTONIA	SI	Titular	Docente	36	8	0	0	44
37	MUÑOZ ILLESCA ARIEL ISAAC	NO	Contrata	Docente	0	0	20	0	20
38	OPAZO AGUILERA YASMÍN ANGÉLICA	NO	Contrata	Docente	0	0	30	0	30
39	PARDO BRIONES TRINIDAD DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	36	0	0	3	39
40	PEÑA CAAMAÑO MARÍA NELLY	NO	Contrata	Docente	0	33	3	3	39
41	PÉREZ MIRANDA BERNARDITA MAGDALENA	NO	Contrata	Docente	0	15	15	3	33
42	PÉREZ ULLOA VIVIANA PAOLA	NO	Contrata	U.T.P.	0	44	0	0	44
43	PONCE ÁVILA MURIEL DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	30	0	4	3	37
44	RIVERA MARTÍNEZ RODRIGO SEBASTIÁN	SI	Titular	Docente	33	0	5	0	38
45	RIVERA JARAMILLO ERIKA SOLEDAD	NO	Contrata	Docente	0	30	0	3	33
46	RIQUELME RODRÍGUEZ CLAUDIA ANDREA	NO	Contrata	Coordinadora Matematicas	0	20	20	3	43
47	RUIZ MONSALVE MILLARAY ATENEA	SI	Titular	Docente	30	0	0	13	43
48	SALAZAR SALGADO BALDOMERO OSVALDO	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
49	SALDES RUIZ MODESTA DEL TRANSITO	SI	Titular	Docente	35	0	0	0	35
50	SAN MARTÍN CASTILLO ANDREA PATRICIA	SI	Titular	Ed. Párvulos	30	0	0	0	30
51	SANTANA ULLOA KARINA ANDREA	NO	Contrata	Docente	0	33	3	3	39
52	SOLÍS GUIÑEZ PATRICIA INÉS	SI	Titular	Docente	30	3	3	3	39
53	SPULER REY HENRY MILTON	SI	Titular	Inspector	36	8	0	0	44
54	TORRES CEBALLOS VALERIA DEL CARMEN	NO	Contrata	Docente	0	26	10	0	36
55	TRONCOSO BUSTOS TANIA PAOLA	SI	Titular	oordinadora Educadón Físi	36	0	8	0	44
56	UBILLA MACÍAS CECILIA XIMENA	SI	Titular	Ed. Párvulos	30	0	0	0	30
57	URREA PÉREZ ALEJANDRA IVETTE	SI	Titular	Ed. Párvulos	30	0	0	0	30
58	VÁSQUEZ CONTRERAS MANUELA AURORA	SI	Titular	Directora	44	0	0	0	44
59	VEJAR CARRASCO ROGIDIO ANDRÉS	NO	Contrata	Docente	0	33	0	0	33
60	VENEGAS GUERRERO TATIANA FELIRI	NO	Contrata	Docente	0	30	3	0	33
61	VENEGAS CISTERNA JINETTE JACQUELINNE	SI	Titular	Ed. Párvulos	30	8	0	0	38
62	VERGARA CABELLO FERNANDO EZEQUIEL	NO	Contrata	Docente	0	26	10	0	36
63	VOISIER FERNÁNDEZ MARCIA ANGÉLICA	SI	Titular	Docente	36	0	0	3	39
				TOTAL	**878**	**789**	**402**	**283**	**2352**

DOCENTES TITULARES ESCUELA ALBORADA, PROYECCIÓN 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	SEP Titular	PIE Titular	Total Hrs.
1	ABURTO RAMÍREZ ANDY EDUARDO	SI	Titular	Docente	30	0	4	0	34
2	ABARA VALENZUELA MONICA DEL PILAR	SI	Titular	Docente	17	0	0	0	17
3	ALCAPÁN CORONADO DAVID FERNANDO	SI	Titular	Diferencial	0	0	0	44	44
4	ARANEDA RUBIO RODOLFO ENRIQUE	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
5	CID VEJAR PATRICIA XIMENA	SI	Titular	Docente	32	0	2	0	32
6	CHESTA ROBLES MARÍA CRISTINA	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
7	DÍAZ CASTILLO ANITA LUISA	SI	Titular	Docente	30	0	14	0	44
8	FREIRE VÁSQUEZ ELIZABETH MIRIAM	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
9	LÓPEZ RAMÍREZ MIGUEL SEGUNDO	SI	Titular	Docente	26	0	6	0	32
10	MELLA CONTRERAS PAMELA ALEJANDRA	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
11	MÉNDEZ CASTRO FRANCISCO ELADIO	SI	Titular	Docente	31	0	0	0	31
12	MOYA UMANZOR YOHANNA DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	36	0	4	0	40
13	NAVARRO ALEGRÍA MARCELA ANTONIA	SI	Titular	Inspectora	36	0	0	0	36
14	PARDO BRIONES TRINIDAD DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
15	PONCE ÁVILA MURIEL DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	30	0	2	0	32
16	RIVERA MARTÍNEZ RODRIGO SEBASTIÁN	SI	Titular	Docente	33	0	5	0	38
17	RUIZ MONSALVE MILLARAY ATENEA	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
18	SALAZAR SALGADO BALDOMERO OSVALDO	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
19	SALDES RUIZ MODESTA DEL TRÁNSITO	SI	Titular	Docente	35	0	0	0	35
20	SAN MARTÍN CASTILLO ANDREA PATRICIA	SI	Titular	Ed. Párvulos	30	0	0	0	30
21	SOLÍS GUIÑEZ PATRICIA INÉS	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
22	SPULER REY HENRY MILTON	SI	Titular	Inspector	36	0	0	0	36
23	TRONCOSO BUSTOS TANIA PAOLA	SI	Titular	Docente	36	0	8	0	44
24	UBILLA MACÍAS CECILIA XIMENA	SI	Titular	Ed. Párvulos	30	0	0	0	30
25	URREA PÉREZ ALEJANDRA IVETTE	SI	Titular	Ed. Párvulos	30	0	0	0	30
26	VÁSQUEZ CONTRERAS MANUELA AURORA	SI	Titular	Directora	44	0	0	0	44
27	VENEGAS CISTERÑA JINETTE JACQUELINNE	SI	Titular	Ed. Párvulos	30	0	0	0	30
28	VOISIER FERNÁNDEZ MARCIA ANGÉLICA	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
				TOTAL	878	0	45	44	963

HORAS CONTRATA ESCUELA ALBORADA, PROYECCIÓN 2018

NECESIDAD	Función . Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Docente Directivo	8	8	0
DOCENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO	UTP	44	0	0
DOCENTE EDUCADORA DE PÁRVULOS	Docente	142	56	0
DOCENTE DIFERENCIAL Y CO-DOCENCIAS	Docente	0	0	218
DOCENTE PRIMER CICLO	Docente	182	16	0
DOCENTE SEGUNDO CICLO	Docente	201	73	0
DOCENTES DE APOYO	Docente	0	90	0
DOCENTE DE LENGUAJE	Docente	30	20	0
DOCENTES MATEMÁTICAS	Docente	46	35	0
DOCENTE INGLÉS	Docente	61	29	0
DOCENTE EVALUACION/ESTADISTICA	Docente	19	21	0
DOCENTE RELIGIÓN	Docente	87	20	0
DOCENTE GENERAL BÁSICO (ARTES Y MÚSCIA)	Docente	27	61	0
DOCENTE EDUCACIÓN FISICA	Docente	26	40	0
	TOTAL	**873**	**469**	**218**
		775	432	174

Nota: Las dotaciones estarán sujetas a observancias y modificaciones del Sostenedor, asociadas a legalidad, presupuesto y acuerdos alcaldicios.
Se considera la posibilidad de pagar los Equipos Directivos o de Gestión bajo la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA ALBORADA, PROYECCIÓN 2018

Nº	Nombre Completo	Función	Contrato	Subv. Regular	SEP	PIE
1	José Leocadio Coronado Muñoz	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
2	Carlos Eduardo Delgado Montoya	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
3	María Eugenia Guzmán Fuentes	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
4	Víctor Hugo Guzmán San Martín	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
5	Óscar Segundo Illanes Garrido	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
6	Ariel Ángel Mieres Bustos	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
7	Nuria Susana Quintul Zúñiga	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
8	Filomena del Carmen Riquelme Mena	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
9	María Nora Rojas Godoy	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
10	Jaime Eduardo Troncoso Zavala	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
11	Juan Arístides Oyarce Muñoz	Cuidador Nocturno	INDEFINIDO	44		
12	Abel Hernán Espinoza Valdebenito	Cuidador Nocturno	INDEFINIDO	45		
13	Víctor Osvaldo Becerra Jara	Paradocente	INDEFINIDO	44		
14	María Soledad Águila Peña	Paradocente	INDEFINIDO		44	
15	Constanza Alejandra Arriagada Toro	Paradocente – Asistente Párvulos	INDEFINIDO	30	14	
16	Patricia Yarela Belmar Acuña	Paradocente – Asistente Párvulos	INDEFINIDO	30	14	
17	Nancy Sandra Fernández Coronado	Paradocente – Asistente Párvulos	INDEFINIDO	30	5	
18	Katherine Claudia Castro Sepúlveda	Paradocente – Asistente Párvulos	INDEFINIDO	30	14	
19	Angélica María Ibáñez Avendaño	Paradocente – Asistente Párvulos	INDEFINIDO	30		
20	Nataly Mackarena Morales Contreras	Asistente de Párvulos	PALZO FIJO (1er contrato)	30	10	
21	Cristina del Carmen Leiva Silva	Paradocente	INDEFINIDO	44		
22	Herty Carolina Mella Garavito	Paradocente	INDEFINIDO	44		
23	Cristian Andrés Ortega Matamala	Paradocente	INDEFINIDO	44		
24	Amanda Mireya Pineda Rivera	Paradocente	INDEFINIDO	44		
25	María Pilar Molina Martínez	Paradocente	PLAZO FIJO (1er contrato)		45	
26	Liliana del Carmen Sandoval Gallegos	Paradocente	INDEFINIDO	44		
27	Delia Alejandra Sepúlveda Ortega	Paradocente	INDEFINIDO	44		
28	Yasna Alejandra Silva Chávez	Paradocente	INDEFINIDO	44		
29	Sabina Genoveva Toledo Bilbao	Paradocente	INDEFINIDO	44		
30	Mónica Mercedes Umanzor Carrasco	Paradocente	INDEFINIDO	44		
31	Cynthia Mariela Valenzuela Pritzke	Paradocente	INDEFINIDO	44		
32	Ana María Varela Muñoz	Paradocente	INDEFINIDO	44		
33	Nieves Elvira Varela Gajardo	Paradocente	INDEFINIDO	44		
34	Camila Francisca Sandoval Mella	Asistente de Párvulos	PLAZO FIJO (1er contrato)		45	
35	Egon Arcángel Velásquez Herwitt	Paradocente	INDEFINIDO	44		
36	Gabriela Andrea Salamanca Alarcon	Monitora taller Yoga/Música	PLAZO FIJO (1er contrato)			20
37	Pia Nicole Ortiz Toledo	Psicoeducadora	PLAZO FIJO (1er contrato)			10
38	Yenifer Lourdes Fuentealba Fuentealba	Asistente de Párvulos	PLAZO FIJO (2do contrato)	30	14	
39	Karina Alejandra Hitschfeld Quilaqueo	Terapeuta Ocupacional	PLAZO FIJO (2do contrato)			36
40	Técnico Educación Diferencial	Técnico Educación Diferencial	PALZO FIJO			40
41	Ana Sara Cabello Escorcia	Picopedagoga	PLAZO FIJO(2do contrato)			20
42	Isabel Carolina Arias Venegas	Trabajadora Social	PLAZO FIJO (2do contrato)		44	
43	Yennifer Denisse Espinoza Muñoz	Psicopedagoga	PLAZO FIJO (2do contrato)			44
44	Fonoaudiólogo	Fonoaudólogo	PLAZO FIJO			36
45	Fonoaudiólogo	Fonoaudólogo	PLAZO FIJO			36
46	Psicóloga/o	Psicóloga	PLAZO FIJO			40
		TOTAL		**1355**	**249**	**282**

DOCENTES ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	FUNCIÓN/CARGO	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.
1	ARÉVALO VIDAL CAROLINA DEISY	SI	Titular	Docente	6	3	0	0	9
2	CALFUMAN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	NO	Contrata	Docente	0	18	6	0	24
3	CAULLAN VERA SUSANA ANDREA	NO	Contrata	Docente	0	31	8	3	42
4	FLANDEZ TAPIA XIMENA DEL PILAR	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
5	FUENTES OSSES YENNY CRISTINA	NO	Contrata	Docente	0	36	2	4	42
6	GARRIDO SAEZ DANIELA ANDREA	NO	Contrata	Educadora Párvulos	0	32	4	3	39
7	MILLANAO MUNOZ ISABEL DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
8	MOLINA TORRES LEANDRO ARIEL	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
9	MUNOZ COLPIHUEQUE ANGELICA MARICEL	NO	Contrata	Docente	0	24	12	0	36
10	OLIVERA LOPEZ GERARDO ARIEL	NO	Contrata	Docente	0	26	0	0	26
11	OSMAN MENDOZA MABEL MUNIRA	SI	Titular	Educadora Párvulos	38	1	0	0	39
12	RADEMACHER CARRASCO ASTRID NATALIA	SI	Titular	Docente	30	0	14	0	44
13	RAIPAN MORALES MARIA MAGDALENA	NO	Contrata	Docente	0	33	0	3	36
14	SÁNCHEZ PINEDA MARÍA CAROLINNE	SI	Titular	Directora	30	14	0	0	44
15	SÁNCHEZ RIQUELME MANUEL ALONSO	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
16	SANDOVAL CISTERNA PAOLA MARLENE	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
17	SOLAR MACHUCA NAYARET SOLEDAD	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
18	TRONCOSO ZUNIGA JOSE MANUEL	NO	Contrata	Docente	0	27	6	0	33
19	WIGAND BAEZA MARISOL TERESA FABIOLA	NO	Contrata	Docente	0	0	30	0	30
20	ZUNIGA JARA EDGARDO PATRICIO	SI	Titular	Docente	44	0	0	0	44
				TOTAL	244	245	82	145	716

DOCENTES TITULARES ESCUELA DOMITLLA PINNA PARRA, PROYECCIÓN 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función Cargo	Hrs. Titular	Hrs. SEP Titular
1	ARÉVALO VIDAL CAROLINA DEISY	SI	Titular	Docente	6	0
2	MILLANAO MUÑOZ ISABEL DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	36	0
3	MOLINA TORRES LEANDRO ARIEL	SI	Titular	Docente	30	0
4	OSMAN MENDOZA MABEL MUNIRA	SI	Titular	Educ. Párvulos	38	0
5	RADEMACHER CARRASCO ASTRID NATALIA	SI	Titular	Enc. UTP	30	14
6	SÁNCHEZ PINEDA MARÍA CAROLINNE	SI	Titular	Docente Directivo	30	0
7	SÁNCHEZ RIQUELME MANUEL ALONSO	SI	Titular	Docente	30	0
8	ZÚÑIGA JARA EDGARDO PATRICIO	SI	Titular	Docente	44	0
				TOTAL	244	14

Nota: Las dotaciones estarán sujetas a observancias y modificaciones del Sostenedor, asociadas a legalidad, presupuesto y acuerdos alcaldicios.
Se considera la posibilidad de pagar los Equipos Directivos o de Gestión bajo la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Respecto del docente Manuel Sánchez Riquelme, será trasladado atendiendo a razones de reestructuración administrativa del personal del establecimiento. De esta forma, el DAEM fundado en los criterios jurisprudenciales de Contraloría General de la República, dispondrá su reubicación respetando su titularidad y la asignación a la planta docente municipal 2018.

HORAS CONTRATA ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA, PROYECCIÓN 2018

NECESIDAD	Función Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Directora	58		
DOCENTE DE PÁRVULO	Ed. Párvulo	32	4	4
DOCENTE PRIMER CICLO	Docente	91	14	6
DOCENTE SEGUNDO CICLO	Docente	38	2	3
DOCENTE MAPUZUNGÚN	Docente	17	9	
DOCENTE CIENCIAS NATURALES	Docente	22	5	
DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA	Docente	25	7	
DOCENTE RELIGIÓN	Docente	3		
DOCENTE INGLES	Docente	13	13	
DOCENTE DIFERENCIAL Y CO-DOCENCIAS	Docente			167
	TOTAL	**299**	**54**	**180**
		272	33	185

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA, PROYECCIÓN 2018

Nº	Nombre Completo	Función	Contrato	Subv. Regular	SEP	PIE
1	Gabriela Sofía Aguirre Rodríguez	Fonoaudióloga	INDEFINIDO			34
2	María José Zúñiga Orellana	Trabajadora Social	PLAZO FIJO (2do contrato)			16
3	Danitza Acuña Poblete	Paradocente	PALZO FIJO (2do contrato)	44		
4	Edith Natalia Ponce Heitzer	Paradocente	INDEFINIDO	44		
5	Evia Marilyn Alarcón Vidal	Paradocente	INDEFINIDO		44	
6	Bárbara Franceska Galdames Palma	Fonoaudióloga	PLAZO FIJO (1er contrato)			12
7	Camila Fernanda Ortiz Campos	Coordinadora PIE (Psicopedagoga)	PLAZO FIJO (2do contrato)			44
8	Yennifer Consuelo Bossel Barrientos	Terapeuta Ocupacional	PLAZO FIJO (1er contrato)			32
9	Irene Yanett Castro Herrera	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
10	Marcela Noemí Molina González	Monitora Diferencial Pre Básica	PLAZO FIJO (1er contrato)			39
11	Yoselin del Carmen Manosalva Retamal	Paradocente/Asistente Furgón	PLAZO FIJO (1er contrato)	10		
12	Isreael Alejandro Santana Navarrete	Auxiliar de Servicios Menores	PLAZO FIJO (2do contrato)	44		
13	Paola Fernández Cid	Asistente de Párvulos	PLAZO FIJO (1er contrato)	39		
14	Héctor Luciano Antihuén Compayante	Cuidador Nocturno	INDEFINIDO	45		
15	Auxiliar de Servicios Menores	Auxiliar de Servicios Menores	PALZO FIJO	44		
		TOTAL		**314**	**44**	**177**

DOCENTES ESCUELA ARAUCARIAS, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.
1	CONCHA PÉREZ KATHERINEVANESSA	NO	Contrata	Educadora Párvulos	0	33	8	3	44
2	ARANEDA CUADRA FRESIA DE LAS MERCEDES	SI	Titular	Docente	30	6	0	3	39
3	ABURTO CHEPO SANDRA ELIZABETH	NO	Contrata	Docente	0	32	2	3	37
4	ARIAS RIVAS MARILYN ANGELICA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
5	CATRIÁN LOBOS CARLOS ALEJANDRO	SI	Titular	Docente	8	0	0	0	8
6	CORTÉS FERNÁNDEZ JENNY JOHANA	NO	Contrata	Educadora Párvulos	0	33	8	3	44
7	ARRIAGADA ARRIAGADA INGRID LORENA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
8	ARRIAGADA TORO KARINA FERNANDA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
9	BARRIENTOS SEPÚLVEDA VIVIANA DEL CARMEN	SI	Titular	Educadora Párvulos	30	3	8	3	41
10	BELTRÁN LAGOS RENÉ FERNANDO	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
11	BURGOS PANDO CECILIA DEL PILAR	NO	Contrata	Docente	0	28	4	3	35
12	CONTRERAS CATALAN VITALIA DEL PILAR	NO	Contrata	Docente	0	30	4	3	37
13	FIGUEROA CEA ELSA DE LOURDES	SI	Titular	Docente	36	0	8	0	44
14	FIGUEROA MÉNDEZ ANA PATRICIA	SI	Titular	Docente Directivo	30	14	0	0	44
15	GARCÍA HERNÁNDEZ PRISCILA DEL CARMEN	SI	Titular	Diferencial	0	0	0	44	44
16	GARRIDO MULATO LAURA DAYANETTE	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	32	32
17	MATUS CABRAPÁN ESTELA ANDREA	SI	Titular	Docente	22	13	8	0	43
18	MENDOZA SANDOVAL MISHELE VERÓNICA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
19	MILLANAO ANTILEF RAYÉN PAZ	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
20	MOLINA AQUEVEQUE MARCELO ALEJANDRO	SI	Titular	Docente	34	0	0	0	34
21	MOLINA REYES CLARA PETRONILA	SI	Titular	Docente	19	0	0	0	19
22	MUÑOZ SEPÚLVEDA ONÉSIMO SEBASTIÁN	SI	Titular	Docente	36	0	0	3	39
23	MUÑOZ LERIS PAOLA DEL CARMEN	NO	Contrata	Docente	0	28	4	3	35
24	SOTO BURGOS GISELA MARLENE	SI	Titular	Docente	30	1	2	3	36
25	ROJAS MORA RODRIGO ALBERTO	SI	Titular	Docente	44	0	0	0	44
26	RUBIO FERNÁNDEZ LUIS PATRICIO	NO	Contrata	Docente	0	14	19	8	41
27	SOTO BELMAR MARCELA ANDREA	SI	Titular	Direcora	22	0	22	0	44
28	TORRES BURGOS VICTORIA NATALI	NO	Contrata	Docente	0	33	8	3	44
29	URREA PEREZ FELIPE ROLANDO	NO	Contrata	Docente	0	23	10	0	33
30	VALENZUELA HUAIQUIMILLA YOCELIN MACARENA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
31	VELOSO FREDERICHSEN ADRIANA BEATRIZ	SI	Titular	Docente	36	0	3	3	42
				TOTAL	443	291	118	340	1189

DOCENTES ESCUELA TITULARES ESCUELA ARAUCARIAS, PROYECCIÓN 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. SEP Titular	Hrs. PIE Titular	Total Hrs.
1	ARANEDA CUADRA FRESIA DE LAS MERCEDES	Titular	Docente	30	0	0	30
2	BARRIENTOS SEPÚLVEDA VIVIANA DEL CARMEN	Titular	Educ. Párvulos	30	0	0	30
3	BELTRÁN LAGOS RENÉ FERNANDO	Titular	Docente	30	0	0	30
4	CATRIÁN LOBOS CARLOS ALEJANDRO	Titular	Docente	8	0	0	8
5	FIGUEROA CEA ELSA DE LOURDES	Titular	Docente	36	0	0	36
6	FIGUEROA MÉNDEZ ANA PATRICIA	Titular	Educ. Párvulos	30	0	0	30
7	GARCÍA HERNÁNDEZ PRISCILA DEL CARMEN	Titular	Diferencial	0	0	44	44
8	MATUS CABRAPÁN ESTELA ANDREA	Titular	Docente	22	0	0	22
9	MILLANAO ANTILEF RAYÉN PAZ	Titular	Docente	36	0	0	36
10	MOLINA REYES CLARA PETRONILA	Titular	Docente	19	0	0	19
11	MOLINA AQUEVEQUE MARCELO ALEJANDRO	Titular	Docente	34	0	0	34
12	MUÑOZ SEPÚLVEDA ONÉSIMO SEBASTIÁN	Titular	Docente	36	0	0	36
13	ROJAS MORA RODRIGO ALBERTO	Titular	Docente	44	0	0	44
14	SOTO BURGOS GISELA MARLENE	Titular	Docente	30	0	0	30
15	SOTO BELMAR MARCELA ANDREA	Titular	Docente	22	22	0	44
16	VELOSO FREDERICHSEN ADRIANA BEATRIZ	Titular	Docente	36	0	0	36
			TOTAL	**443**	**22**	**44**	**509**

HORAS CONTRATA ESCUELA ARAUCARIAS, PROYECCIÓN 2018

NECESIDAD	Función /Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs.PIE
DOCENTES DIRECTIVOS	Directivo	88	0	0
EDUCADOR PÁRVULOS	Educ. Párvulos	66	32	12
DOCENTE DIFERENCIAL Y CO-DOCENCIAS	Docente	0	0	290
DOCENTE PRIMER CICLO	Docente	129	27	0
DOCENTE SEGUNDO CICLO	Docente	32	17	0
DOCENTE MAPUZUNGÚN	Docente	19	6	0
DOCENTE MÚSICA	Docente	24	0	0
DOCENTE RELIGIÓN	Docente	2	0	0
DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA	Docente	41	11	0
	TOTAL	**401**	**93**	**302**

372 { 284 (+ 88 Directora UTP) } 92 267

Nota: Las dotaciones estarán sujetas a observancias y modificaciones del Sostenedor, asociadas a legalidad, presupuesto y acuerdos alcaldicios.
Se considera la posibilidad de pagar los Equipos Directivos o de Gestión bajo la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA ARAUCARIAS, PROYECCIÓN 2018

Nº	Nombre Completo	Función	Contrato	Subv.Regular	SEP	PIE
1	Sandra Verónica Herrera Anabalón	Psicóloga	INDEFINIDO			44
2	David Josué Vera Menardes	Fonoaudiólogo	INDEFINIDO			44
3	Carla María de los Ángeles Cortés Faúndez	Asistente - Técnico en Educación Diferencial	PLAZO FIJO (2do contrato)			44
4	Juan Antonio Díaz González	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
5	Cristian Andrés Espinoza Manquehual	Auxiliar de Servicios Menores	PLAZO FIJO (2do contrato)	44		
6	Carolay Irene Fuentes Sepúlveda	Asistente Técnica de Párvulos	PLAZO FIJO (2do contrato)	44		
7	Paola Isabel Gardas Estroz	Asistente Técnica de Párvulos	PLAZO FIJO (2do contrato)	44		
8	Ohemia Elizabeth González Bernal	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
9	Joel Osvaldo Huentemilla Namoncura	Cuidador Nocturno	INDEFINIDO	45		
10	Mireya Angélica Huichalaf Dumulef	Paradocente	INDEFINIDO	44		
11	Hugo Patricio Jara Figueroa	Paradocente	INDEFINIDO	44		
12	Johana Adela Aldana Obreque	Asistente Educación Diferencial	PLAZO FIJO (1er contrato)			44
13	Aníbal Hernán Araneda Aqueveque	Terapeuta Ocupacional	PLAZO FIJO (2do contrato)			35
14	Gissela Andrea García Calfumán	Psicopedagoga	PLAZO FIJO (1er contrato)			44
15	Maritza Alejandra Colimán Catril	Asistente 2° año	PLAZO FIJO (1er contrato)		44	
16	María Elena Jiménez Salinas	Paradocente	INDEFINIDO	44		
17	Inés del Carmen Leiva Acuña	Auxiliar de Servicios Menores	PLAZO FIJO (2do contrato)	44		
18	Ramiro Eugenio Manqui Reinante	Paradocente	INDEFINIDO	44		
19	Nelly Eliana Osses Fernández	Asistente Técnica de Párvulos	INDEFINIDO	44		
20	Karina Fuentes Fuentes	Asistente de Párvulos	PLAZO FIJO (1er contrato)	44		
21	Jacinto Aliro Pastén Medina	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
22	María Eugenia Salazar Díaz	Paradocente – Modificación de contrato como Asistente de Aula nivel Técnico	INDEFINIDO	44		
23	Ruth Mariela Sanhueza Flores	Paradocente – Modificación de contrato como encargada de Biblioteca CRA	INDEFINIDO	40		
24	Patricia Daniela Soto Soto	Asistente Técnica de Párvulos	PLAZO FIJO (2do contrato)	44		
25	Susana Carolina Ruiz Henríquez	Paradocente	PLAZO FIJO (2do contrato)	44		
26	Remigio Javier Torres Vera	Cuidador Nocturno	INDEFINIDO	44		
27	Evelyn Carolina Villalón Hidalgo	Taller Laboral	INDEFINIDO			2
28	Asistente 1° año	Asistente 1° año	PLAZO FIJO		44	
29	Asistente 1° año	Asistente 1° año	PLAZO FIJO		44	
30	Asistente 2° año	Asistente 2° año	PLAZO FIJO		44	
		TOTAL		**833**	**176**	**257**

DOCENTES ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función y/o Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.
1	ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	SI	Titular	Docente	12	1	4	0	17
2	AGUILERA FERNANDEZ JOHANA DANIELA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
3	BARRERA MACHUCA VICTOR PLACIDO	NO	Contrata	Docente	36	0	8	0	44
4	BLANCO ANTIVIL NANCY VALERIA (Reempla	NO	Contrata	Docente	0	27	2	3	32
5	ESPARZA ESPARZA CAMILO ANDRÉS	NO	Contrata	Docente	0	14	30	0	44
6	FERNÁNDEZ MERCADO MARCOS DAVID	NO	Contrata	Docente	0	22	4	0	26
7	FUENTES HUINOLPÁN EGAR LAEANDRO	NO	Contrata	Docente	0	31	4	3	38
8	NEIRA JARA DANIEL ALFONSO	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
9	NIETO MAQUEHUE EGON DAGOBERTO	SI	Titular	Docente	44	0	0	0	44
10	LÓPEZ SOTO ABELINA PATRICIA (Reemplaz	NO	Contrata	Docente	0	33	1	2	36
11	RETAMAL SOTO ILDEFONSO ENRIQUE	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
12	MARTEL FLORES TATIANA CAROLINE	SI	Titular	Docente	26	1	14	0	41
13	MARTÍNEZ VEGA ULDA VANESA	NO	Contrata	Educadora Párvulos	0	32	2	3	37
14	OPORTO VIDAL IVÁN ANTONIO	NO	Contrata	Director	0	44	0	0	44
15	RUBILAR SEPÚLVEDA SOLEDAD LILIANA	SI	Titular	Docente	33	0	1	2	36
16	RUIZ PEREZ PAOLA ANDREA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
17	TRONCOSO SAAVEDRA DORIS YASMÍN	NO	Contrata	Docente	0	31	4	3	38
18	YAÑEZ MUÑOZ ELIZABETH YOHANA	NO	Contrata	Docente	0	23	6	3	32
19	SÁEZ SÁEZ VERÓNICA ELIZABETH	NO	Contrata	Docente	0	31	1	0	32
20	VERA CID CONSTANZA ANDREA	NO	Contrata	Diferencial	0	0	0	44	44
21	VILLARROEL TIZNADO DIANA IDEOLET	SI	Titular	Docente	33	0	6	0	39
				TOTAL	244	290	87	151	772

DOCENTES TITULARES ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN, PROYECCIÓN 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función y/o Cargo	Hrs. Titular	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.
1	ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	SI	Titular	Docente	12	0	0	12
2	NEIRA JARA DANIEL ALFONSO	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
3	NIETO MAQUEHUE EGON DAGOBERTO	SI	Titular	Docente	44	0	0	44
4	RETAMAL SOTO ILDEFONSO ENRIQUE	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
5	MARTEL FLORES TATIANA CAROLINE	NO	Titular	Docente	26	14	0	40
6	BARRERA MACHUCA VÍCTOR PLÁCIDO	SI	Titular	Docente	36	0	0	36
7	RUBILAR SEPÚLVEDA SOLEDAD LILIANA	NO	Titular	Docente	33	0	0	33
8	VILLARROEL TIZNADO DIANA IDEOLET	NO	Titular	Docente	33	6	0	39
			TOTAL		244	20	0	264

HORAS CONTRATA ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN, PROYECCIÓN 2018

NECESIDAD	Función . Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Docente Directivo	44	8	0
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	UTP	14	0	0
EDUCADOR PÁRVULO	Educador Párvulo	32	0	3
DOCENTE CIENCIAS NATURALES	Docente	15	26	3
DOCENTE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SO	Docente	20	12	3
DOCENTE LENGUAJE	Docente	22	11	3
DOCENTE MATEMATICA	Docente	27	3	3
DOCENTE RELIGIÓN	Docente	14	0	0
DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA	Docente	22	2	0
DOCENTE DE APOYO	Docente	0	43	0
DOCENTE DE INGLES	Docente	1	4	0
DOCENTE PRIMER CICLO	Docente	0	1	2
DOCENTE DIFERENCIAL Y CO-DOCENCIA	Docente	0	0	132
	TOTAL	**211**	**110**	**149**

Cantidades 2018 202 105 81

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN, PROYECCIÓN 2018

Nombre Completo	Función	Contrato	Subvención Regular	SEP	PIE
Karin Daniela Mella García	Psicopedagoga	INDEFINIDO			40
Francisca Natalia Zapata Robles	Terapeuta Ocupacional	INDEFINIDO			12
Contanza Fabiola Castillo Esparza	Trabajadora Social	PLAZO FIJO (1er contrato)			16
Ítalo Mariel Navarrete Navarrete	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
María Elizabeth Velásquez Herwitt	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
Jaime Andrés Venegas Ravanal	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44		
Fresia Pamela Vergara Gutiérrez	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	22		
Rosa Marcianita Arriagada Inzulza	Paradocente	INDEFINIDO	44		
Ximena Jacqueline Figueroa Figueroa	Paradocente	INDEFINIDO	44		
Yeiny Loreto Figueroa Sanhueza	Fonoaudióloga	PLAZO FIJO (1er contrato)			24
Manuel Florencio Soto Portuze	Paradocente	INDEFINIDO	44		
Flor María Oñate Cares	Paradocente	INDEFINIDO	44		
Viviana Sepúlveda Canario	Paradocente – A. Párvulos	INDEFINIDO	44		
	TOTAL		**374**	**0**	**92**

DOCENTES LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO CONTRATO	Función Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	SEP	Total Hrs.
1	ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	SI	Titular	Docente	8	1	0	9
2	ARÉVALO VIDAL CAROLINA DEISY	SI	Titular	Docente	21	0	0	21
3	ARIAS BETANCURT KATHERINE DENISSE	NO	Contrata	Docente	0	43	1	44
4	BARBET STANCATTO ANTONIA ELIZABETH	SI	Titular	Docente	30	9	0	39
5	CAMPOS YÁÑEZ PATRICIO NELSON	SI	Titular	Docente	36	8	0	44
6	CONCHA MONCADA KATHERINE YESICA (REEMPLAZO MORALES)	NO	Contrata	Docente	0	44	0	44
7	DÍAZ SOLÍS CATALINA ISABEL	SI	Titular	Docente	23	0	21	44
8	ESPINOZA GONZÁLEZ JOSÉ EDMUNDO	SI	Titular	Docente	30	9	0	39
9	FIERRO CASTRO PABLO ALEJANDRO	NO	Contrata	Docente	0	35	0	35
10	FIGUEROA MIRANDA HÉCTOR GASTÓN	SI	Titular	Docente	5	0	0	5
11	GEEREGAT FUENTES VIVIANA GORETTI	NO	Contrata	UTP	0	44	0	44
12	GONZÁLEZ COLPIHUEQUE JORGE EDUARDO	NO	Contrata	Docente Directivo	0	44	0	44
13	HERNANDEZ FUENTES LUIS ALEJANDRO	NO	Contrata	Docente	0	3	0	3
14	IBAÑEZ GEEREGAT MACARENA LETICIA (REEMPLAZO RANIQUEO)	NO	Contrata	Docente	0	43	0	43
15	JARA SALGADO ERIKA JANETTE	SI	Titular	Docente	41	0	0	41
16	JEREZ SAN MARTIN CAROLINA ELENA	NO	Contrata	Docente	0	39	0	39
17	LEAL MUÑOZ MARIA GABRIELA	NO	Contrata	Docente	0	9	0	9
18	JIMENEZ SALAZAR FRANCISCO HERNAN	NO	Contrata	Docente	0	4	0	4
19	MANCILLA VALENZUELA ALEJANDRO IGNACIO	NO	Contrata	Docente	0	44	0	44
20	MÉNDEZ CASTRO ELIANIRA MAGDALENA	SI	Titular	Docente	20	1	0	21
21	MERA GARCIA PATRICIO	NO	Contrata	Docente	0	42	2	44
22	MIGNOLET NAVARRETE JUAN CARLOS	NO	Contrata	Docente	0	41	0	41
23	MILLANAO MANQUEPILLÁN PATRICIA ELIZABETH	SI	Titular	Docente	40	0	0	40
24	MORALES GONZÁLEZ ELIZABETH ALEJANDRA	SI	Titular	Docente	44	0	0	44
25	MORALES RAMÍREZ DIEGO ALFONSO	NO	Contrata	Docente	0	20	20	40
26	NOVOA SORACCO DANIEL MARTIN	NO	Contrata	Docente	0	42	0	42
27	PÉREZ PALMA RODOLFO HERNÁN	SI	Titular	Docente	44	0	0	44
28	RANIQUEO PLASENCIA EVELYN CRISTINA	NO	Contrata	Docente	0	43	0	43
29	RIQUELME VELÁSQUEZ YENNY MARGOT	SI	Titular	Docente	34	8	0	42
30	RODRÍGUEZ BUCHNER CHRISTIAN JAVIER	NO	Contrata	Docente	0	15	10	25
31	SAAVEDRA ARANEDA JORGE IVAN	NO	Contrata	Docente	0	40	4	44
32	SANDOVAL MUNDACA MARÍA PAZ	NO	Contrata	Docente	0	40	4	44
33	SOTO TOLOZA ELIZABETH VIVIANA	SI	Titular	Docente	36	5	0	41
34	TRONCOSO RODRÍGUEZ LORENA ANDREA	NO	Contrata	Docente	0	27	17	44
35	TOBAR MORALES PEDRO LUIS	NO	Contrata	Docente	0	0	8	8
36	VARELA WESTERMEIER ANDREA DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	33	4	0	37
37	VÁSQUEZ LEAL MARY SUSANA	NO	Contrata	Docente	0	38	2	40
38	VELÁSQUEZ CASTRO ALBERTO FELIPE	SI	Titular	Director	44	0	0	44
39	VIDAL CARRASCO JORGE ENRIQUE	SI	Titular	Docente	30	7	0	37
40	VIDAL FARÍAS MIGUEL ANGEL	NO	Contrata	Docente Directivo	0	44	0	44
41	VILLENA CRUZAT JUSTO ENRIQUE	SI	Titular	Docente	34	0	0	34
				TOTAL	**553**	**796**	**89**	**1438**

DOCENTES TITULARES LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, PROYECCIÓN 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	SEP Titular	Total Hrs.
1	ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	SI	Titular	Docente	8	0	8
2	ARÉVALO VIDAL CAROLINA DEISY	SI	Titular	Docente	21	0	21
3	BARBET STANCATTO ANTONIA ELIZABETH	SI	Titular	Docente	30	0	30
4	CAMPOS YÁÑEZ PATRICIO NELSON	SI	Titular	Docente	36	0	36
5	DÍAZ SOLÍS CATALINA ISABEL	SI	Titular	Docente	23	21	44
6	ESPINOZA GONZÁLEZ JOSÉ EDMUNDO	SI	Titular	Docente	30	0	30
7	FIGUEROA MIRANDA HÉCTOR GASTÓN	SI	Titular	Docente	5	0	5
8	JARA SALGADO ERIKA JANETTE	SI	Titular	Docente	41	0	41
9	MÉNDEZ CASTRO ELIANIRA MAGDALENA	SI	Titular	Docente	20	0	20
10	MILLANAO MANQUEPILLÁN PATRICIA ELIZABETH	SI	Titular	Docente	40	0	40
11	MORALES GONZÁLEZ ELIZABETH ALEJANDRA	SI	Titular	Docente	44	0	44
12	PÉREZ PALMA RODOLFO HERNAN	SI	Titular	Docente	44	0	44
13	RIQUELME VELÁSQUEZ YENNY MARGOT	SI	Titular	Docente	34	0	34
14	SOTO TOLOZA ELIZABETH VIVIANA	SI	Titular	Docente	36	0	36
15	VARELA WESTERMEIER ANDREA DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	33	0	33
16	VELÁSQUEZ CASTRO ALBERTO FELIPE	SI	Titular	Director	44	0	44
17	VIDAL CARRASCO JORGE ENRIQUE	SI	Titular	Docente	30	0	30
18	VILLENA CRUZAT JUSTO ENRIQUE	SI	Titular	Docente	34	0	34
				TOTAL	553	21	574

Nota: Las dotaciones estarán sujetas a observancias y modificaciones del Sostenedor, asociadas a legalidad, presupuesto y acuerdos alcaldicios.
Se considera la posibilidad de pagar los Equipos Directivos o de Gestión bajo la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

HORAS CONTRATA LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, PROYECCIÓN 2018

NECESIDAD	Función . Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. Vespertina
DOCENTE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DOCENTE	163	15	8
DOCENTE MATEMÁTICA	DOCENTE	51	9	4
DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	54	0	1
DOCENTE HISTORIA Y GEOGRAFÍA	DOCENTE	38	0	9
DOCENTE CIENCIAS NATURALES	DOCENTE	119	54	8
DOCENTE FILOSOFÍA	DOCENTE	39	0	2
DOCENTE ARTES MUSICALES	DOCENTE	44	0	0
DOCENTE ED. FÍSICA	DOCENTE	0	2	3
DOCENTE DIRECTIVO	DOCENTE	176	40	20
DOCENTE APOYO UTP	DOCENTE	0	22	0
DOCENTE INFORMÁTICA	DOCENTE	10	0	0
DOCENTE DE ARTES	DOCENTE	4	2	0
COORDINADOR SEP	DOCENTE	0	22	0
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	DOCENTE	0	0	0
	TOTAL	**698**	**166**	**55**

*Horas PSU sujetas a confirmación a partir del mes de abril

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, PROYECCIÓN 2018

Nº	Nombre Completo	Función	Contrato	Subvención Regular
1	Miguel Ángel Álvarez Salamanca	Psicólogo	INDEFINIDO	44
2	Anselmo Alfredo Currihual Ñancufil	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
3	Yoselin Raquel Jaramillo Aburto	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
4	Miguel Ángel Mercado Vásquez	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
5	Segundo Ramón Miralles Aguayo	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
6	Jaime Eleacer Muñoz Ibáñez	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
7	Juan Carlos Cariqueo Vergara	Auxiliar de Servicios Menores	PLAZO FIJO (1er contrato)	44
8	Luis Alfonso Jaramillo Aburto	Cuidador Nocturno	INDEFINIDO	44
9	Silvia María Carrasco Beroiza	Paradocente	INDEFINIDO	44
10	Gabriel Alexis Flores Galdames	Paradocente	INDEFINIDO	44
11	Doralisa Alejandra Curilaf Huentelaf	Paradocente	INDEFINIDO	44
12	Ruth Mariana Melo Contreras	Paradocente	INDEFINIDO	44
13	Marta Rebeca Paredes Ortíz	Paradocente	INDEFINIDO	44
14	Walther Iván Rosemberg Meneses	Paradocente	INDEFINIDO	44
15	Patricia Viviana Sáez Celedón	Paradocente	INDEFINIDO	44
16	Angélica Silva Navarrete	Paradocente	INDEFINIDO	44
17	Juan Alfredo Soto García	Paradocente	INDEFINIDO	44
18	Virginia Edith Vallejos Rodríguez	Paradocente	INDEFINIDO	44
19	Sonia Margott Ruiz Troncoso	Paradocente	PLAZO FIJO (1er contrato)	44
20	Gladys Vega Varela	Paradocente	INDEFINIDO	44
21	Reni Ruth Millalen Coliman	Paradocente	INDEFINIDO	44
22	Nelly Julia Venegas Muñoz	Paradocente	INDEFINIDO	44
			TOTAL	**968**

Nota: Los profesionales puestos a disposición serán objeto de análisis por parte del Sostenedor, determinado éste la factibilidad de atender o no las solicitudes directivas, conforme a legalidad y presupuesto.

DOCENTES LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.
1	ABARA VALENZUELA MÓNICA DEL PILAR	SI	Titular	Docente	13	0	0	0	13
2	ALARCÓN ARRIAGADA LUIS ADOLFO	NO	Contrata	Docente	0	30	0	0	30
3	ALVARADO GONZÁLEZ PILAR ALEJANDRA	NO	Contrata	Ed. Párvulos	0	8	1	0	9
4	BURGOS SALAZAR MARCELA ANDREA	NO	Contrata	Docente	0	36	3	3	42
5	ALBORNOZ COHEN JAIME ALBERTO	SI	Titular	Orientador	30	14	0	0	44
6	ALMONACID ROJAS MICHAEL FERNANDO	SI	Titular	Docente	30	0	2	0	32
7	ARTIGAS CORREA PEDRO ARÍSTIDES	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
8	CARES MORALES ROCIO ANDREA	NO	Contrata	Docente	0	12	1	0	13
9	CATALÁN VIDAL ANAÍ ADRIANA	NO	Contrata	Docente	0	31	2	0	33
10	CATRIÁN LOBOS CARLOS ALEJANDRO	SI	Titular	Docente	36	0	0	0	36
11	CHESTA RIQUELME MARÍA CECILIA	NO	Contrata	Ed. Párvulos	0	37	3	0	40
12	CONTRERAS REYES FERNANDO	SI	Titular	Docente	28	0	0	0	28
13	CHAPARRO URREA ROSARIO	SI	Titular	Docente	30	0	0	3	33
14	DONOSO APABLAZA VITALIA JACQUELINE	SI	Titular	Docente	44	0	0	0	44
15	FLORES SANHUEZA HUGO ANDRÉS	SI	Titular	Docente	30	0	0	0	30
16	HUICHIQUEO LAGOS CLAUDIO EMILIO	NO	Contrata	Docente	0	17	1	0	18
17	GUZMÁN MONTERO MARÍA ISABEL	NO	Contrata	Ed. Diferencial	44	0	0	0	44
18	LA REGLA JARA LEANDRO ANDRÉS	NO	Contrata	Docente	0	15	2	0	17
19	LEFENDA JELVES MARILYN GHISLAINE	SI	Titular	Docente	30	0	1	0	31
20	LLAMUNAO VEGA CARLA FERNANDA	NO	Contrata	Docente	0	24	2	3	29
21	LOPEZ RAMIREZ MIGUEL SEGUNDO	SI	Titular	Docente	12	0	0	0	12
22	MELLA VILLEGAS MARLENE ELIZABETH	SI	Titular	Docente	42	0	0	0	42
23	MOLINA REYES CLARA PETRONILA	SI	Titular	Docente	24	0	0	0	24
24	MONTERO MANSILLA MIRTA VIRGINIA	SI	Titular	Docente Directivo	30	14	0	0	44
25	MORA RIVERA JUAN GABRIEL	NO	Contrata	Coordinador PIE	0	0	0	44	44
26	MUÑOZ VIDAL YOCELIN INES	NO	Contrata	Docente	0	8	23	3	34
27	MUÑOZ VILCHES HÉCTOR HERNÁN	SI	Titular	Docente	40	0	0	0	40
28	MULLER CARRILLO BALTAZAR SEGUNDO	SI	Titular	Docente	44	0	0	0	44
29	OLIVERA LOPEZ GERARDO ARIEL	NO	Contrata	Docente	0	12	1	0	13
30	OLIVERA ORTEGA EDUARDO CARLOS	NO	Contrata	Docente	0	31	2	0	33
31	ORELLANA TORRES MARÍA SUZANA	SI	Titular	Directora	44	0	0	0	44
32	ORTÍZ VIDAL PATRICIA IVETTE	SI	Titular	UTP	44	0	0	0	44
33	PARRA ARRIAGADA EVELYN LORETO	SI	Titular	Docente	20	1	0	0	21
34	PINO GUTIERREZ KATERINE ALEJANDRA	NO	Contrata	Docente	0	6	3	0	9
35	RIQUELME VELASQUEZ YENNY	NO	Contrata	Docente	0	2	0	0	2
36	SALAZAR MORENO KARLA VALESKA	NO	Contrata	Ed. Diferencial	0	0	0	44	44
37	SAN MARTÍN GAJARDO SERGIO WLADIMIR	NO	Contrata	Docente	0	18	1	0	19
38	SOTO SOTO ELIZABETH DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	23	0	20	0	43
39	VALDES QUIJADA SCARLET JOHAN	NO	Contrata	Docente	0	13	11	0	24
40	VENEGAS GALLARDO NATALY FRANCIS	NO	Contrata	Ed. Diferencial	0	0	0	44	44
41	VENEGAS POBLETE VIVIANA VERÓNICA	SI	Titular	Docente	20	8	2	0	30
42	ZÚÑIGA WINEZ MARÍA MAGDALENA	SI	Titular	Docente	30	0	4	3	37
				TOTAL	**718**	**337**	**85**	**147**	**1287**

DOCENTES TITULARES LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO, PROYECCIÓN 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.
1	ABARA VALENZUELA MÓNICA DEL PILAR	SI	Titular	Docente	13	0	0	13
2	ALBORNOZ COHEN JAIME ALBERTO	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
3	ALMONACID ROJAS MICHAEL FERNANDO	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
4	ARTIGAS CORREA PEDRO ARÍSTIDES	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
5	CATRIÁN LOBOS CARLOS ALEJANDRO	SI	Titular	Docente	36	0	0	36
6	CONTRERAS REYES FERNANDO	SI	Titular	Docente	28	0	0	28
7	CHAPARRO URREA ROSARIO	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
8	DONOSO APABLAZA VITALIA JACQUELINE	SI	Titular	Docente	44	0	0	44
9	FLORES SANHUEZA HUGO ANDRÉS	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
10	GUZMÁN MONTERO MARÍA ISABEL	SI	Titular	Diferencial	0	0	44	44
11	LEFENDA JELVES MARILYN GHISLAINE	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
12	LOPEZ RAMIREZ MIGUEL SEGUNDO	SI	Titular	Docente	12	0	0	12
13	MELLA VILLEGAS MARLENE ELIZABETH	SI	Titular	Docente	42	0	0	42
14	MOLINA REYES CLARA PETRONILA	SI	Titular	Docente	21	0	0	21
15	MONTERO MANSILLA MIRTA VIRGINIA	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
16	MUÑOZ VILCHES HÉCTOR HERNÁN	SI	Titular	Docente	40	0	0	40
17	MULLER CARRILLO BALTAZAR SEGUNDO	SI	Titular	Docente Directivo	44	0	0	44
18	ORELLANA TORRES MARÍA SUZANA	SI	Titular	Directora	44	0	0	44
19	ORTÍZ VIDAL PATRICIA IVETTE	SI	Titular	UTP	44	0	0	44
20	PARRA ARRIAGADA EVELYN LORETO	SI	Titular	Docente	20	0	0	20
21	SOTO SOTO ELIZABETH DEL CARMEN	SI	Titular	Docente	23	0	0	23
22	VENEGAS POBLETE VIVIANA VERÓNICA	SI	Titular	Docente	20	0	0	20
23	ZÚÑIGA WINEZ MARÍA MAGDALENA	SI	Titular	Docente	30	0	0	30
				TOTAL	671	0	44	715

HORAS CONTRATA LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO, PROYECCIÓN 2018

Necesidad	Función . Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	HRS. PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Docente Directivo	44	0	0
DOCENTE CONSTRUCCIÓN	Docente	18	32	0
DOCENTE GASTRONOMÍA	Docente	0	0	0
DOCENTE ELECTRICIDAD	Docente	26	4	0
DOCENTE EDUCADORA DE PÁRVULOS	Docente	46	0	0
DOCENTE MATEMÁTICA	Docente	48	0	6
DOCENTE LENGUAJE	Docente	29	0	0
DOCENTE CIENCIAS NATURALES	Docente	46	0	0
DOCENTE HISTORIA Y CS. SOCIALES	Docente	19	0	0
COORDINADOR SEP	Docente	0	20	0
INGLES	Docente	14	4	0
TECNOLOGÍA	Docente	13	0	0
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Docente	9	0	0
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Docente	0	14	0
DOCENTES DIFERENCIALES Y CO-DOCENC	Docente	0	0	147
	TOTAL	312	74	153

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO, PROYECCIÓN 2018

Nº	Nombre Completo	Función	Contrato	Subv. Regular	PIE
1	Ismenia del Carmen Belmar Álvarez	Paradocente	INDEFINIDO	44	
2	María Soledad Blanco La Moza	Paradocente	INDEFINIDO	44	
3	Casandra Valeria Leal Troncoso	Paradocente	INDEFINIDO	44	
4	Juana del Carmen Millanao Figueroa	Paradocente	INDEFINIDO	44	
5	Eduardo Carlos Olivera Ortega	Paradocente	INDEFINIDO	12	
6	Adriel Alejandro Rivera Alañanco	Paradocente	INDEFINIDO	44	
7	Bernardita Andrea Contreras Contreras	Paradocente	INDEFINIDO	44	
8	Oscar Manuel Santibáñez Muñoz	Paradocente	INDEFINIDO	44	
9	Modesto Segundo Luengo Silva	Paradocente	INDEFINIDO	44	
10	Tamara Belén Lavados Mora	Psicóloga	PLAZO FIJO (1er contrato)		22
11	Susana del Carmen Toro Paredes	Paradocente	INDEFINIDO	44	
12	José Custodio Aburto Kroll	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	
13	Héctor Edgardo Lagos Herrera	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	
14	Esteban Raipán Raipán	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	
15	Gloria del Carmen Opazo Morales	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	
16	Társila Manríquez Belmonte	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	
			TOTAL	**628**	**22**

Nota: Las dotaciones estarán sujetas a observancias y modificaciones del Sostenedor, asociadas a legalidad, presupuesto y acuerdos alcaldicios.
Se considera la posibilidad de pagar los Equipos Directivos o de Gestión bajo la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
Respecto de la docente Vitalia Donoso Apablaza, será trasladado atendiendo a razones de reestructuración administrativa del personal del establecimiento. De esta forma, el DAEM fundado en los criterios jurisprudenciales de Contraloría General de la República, dispondrá su reubicación respetando su titularidad y la asignación a la planta docente municipal 2018.

DOCENTES ESCUELA ESPECIAL WE NEPEN, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs.
1	CONTRERAS REYES ESTER	NO	Contrata	Docente	0	32	32
2	CAULLÁN VERA VALESKA ANALÍA	NO	Contrata	Directora	44	0	44
3	GARCÍA DÍAZ TAMARA ALEJANDRA	SI	Titular	Docente	30	10	40
4	SUAZO AVILÉS BEATRIZ DEL PILAR	SI	Titular	Docente	30	6	36
5	VARELA WESTERMEIER NICOLLE ALEJANDRA	SI	Titular	Docente	30	4	34
6	RIVEROS MIRANDA BELEN IGNACIA	NO	Contrata	Docente	0	32	32
7	VILLA ANDRADES PABLO ALEJANDRO	NO	Contrata	Docente	0	44	44
				TOTAL	134	128	262

DOCENTES TITULARES ESCUELA ESPECIAL WE NEPEN, PROYECCIÓN 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO	Función . Cargo	Hrs. Titular	Total Hrs.
1	CAULLÁN VERA VALESKA ANALÍA	SI	Titular	Docente Directivo	44	44
2	GARCÍA DÍAZ TAMARA ALEJANDRA	SI	Titular	Docente	30	30
3	SUAZO AVILÉS BEATRIZ DEL PILAR	SI	Titular	Docente	30	30
4	VARELA WESTERMEIER NICOLLE ALEJANDRA	SI	Titular	Docente	30	30
				TOTAL	178	178

HORAS CONTRATA ESCUELA ESPECIAL WE NEPEN, PROYECCIÓN 2018

NECESIDAD	Función . Cargo	Hrs. Contrata
DOCENTE EDUCADOR DIFERENCIAL	Docente	176
DOCENTE ENCARGADO DE UTP	UTP	14
DOCENTE ENCARGADO DE CONVIVIENCIA ESCOLAR	DOCENTE	2
DOCENTE ENCARGADO PROGRAMA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA ACTIVA	DOCENTE	4
	TOTAL	196

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA ESPECIAL WE NEPEN, PROYECCIÓN 2018

Nº	Nombre Completo	Función	Contrato	Subvención Regular
1	Cristina del Pilar Belmar Valladares	Paradocente	INDEFINIDO	44
2	Bernardita Elena Fernández Muñoz	Paradocente	INDEFINIDO	44
3	Marcia Ivonne Müller Contreras	Paradocente	INDEFINIDO	44
4	María Luisa Campos Acuña	Paradocente	INDEFINIDO	44
5	Marcela Andrea Pinat Almonacid	Paradocente (Asistente)	INDEFINIDO	44
6		Técnico en Ed. Diferencial		
7	Lucinda del Carmen Vidal Contreras	Paradocente (Asistente)	INDEFINIDO	30
8		Psicoeducadora		
9	Víctor Iván Ñanco Calfunao	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	45
10	Rosa Deyanira Durán Belmar	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
11	Felipe Arsenio Muñoz Pinto	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
12	Diego Alarcón Cárcamo	Fonoaudiólogo	PLAZO FIJO (1er contrato)	26
13	Belén Jara Villanueva	Psicóloga	PLAZO FIJO (2do contrato)	20
14	Constanza Fabiola Castillo Esparza	Trabajadora Social	PLAZO FIJO (1er contrato)	24
15	Kinesiólogo	Kinesiólogo	PLAZO FIJO	40
16	Gerardo Ernesto Pincheira Brunaud	Asistente de Apoyo	INDEFINIDO	10
			TOTAL	**503**

Nota: Por cierre de internado se procederá a poner término de contrato de un asistente de la educación por definir. Sin JEC se proyecta rebajar jornada laboral de asistentes con 44 horas de acuerdo a evaluación.

DOCENTES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, AÑO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Indefinido	Función . Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE	Total Hrs.	Establecimiento
1	ALBARRÁN PINILLA LUCÍA ISABEL	SI	Docente y Encargado de Dirección	30	5	0	0	35	LUMACO SUR
2	ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	No	Docente Contrata	3	0	0	0	3	QUESQUECHÁN
3	ARAYA MUÑOZ PAOLA ALEJANDRA	No	Docente y Encargado de Dirección	0	35	0	0	35	PU KOYAM
4	GONZÁLEZ ORTEGA RUTH ALICIA	No	Docente y Encargado de Dirección	30	10	0	0	40	WENUY KUDAU
5	ABURTO CHEPO SANDRA ELIZABETH	No	Docente Contrata	0	0	5	0	5	RURAL
6	CATALÁN SEPÚLVEDA HILDA FRESIA	SI	Docente y Encargado de Dirección	44	0	0	0	44	RUCAHUE
7	ANTIPICHÚN ÁVILA MARITZA DOMITILA	No	Docente y Encargado de Dirección	40	0	0	0	40	WINGKUL NIGUÉN
8	CALFIQUEO HUAIQUIMÁN ANA ORFELINA	No	Docente Contrata - Coordinadora E.I.B.	34	0	10	0	44	RURAL
9	MALDONADO ORTÍZ ODETTE EVELIN	No	Docente Contrata	0	30	2	12	44	ESMERALDA
10	MARÍN PINCHEIRA TAMARA PAULINA	No	Docente Contrata	0	29	9	3	41	ESMERALDA
11	INOSTROZA LEAL EVELYN JIMENA	No	Docente y Encargado de Dirección	0	44	0	0	44	ESMERALDA
12	IGOR CAÑOLES VERÓNICA CECILIA	No	Docente Contrata		38		3	41	ESMERALDA
13	TORRES CRUCES JAIME ZENEN (Reemplazo)	No	Docente Contrata		25	3	3	31	ESMERALDA
14	PÉREZ RETAMAL CATERINE GISELLE	No	Docente Contrata		25	3	3	31	ESMERALDA
15	ESPARZA TEJO HERNANDO ONOFRE	SI	Docente y Encargado de Dirección	44	0	0	0	44	QUESQUECHÁN
16	ALVEAR ZAPATA JEANETTE DEL CARMEN	No	Docente y Encargado de Dirección	40	0	0	0	40	EL TÚNEL
17	RIFFO CORONADO MALLEY ELISA	No	Docente Diferencial	0	0	0	44	44	ESMERALDA
18	CALFUMÁN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	No	Docente Contrata	0	20	0	0	20	RURAL
19	MATUS ÁGUILA PATRICIA KATIUSCKA	No	Docente y Encargado de Dirección	0	40	0	0	40	NILCAHUÍN
20	BELMAR ACUÑA JORGE PABLO	No	Docente y Encargado de Dirección	35	0	0	0	35	HUELQUELEFÚN
21	SAUTEREL CUETO NINETTE ALEJANDRA	No	Docente Diferencial				44	44	RURAL
22	MEZA CALFUNAO ELIZABETH MERCEDES	No	Docente Intercultural		8			8	RURAL
23	GUTIÉRREZ LAGOS DAYANA LILIBETH	No	Docente Diferencial		0		44	44	RURAL
			TOTAL	**300**	**309**	**32**	**156**	**797**	

DOCENTES TITULARES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, PROYECCIÓN 2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo de Contrato	Función / Cargo	Hrs. Titular	Establecimiento
1	ALBARRÁN PINILLA LUCÍA ISABEL	Titular	Docente Encargada Dirección	30	LUMACO SUR
2	ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	Titular	Docente	3	QUESQUECHÁN
3	CATALÁN SEPÚLVEDA HILDA FRESIA	Titular	Docente Encargada Dirección	44	RUCAHUE
4	BELMAR ACUÑA JORGE PABLO	Titular	Docente Encargado Dirección	35	HUELQUELELFÚN
5	ANTIPICHÚN ÁVILA MARITZA DOMITILA	Titular	Docente Encargado Dirección	40	WINGKUL NIGUÉN
6	GONZÁLEZ ORTEGA RUTH ALICIA	Titular	Docente Encargado Dirección	30	WENUY KUDAU
7	ALVEAR ZAPATA JEANETTE DEL CARMEN	Titular	Docente Encargado Dirección	40	EL TÚNEL
8	CALFIQUEO HUAIQUIMÁN ANA ORFELINA	Titular	Docente Mapuzungún	34	ESCUELAS RURALES
9	ESPARZA TEJO HERNANDO ONOFRE	Titular	Docente Encargado Dirección	44	QUESQUECHÁN
			TOTAL	300	

HORAS CONTRATA DOCENTES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, PROYECCIÓN 2018

NECESIDAD	HORAS CONTRATA	HORAS SEP	HORAS PIE	TOTAL HORAS	ESTABLECIMIENTO
Docente Encargada Dirección	35	0	0	35	PU KOYAM
Docente Encargada Dirección	40	0	0	40	NILCAHUÍN
Docente Encargada Dirección	44	0	0	44	ESMERALDA
Docente	29	12	0	41	ESMERALDA
Docente	29	3	12	44	ESMERALDA
Docente	36	3	3	42	ESMERALDA
Docente	25	3	3	31	ESMERALDA
Docente Diferencial	0	0	44	44	ESMERALDA
Docente Diferencial	0	0	44	44	RURALES
Docente Diferencial	0	0	44	44	RURALES
Docente Inglés	5	0	0	5	RURALES
Docente Mapuzungún	38	0	0	38	RURALES
Docente Encargada Dirección	10	0	0	10	WENUY KUDAU
Docente Encargada Dirección	5	0	0	5	LUMACO SUR
	296	21	150	467	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS RURALES, PROYECCIÓN 2018

N°	Nombre Completo	Función	Subvención Regular	SEP	PIE	ESCUELA
1	Yeiny Figueroa Sanhueza	Fonoaudióloga	0	0	8	ESMERALDA
2	Mariana Rubilar Peña	Fonoaudióloga	0	0	44	RURAL
			TOTAL		52	

DOCENTES EN EDAD DE JUBILAR

Nº	RUT	NOMBRE	FEC. NAC.	ESTABLECIMIENTO	CALIDAD	FUNCIÓN	HRS. 2017
1	6.606.162-0	MÜLLER CARRILLO BALTAZAR SEGUNDO	26.03.1951	LICEO POLITÉCNICO ANDRES BELLO	Titular	Docente Directivo	44
2	5.840.675.9	ARTIGAS CORREA PEDRO ARÍSTIDES	19.10.1950	LICEO POLITÉCNICO ANDRES BELLO	Titular	Docente	30
3	6.844.585-k	LÓPEZ RAMÍREZ MIGUEL SEGUNDO	30.08.1952	ALBORADA	Titular	Docente	44
4	6.683.482-4	VILLENA CRUZAT JUSTO ENRIQUE	14.07.1953	LICEO BICENTENARIO P. HURTADO	Titular	Docente	34
5	6.392.702-3	NEIRA JARA DANIEL ALFONSO	09.09.1953	EGON KEUTMANN	Titular	Docente	30
6	5.911.438-7	SALAZAR DELGADO BALDOMERO OSVAL	29.05.1952	ALBORADA	Titular	Docente	36
7	6.537.932-5	ESPARZA TEJO HERNANDO ONOFRE	27.07.1951	QUESQUECHÁN	Titular	Encargado de Dirección	44
8	8.093.690-7	ZÚÑIGA WINEZ MARÍA MAGDALENA	20.10.1957	LICEO POLITÉCNICO ANDRES BELLO	Titular	Docente	37
9	7.056.802-0	FREIRE VÁSQUEZ ELIZABETH MIRIAM	10.08.1957	ALBORADA	Titular	Docente	39
10	7.056.854-3	CHESTA ROBLES MARÍA CRISTINA	20.09.1957	ALBORADA	Titular	Docente	39
11	7.813.580-8	NAVARRO ALEGRÍA MARCELA ANTONIA	27.08.1958	ALBORADA	Titular	Docente Directivo	44
12	8.139.393-1	SALDES RUIZ MODESTA DEL TRÁNSITO	12-08.1956	ALBORADA	Titular	Docente	35
13	8.499.417-0	RUIZ MONSALVE MILLARAY ATENEA	08.11.1958	ALBORADA	Titular	Docente	43
14	7.279.381-1	FIGUEROA MÉNDEZ ANA PATRICIA	14.10.1958	ARAUCARIAS	Titular	Docente Directivo	44
15	7.908.921-4	MILLANAO ANTILEF RAYEN PAZ	04.09.1958	ARAUCARIAS	Titular	Docente	36
16	8.471.607-3	SOTO BURGOS GISELA MARLENE	19.01.1957	ARAUCARIAS	Titular	Docente	36

ASISTENTES EN EDAD DE JUBILAR

Nº	RUT	NOMBRE	FEC. NAC.	ESTABLECIMIENTO	CALIDAD	FUNCIÓN	HRS. 2017
1	8.263.577-7	CARRASCO BEROÍZA SYLVIA MARÍA	26.08.1955	LICEO BICENTENARIO P. HURTADO	Titular	Paradocente	44
2	8.055.246-7	VENEGAS MUÑOZ NELLY JULIA	29.03.1957	LICEO BICENTENARIO P. HURTADO	Titular	Paradocente	44
3	9.653.567-8	VELÁSQUEZ HERWITT MARÍA ELIZABETH	20.02.1956	EGON KEUTMANN	Titular	Auxiliar de Servicios	44
4	6.652.140-0	UMANZOR CARRASCO MÓNICA MERCEDES	24.09.1955	ALBORADA	Titular	Paradocente	44
5	7.437.000-4	ROJAS GODOY MARÍA NORA	25.02.1956	ALBORADA	Titular	Auxiliar de Servicios	44
6	6.144.072-0	LUENGO SILVA MODESTO SEGUNDO	26.07.1950	LICEO POLITÉCNICO A. BELLO	Titular	Paradocente	44
7	7.056.593-5	ABURTO KROL JOSÉ CUSTODIO	26.12.1952	LICEO POLITÉCNICO A. BELLO	Titular	Auxiliar de Servicios	44
8	6.413.861-8	SOTO GARCÍA JUAN ALFREDO	17.01.1953	LICEO BICENTENARIO P. HURTADO	Titular	Paradocente	44
9	3.941.094-K	PINCHEIRA BRUNAUD GERARDO ERNESTO	07.03.1940	WE NEPEN	Titular	Paradocente	44

Luisa Alejandra Vásquez

12.- LEY N° 20.903
CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y MODIFICA OTRAS NORMAS

- **ENCASILLAMIENTO DOCENTE**

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente forma parte de la Reforma Educacional que ha emprendido nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones; comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad, en la calidad de vida y en la realización personal y social de los chilenos.

Su implementación -que se llevará adelante entre los años 2016 y 2026- significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional y permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía

Desde el próximo año (2017) se establecerán exigencias para ingresar a estudiar pedagogía, las cuales se elevarán gradualmente hasta el año 2023.

- 2017 → rendir la prueba de selección universitaria y ubicarse en el percentil 50 o superior (500 puntos aprox) o estar en el 30% superior del ranking de notas o haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc y haber rendido la PSU.

- 2020 → rendir la prueba de selección universitaria y ubicarse en el percentil 60 o superior (525 puntos aprox) o estar en el 20% superior del ranking de notas o estar en el 40% superior y ubicarse en el percentil 50 o superior en la prueba de selección universitaria (500 puntos aprox) o haber aprobado un programa de acceso a la educ. superior reconocido por el Mineduc y haber rendido la PSU.

- 2023 → rendir la prueba de selección universitaria y ubicarse en el percentil 70 o superior (550 puntos aprox) o estar en el 10% superior del ranking de notas o estar en el 30% superior y ubicarse en el percentil 50 o superior en la prueba de selección universitaria (500 puntos aprox) , o haber aprobado un programa de acceso a la educ. superior, haber rendido la PSU y estar en el 15% superior del ranking de notas.

Ingreso al sistema

Todos los establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado ingresarán al nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD) de forma gradual hasta el año 2026.

El ingreso al sistema y a la nueva carrera significará para la mayor parte de los docentes y educadoras un incremento importante en sus remuneraciones, estimado en 30% promedio, pudiendo incluso llegar a duplicarse.

Asimismo, el Mineduc resguardará que ningún profesor o profesora sufra menoscabo en sus actuales remuneraciones por el tramo en que acceda al sistema. Más detalles en Nuevas condiciones Laborales

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en los tramos de la nueva carrera docente demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente. El avance de un tramo a otro significará la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades y mayores remuneraciones.

El Estado entregará apoyo formativo gratuito a los docentes para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente (SRDPD)

El SRDPD se compone de un proceso evaluativo integral que reconoce:

- La consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos
- La experiencia
- Las funciones docentes ejercidas fuera del aula, como el trabajo colaborativo con otros profesores, y las actividades con estudiantes, padres y apoderados
- La innovación pedagógica y la creación de materiales de enseñanza (ej. Instructivos, manuales, entre otros)
- El perfeccionamiento pertinente al ejercicio profesional

Para el reconocimiento de las dimensiones señaladas previamente y la progresión en los tramos, se utilizarán dos instrumentos:

- Un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos, atingentes a la disciplina y nivel que imparte. De alcanzar el docente un alto nivel de logro (nivel de logro A o B), no será necesario rendirlo nuevamente durante toda la carrera profesional. Será aplicado por la Agencia de la Calidad de la Educación.

- Un portafolio profesional de competencias pedagógicas, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labor docente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.

La o el docente que alcance alto nivel de logro en este instrumento podrá no rendirlo en el proceso siguiente.

Tramos obligatorios de la carrera

Tramo Inicial: es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

Tramo Temprano: es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

Tramo Avanzado: el docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional inicial y con los planes de mejoramiento escolar.

Tramo de Acceso al Sistema (transitorio): para profesores con trayectoria, pero que no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc y que por este motivo no cuenten con resultados que permitan su encasillamiento. Este tramo existirá solo durante el periodo en que se reconoce y encasilla a todos los docentes del sistema que recibe financiamiento del Estado.

Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

Experto I: Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experto II: Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experiencia requerida para la progresión en tramos de desarrollo

- **Para acceder al tramo profesional Temprano**: contar con cuatro o más años de experiencia profesional.
- **Para acceder al tramo profesional Avanzado**: contar con cuatro o más años de experiencia profesional
- **Para acceder al tramo Experto I**: Contar con al menos ocho años de experiencia profesional.
- **Para acceder al tramo Experto II**: Contar con al menos doce años de experiencia profesional.

Aspectos relevantes de la progresión en tramos

Los docentes contarán con dos oportunidades para avanzar desde el Tramo Inicial al Tramo Temprano y recibirán apoyo formativo del CPEIP para lograrlo (el segundo proceso de reconocimiento se llevará a cabo dos años después). De no avanzar, deberá abandonar el sistema y ser desvinculado.

Por otra parte, los docentes del tramo inicial que destaquen en su proceso de reconocimiento, podrán pasar directamente al tramo de desarrollo Avanzado.

Los docentes que ingresen desde el año 2025 al sistema de Desarrollo Profesional Docente tendrán un plazo de 8 años (dos procesos de reconocimiento) para avanzar desde el tramo Temprano al tramo Avanzado. Luego de dos años, estos docentes podrán retomar al sistema en el tramo Inicial, pero con la obligación de avanzar al tramo Avanzado en un plazo de dos años. Cabe destacar que estos docentes habrán ingresado a estudiar pedagogía bajo los nuevos estándares de calidad que establece este sistema para la formación inicial.

Más Horas no Lectivas

Desde el 2017, todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contarán con más tiempo no lectivo, el cual estará resguardado para la preparación de clases, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores.

Asimismo, en la distribución de la jornada de trabajo los directivos deberán procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesores puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Gradualidad

- El año 2017 el tiempo no lectivo aumentará de 25% a 30% de las horas de contrato.
- El año 2019 el tiempo no lectivo aumentará a 35% de las horas de contrato.

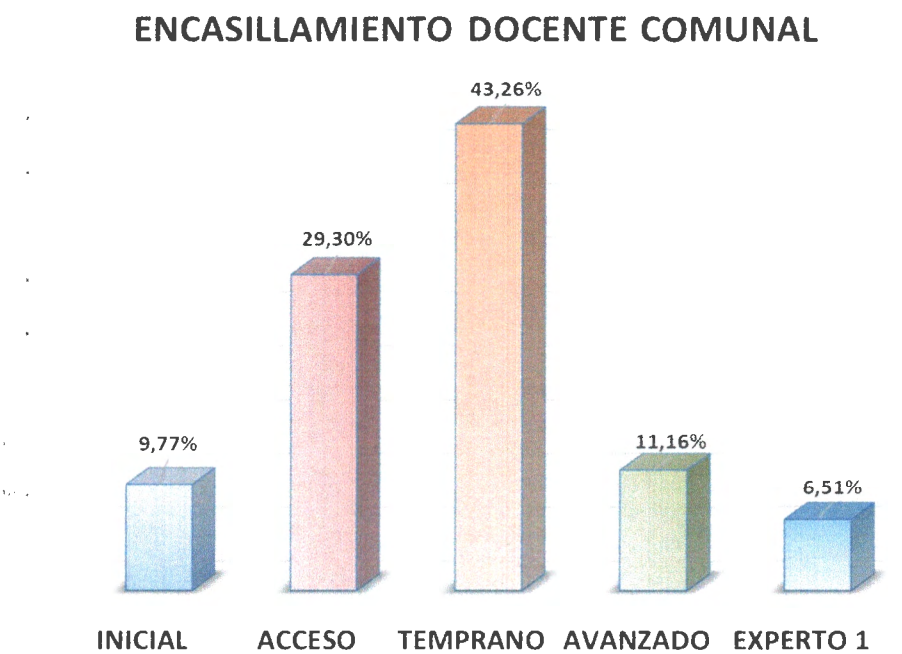
***De lo anterior, la subvención escolar aumentará los años 2017 y 2019 para financiar estos aumentos de horas no lectivas, de no ser efectivo, se trabajará con el Municipio el aporte de transferencia superiores trabajadas en la memoria de cálculo del presente PADEM 2017, presentando además observaciones al Ministerio de Educación (MINEDUC), representado en la Región de la Araucanía por la Secretaría Ministerial de Educación (SECREDUC) por el eventual no cumplimiento de la subvención con recarga.**

En el caso de los profesionales que realicen docencia de primer ciclo (1° a 4° básico) en establecimientos con más de 80% de alumnos vulnerables, podrán contar con 40% de horas no lectivas desde el año 2019. Para esto, los sostenedores tendrán autorizado el uso de recursos SEP.

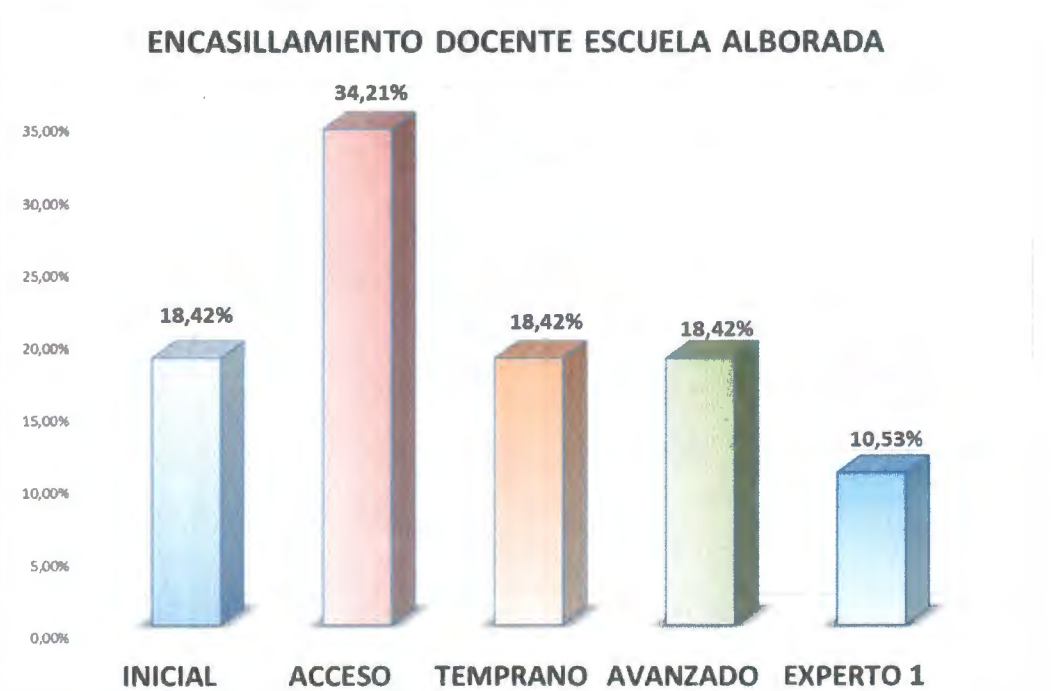
Asimismo, la ley establece el compromiso de que el país podrá avanzar a un 40% de horas no lectivas de cumplirse determinados requisitos que den cuenta de una economía que permita solventar dicho gasto.

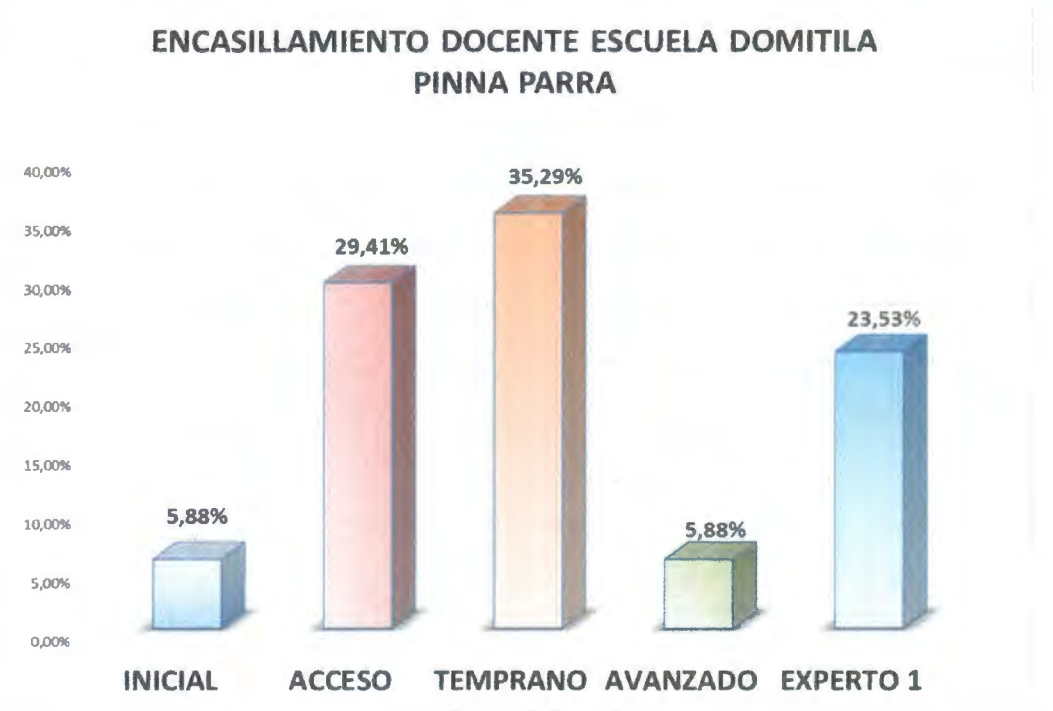
Encasillamiento Docente en Loncoche.

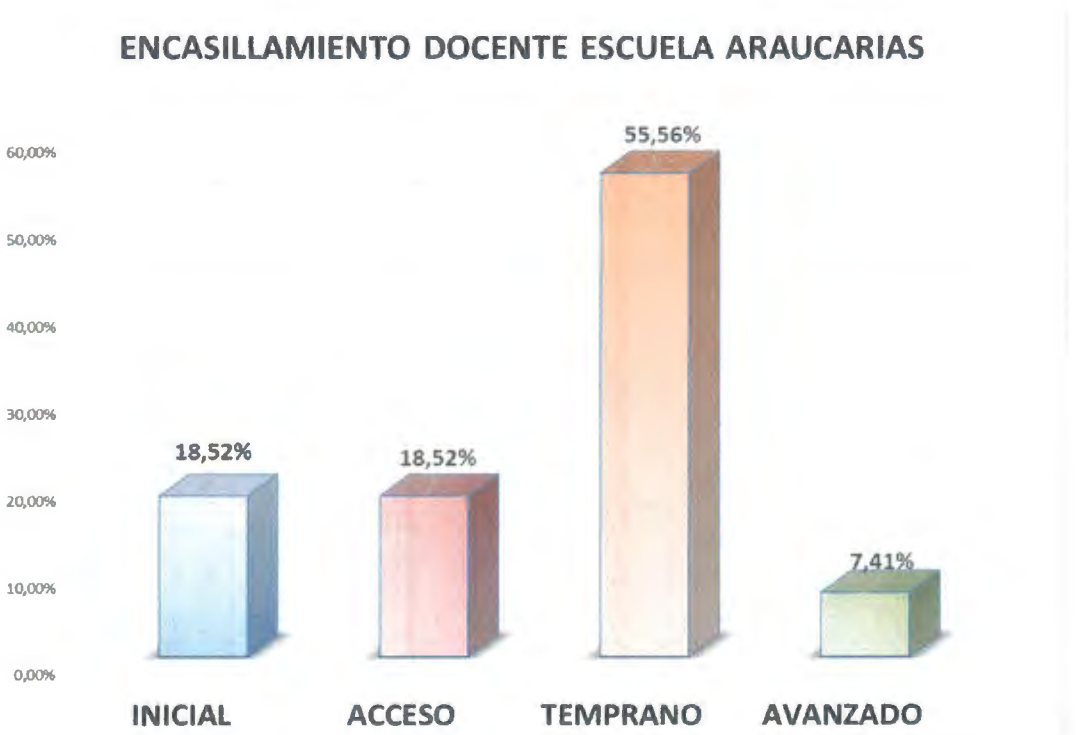
Gráficos:

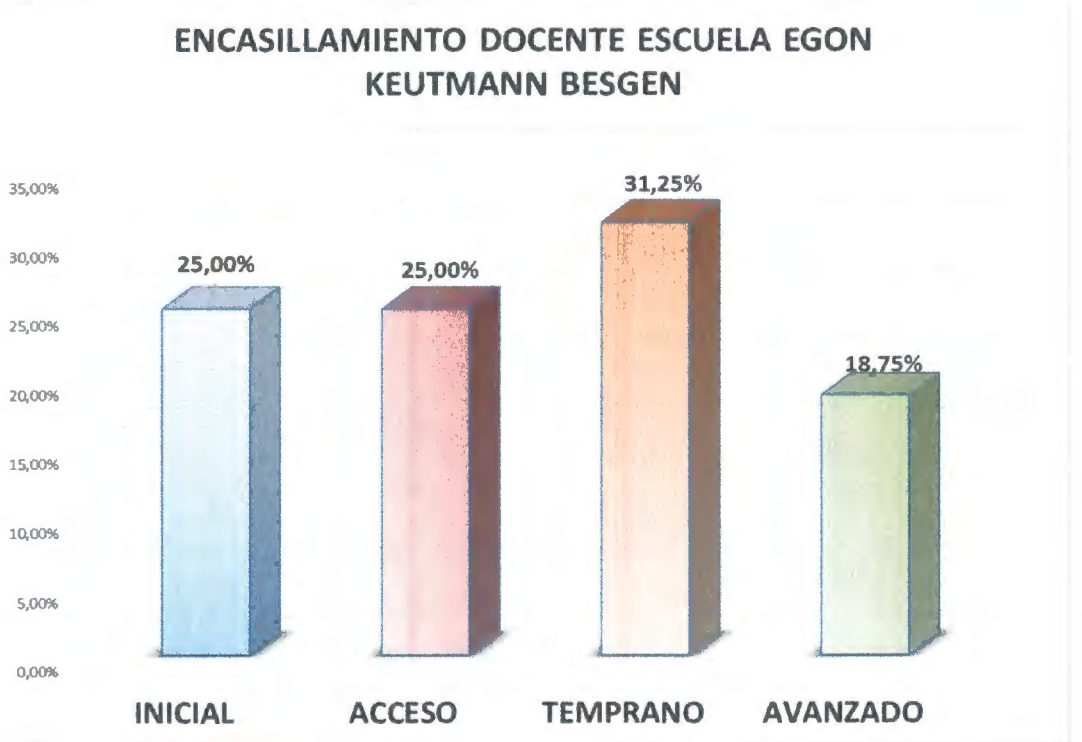



ENCASILLAMIENTO DOCENTE ESCUELAS RURALES
50,00%
45,00%
40,00%
35,00%
30,00%
25,00%
20,00%
15,00%
10,00%
5,00%
0,00%
20,00%
13,33%
46,67%
20,00%
INICIAL
ACCESO
TEMPRANO
AVANZADO


ENCASILLAMIENTO DOCENTE ESCUELA ALBORADA
35,00%
30,00%
25,00%
20,00%
15,00%
10,00%
5,00%
0,00%
18,42%
34,21%
18,42%
18,42%
10,53%
INICIAL
ACCESO
TEMPRANO
AVANZADO
EXPERTO 1

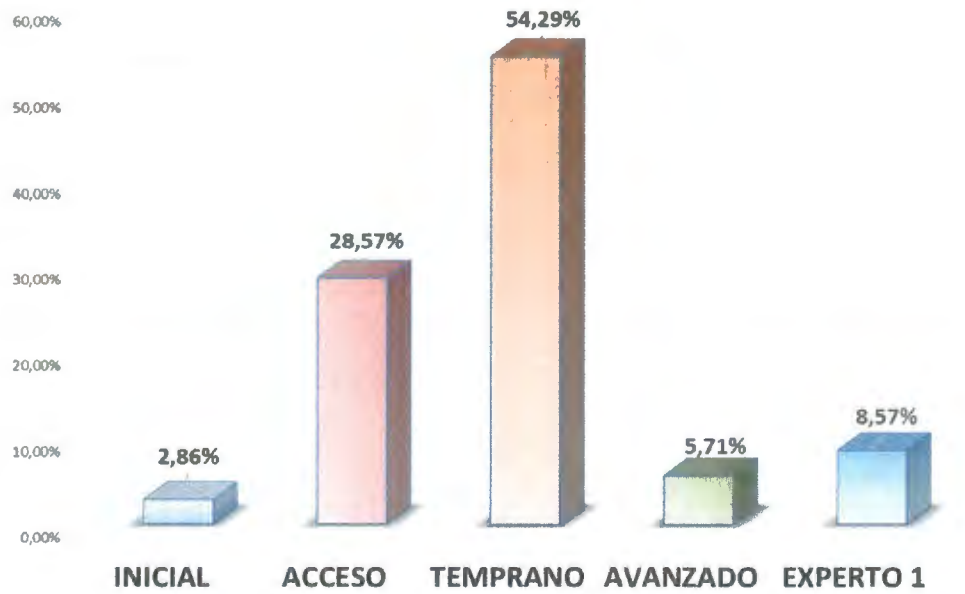

ENCASILLAMIENTO DOCENTE ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA
40,00%
35,00%
30,00%
25,00%
20,00%
15,00%
10,00%
5,00%
0,00%
5,88%
29,41%
35,29%
5,88%
23,53%
INICIAL
ACCESO
TEMPRANO
AVANZADO
EXPERTO 1


ENCASILLAMIENTO DOCENTE ESCUELA ARAUCARIAS
60,00%
50,00%
40,00%
30,00%
20,00%
10,00%
0,00%
18,52%
18,52%
55,56%
7,41%
INICIAL
ACCESO
TEMPRANO
AVANZADO


ENCASILLAMIENTO DOCENTE ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN
35,00%
30,00%
25,00%
20,00%
15,00%
10,00%
5,00%
0,00%
25,00%
25,00%
31,25%
18,75%
INICIAL
ACCESO
TEMPRANO
AVANZADO


ENCASILLAMIENTO DOCENTE ESCUELA WE NEPEN
90,00%
80,00%
70,00%
60,00%
50,00%
40,00%
30,00%
20,00%
10,00%
0,00%
83,33%
16,67%
ACCESO
AVANZADO

ENCASILLAMIENTO DOCENTE LICEO BICENTENARIO



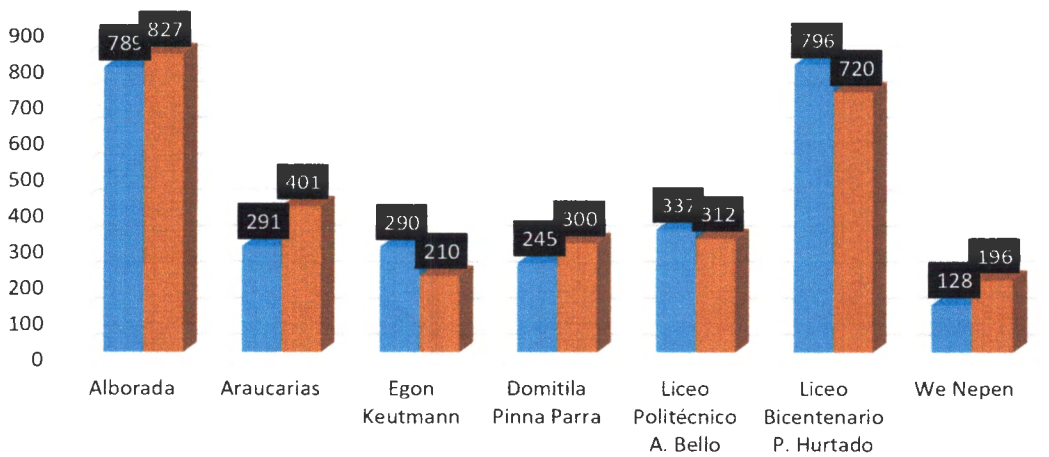
ENCASILLAMIENTO DOCENTE LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO



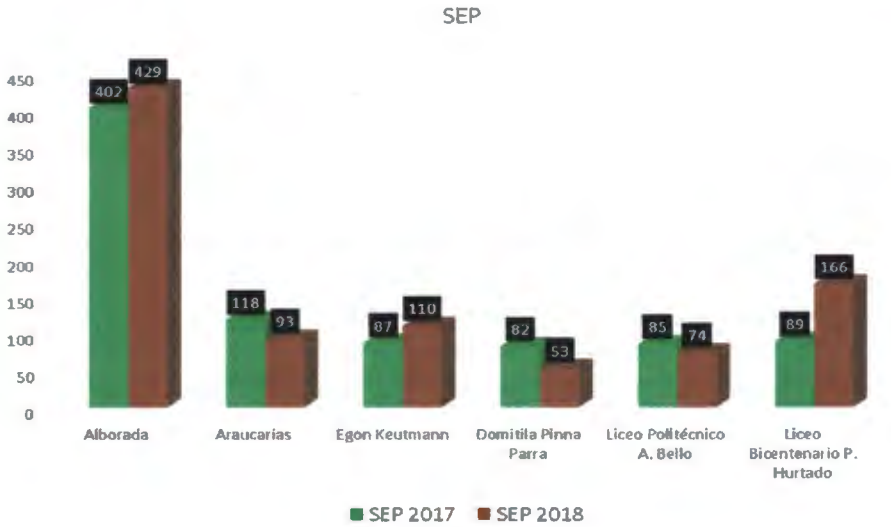
CUADROS COMPARATIVOS POR SUBVENCIÓN

	SUBVENCIÓN REGULAR	
	2017	2018
Alborada	789	827
Araucarias	291	401
Egon Keutmann	290	210
Domitila Pinna Parra	245	300
Liceo Politécnico A. Bello	337	312
Liceo Bicentenario P. Hurtado	796	720
We Nepen	128	196

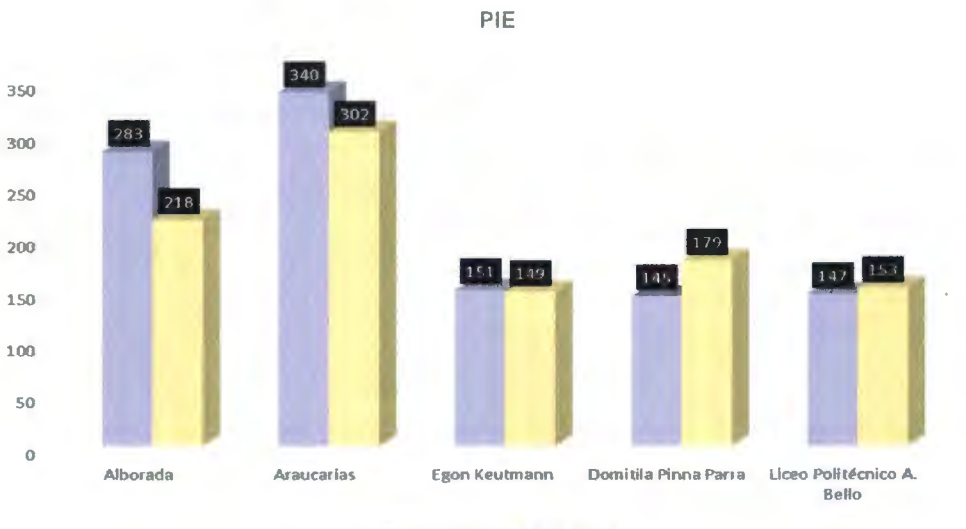
SUBVENCIÓN REGULAR



	SEP	
	2017	2018
Alborada	402	429
Araucarias	118	93
Egon Keutmann	87	110
Domitila Pinna Parra	82	53
Liceo Politécnico A. Bello	85	74
Liceo Bicentenario P. Hurtado	89	166



	PIE	
	2017	2018
Alborada	283	218
Araucarias	340	302
Egon Keutmann	151	149
Domitila Pinna Parra	145	179
Liceo Politécnico A. Bello	147	153



13.- FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO EDUCACIÓN LONCOCHE

El personal existente en el Departamento de Educación es en base a las necesidades y requerimientos presentados desde los Establecimientos, a lo cual se ha accedido para prestar un oportuno servicio a la comunidad educativa que lo requiera.

Personal DAEM Administrativo 2017					
N°	Cargo	Horas	Tipo de Contrato	FONDO	Caducidad
1	Director Administracion Educación Municipal	44	Estatuto Docente	Subvención Regular	Plazo Fijo
2	Jefe de Finanzas	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
3	Jefa de Recursos Humanos	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
4	Jefe Comunal Unidad Técnico Pedagógica	44	Estatuto Docente	SEP	Plazo Fijo
5	Encargado Unidad de Control	44	Código del Trabajo	SEP	Plazo Fijo
6	Apoyo Comunal PIE	44	Código del Trabajo	PIE	Indefinido
7	Coordinador Comunal SEP	30	Código del Trabajo	SEP	Plazo Fijo
8	Coordinador Comunal Educación Intercultural	10	Estatuto Docente	SEP	Plazo Fijo
9	Coordiandor Comunal Convivencia Escolar	44	Código del Trabajo	SEP	Plazo Fijo
10	Encargado Deporte, Cultura y Recreación	44	Estatuto Docente	Subvención Regular	Indefinido
11	Unidad Informática	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
12	Arquitecto	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	indefinido
13	Secretaria Oficinas de Partes	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
14	Apoyo Unidad de Recursos Humanos	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Plazo Fijo
15	Encargado Adquisiciones SEP	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
16	Encargada Adquisiciones	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
17	Encargado de Remuneraciones y Transparencia	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
18	Encargado de Ejecución Presupuestaria y Apoyo Adquisiciones	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
19	Encargado de Subvenciones y Apoyo Administrativo	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
20	Encargado Inventario y Apoyo a Bodega	44	Código del Trabajo	SEP	Indefinido
22	Eléctrico	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
23	Maestro	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
24	Conductor	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
25	Conductor	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
26	Conductor	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
27	Conductor	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido
28	Conductor	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Plazo Fijo
29	Apoyo a Coordinación Extraescolar	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Plazo Fijo
30	Apoyo a Coordinación Extraescolar	44	Código del Trabajo	Subvención Regular	Indefinido

14.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016

FAEP 2016 (EJECUCIÓN 2016-2017)

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ($)	ESTADO
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGAR REMUNERACIONES DOCENTES DE LOS 17 EE DE LA COMUNA POR A LO MENOS UN MES	153.600.000	EJECUTADO
	PAGAR SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 4 EE POR A LO MENOS 4 MESES	28.441.304	EJECUTADO
	PAGAR CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE LOS 17 EE POR A LO MENOS 6 MESES	24.000.000	EJECUTADO
	COMPRAR INSUMOS PARA CALEFACCION Y SISTEMA DE AGUA CALIENTE (DUCHAS) LOS 17 EE (GAS, LEÑA, PELLET) POR A LO MENOS 8 MESES.	20.000.000	EN EJECUCIÓN
	PAGAR CONSUMO DE AGUA DE LOS 17 EE DE LA COMUNA POR A LO MENOS 6 MESES	27.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	IMPLEMENTAR 2 EE CON LABORATORIOS DE INFORMÁTICA, 5 EE CON SALA AUDIOVISUALES Y 2 EE CON WIRELESS EN LA COMUNA.	50.000.000	EJECUTADO
	COMPRAR MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS 17 EE DE LA COMUNA	15.000.000	EJECUTADO
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y NORMALIZACIÓN DE A LO MENOS 5 EE	100.000.000	EJECUTADO
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	REALIZAR A LO MENOS 4 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES COMUNALES CON EL ALUMNADO DE LOS 17 EE	15.000.000	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE PLATAFORMA EDUCATIVA PARA TOMA DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS POR HABILIDADES PARA LOS 17 EE (MODELO ONLINE Y OFFLINE)	30.000.000	NO EJECUTADO
	ADQUISICION DE SOFTWARE COMO HERRAMIENTA DE APOYO EN LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA EDUCACIONAL DE LA COMUNA.	5.500.000	EJECUTADO
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL D.A.E.M. EN ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCACIONA	3.000.000	EN EJECUCIÓN
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POR A LO MENOS 5 MESES PARA A LO MENOS 4 EE DE LA COMUNA	35.000.000	EJECUTADO
	TOTAL:	506.541.304	

15.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2017

FAEP 2017 (EJECUCIÓN 2017-2018)

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ($)	ESTADO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE A LO MENOS 4 EE EN: SERVICIO AL CLIENTE Y TRATO PREFERENTE DE PERSONAS . CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LA MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	6.000.000	NO EJECUTADO
	FINANCIAR CONCURSABILIDAD DIRECTIVA BAJO SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA LEY 20.501 PARA A LO MENOS 3 EE	7.000.000	NO EJECUTADO
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	CONTRATAR PARA 30 ALUMNOS DEL LICEO BICENTENARIO P.A.H.C PROGRAMA DE PREPARACIÓN PSU EN PREUNIVERSITARIO	15.000.000	EN EJECUCIÓN
	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ALUMNOS CON NEE Y EQUIPAMIENTO PARA SALAS DE ESTIMULACIÓN TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE A LO MENOS 5 EE	2.500.000	NO EJECUTADO
	EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES "ESCUELAS DEPORTIVAS"	3.500.000	NO EJECUTADO
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 4 EE POR A LO MENOS 4 MESES	30.000.000	NO EJECUTADO
	PAGO PARCIAL DE REMUNERACIONES DOCENTES DE LOS 17 EE DE LA COMUNA	80.000.000	NO EJECUTADO
	PAGAR CONSUMO DE AGUA DE LOS 17 EE DE LA COMUNA POR A LO MENOS 4 MESES	15.000.000	NO EJECUTADO
	PAGAR CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE LOS 17 EE POR A LO MENOS 4 MESES	18.087.789	NO EJECUTADO
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	RESPOSICIÓN PAVIMENTO PREBASICA, MEJORAMIENTO ÁREA ADMINISTRATIVA Y HABILITACIÓN SALA DE MÚSICA ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA	11.500.000	NO EJECUTADO
	MEJORAMIENTO RECINTOS ADMINISTRATIVOS / CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	35.000.000	NO EJECUTADO
	NORMALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES COCINA ESCUELA ESMERALDA	6.000.000	NO EJECUTADO
	HABILITACIÓN SALA DE MÚSICA / CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PERFIL METODOLÓGICO PARA POSTULACIÓN Y RECOMENDACIÓN TÉCNIA (RS) DE MIDESO ESCUELA EGON KEUTMANN B.	9.500.000	NO EJECUTADO
	REPOSICIÓN DE PISO Y OTROS MEJORAMIENTOS EN AULA ESCUELA WENUY KUDAU	4.500.000	NO EJECUTADO
	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO SSHH ESTUDIANTES, PROFESORES, ASISTENTES Y PATIO CUBIERTO ESCUELA ARAUCARIAS	25.349.200	NO EJECUTADO
	MEJORAMIENTO RECINTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMALIZACIÓN LICEO POLITÉCNICO ANDRES BELLO	38.050.000	NO EJECUTADO
	NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA WE NEPEN	6.000.000	NO EJECUTADO
MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA INTERACTIVA Y SALA DE MUSICA ESCUELA EGON KEUTMANN"	7.000.000	EN EJECUCIÓN
	COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL EQUIPAMIENTO Y REPOSICIÓN DE A LO MENOS 7 EE DE LA COMUNA	17.500.000	NO EJECUTADO
	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO SALA DE MUSICA DOMITILA PINNA PARRA	3.000.000	NO EJECUTADO
	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO LABORATORIO COMPUTACIÓN Y SALA INTERACTIVA WE NEPEN	15.000.000	EN EJECUCIÓN
	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO LABORATORIO COMPUTACIONAL WENUY KUDAU	5.000.000	EN EJECUCIÓN
	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO SALAS CONECTADAS LICEO BICENTENARIO	15.000.000	EN EJECUCIÓN
	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO TALLER ROBOTICA LP ANDRES BELLO	5.000.000	NO EJECUTADO
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO DE TRANSPORTE ESCOLAR POR A LO MENOS 7 MESES	90.000.000	NO EJECUTADO
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	REALIZAR JORNADA: DÍA DE LA DIVERSIDAD ESCOLAR PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	1.500.000	NO EJECUTADO
	EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE A LO MENOS 6 EVENTOS CULTURALES (COMUNALES Y REGIONALES) TALES COMO FESTIVAL DE LA VOZ, COMUNAL DE CUECA, TEATRO, ENTRE OTRAS)	13.000.000	EN EJECUCIÓN
	CONTRATACIÓN DE MONITORES PARA IMPARTIR A LO MENOS 6 TALLERES "ESCUELAS DEPORTIVAS" DE DISTINTAS DISCIPLINAS (BASQUETBOL, ATLETISMO, FÚTBOL, ENTRE OTRAS)	10.500.000	EN EJECUCIÓN
	FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LOS 17 EE EN CONCURSOS Y ACTIVIDADES CULTURALES; DEPORTIVAS Y EDUCACIONALES ORGANIZADAS POR MINEDUC, UNIVERSIDADES INSTITUTOS Y OTRAS INSTITUCIONES.	3.000.000	EN EJECUCIÓN
	PASANTÍA DE ALUMNOS Y TUTORES LICEO BICENTENARIO P.A.H.C. - ESTADOS UNIDOS (INCLUYE GASTOS OPERACIONALES)	35.512.211	EN EJECUCIÓN
	EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE A LO MENOS 5 EVENTOS DEPORTIVOS (COMUNALES Y REGIONALES) EN DISTINTAS DISCIPLINAS Y EDADES	8.000.000	NO EJECUTADO
		TOTAL: 541.999.200	

16.- MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN 2016

MOVÁMONOS POR LA EDUC 2016
(EJECUCIÓN 2016-2017)

COMPONENTE	MONTO ($)	ESTADO
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	56.074.601	EJECUTADO
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES		
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		
TOTAL:	56.074.601	

17.- MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN 2017

MOVÁMONOS POR LA EDUC 2017
(EJECUCIÓN 2017-2018)

COMPONENTE	MONTO ($)	ESTADO
Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes	$ 44.663.514	NO EJECUTADO
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario		
Participación de la comunidad educativa		
TOTAL:	44.663.514	

18.- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO PROYECCIÓN AÑO 2017

✓ Ingresos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.104.588
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	10
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.104.578
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	4.925.578
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	3.254.578
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	2.948.217
05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	306.361
05	03	003	002		Otros Aportes	1.671.000
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	257.353
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	223.000
05	03	003	002	999	Otros	1.190.647
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	84.000
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	95.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	10
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10
08	01	001			Reembolsos Art. 4° Ley N ° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	10
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10
					TOTAL INGRESOS.....M$	5.104.608

✓ Gastos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					**GASTOS EN PERSONAL**	**4.726.648**
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**1.844.970**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**1.769.825**
21	01	001	001		Sueldos Bases	652.912
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	212.741
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	212.741
21	01	001	004		Asignación de Zona	130.582
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	130.582
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	11.212
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	11.212
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	0
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	284.219
21	01	001	048		Asig. de Reconocim. por Docencia en Establec. de Alta Concent. de Alumnos Priorit.	87.403
21	01	001	049		Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	19.459
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	19.459
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	350.482
21	01	001	999		Otras Asignaciones	20.815
21	**01**	**002**			**Aportes del Empleador**	**37.574**
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	37.574
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**11.571**
21	**01**	**003**	001		Desempeño Institucional	0
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21	01	003	003		Desempeño Individual	11.571
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	11.571
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**26.000**
21	01	005	001		Aguinaldos	17.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	8.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	9.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	6.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**2.052.977**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**1.951.005**
21	02	001	001		Sueldos Bases	904.655
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	94.206
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	94.206
21	02	001	004		Asignación de Zona	180.917
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	180.917
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	1.234
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.234
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	0
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	155.666
21	02	001	046		Asig. de Reconocim. por Docencia en Establec. de Alta Concent. de Alumnos Priorit.	75.812
21	02	001	047		Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	14.360
21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	14.360
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	521.344
21	02	001	999		Otras Asignaciones	2.811
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**46.688**
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	46.688
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**27.284**
21	02	003	001		Desempeño Institucional	0
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21	02	003	003		Desempeño Individual	27.284
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	27.284
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**28.000**
21	02	005	001		Aguinaldos	19.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	9.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	10.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	6.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**828.701**
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	790.772
21	03	004	001		Sueldos	691.470
21	03	004	002		Aportes del Empleador	16.427
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	52.875
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	30.000
21	03	999			Otras	37.929
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	37.929
21	03	999	999		Otras	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	370.950
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.000
22	01	001			Para Personas	60.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500
22	02	003			Calzado	1.500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.350
22	03	001			Para Vehículos	30.000
22	03	003			Para Calefacción	350
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	41.000
22	04	001			Materiales de Oficina	4.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	6.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	15.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	6.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	125.600
22	05	001			Electricidad	70.000
22	05	002			Agua	45.000
22	05	003			Gas	3.000
22	05	005			Telefonía Fija	6.000
22	05	006			Telefonía Celular	1.600
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	3.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	74.000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	70.000
22	08	999			Otros	4.000
22	09				ARRIENDOS	5.000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	5.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000
22	11	002			Cursos de Capacitación	2.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
22	12	002			Gastos Menores	5.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	4.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	3.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	10
34	07				DEUDA FLOTANTE	10
					TOTAL GASTOSM$	5.104.608

19.- LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 2013

I. Antecedentes y Aplicación del Marco Normativo

De acuerdo a las definiciones del Ministerio de Educación, en su sistematización de la Gestión SEP[1], la Subvención Escolar Preferencial es un financiamiento que entrega el Estado a los Establecimientos Educacionales subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación.

Actualmente, más del 85% de las Escuelas y Liceos que brindan enseñanza regular reciben esta subvención del Estado (99% municipales y dos de cada tres particulares subvencionados). Para obtener los recursos de esta Ley, los Sostenedores deben postular al beneficio y firmar, consecuentemente, el "Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa" para recibir los patrocinios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

Cabe señalar que los Establecimientos suscritos al beneficio de Subvención Escolar Preferencial, son clasificados en las categorías de Autónomos, Emergentes o En Recuperación, según lo señalado en el artículo único del Decreto N° 293, del 04 de agosto de 2009, que establece los Estándares Nacionales y Criterios Específicos para la Calificación de los Resultados Educativos de la Ley SEP. A continuación se detallan las categorías antes señaladas:

- **Autónomos:** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos.
- **Emergentes:** No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos.
- **En Recuperación:** Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes. También son clasificadas en esta categoría las escuelas emergentes que no cuenten con el PME-SEP dentro del plazo de 1 año y aquellas que, teniendo su plan aprobado, no lo apliquen.

A partir del año 2016, producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), tanto los estudiantes Prioritarios como Preferentes percibirán esta subvención si su establecimiento educativo es gratuito.

Los estudiantes **Prioritarios** son aquellos que cumplen con un conjunto de criterios que se determinan principalmente a través de los instrumentos de caracterización social vigentes (Ficha de Protección Social) y de su pertenencia a Chile Solidario, o por criterios complementarios, entre ellos que la familia pertenezca al tramo A de FONASA, nivel de ingresos familiares, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna.

Por su parte, los estudiantes **Preferentes** son aquellos alumnos/as no calificados como prioritarios y que se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social.

El objetivo de estos recursos consiste en implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas que propone el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, entre ellas, Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes, Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para utilizar de forma eficiente los recursos que proveen esta Ley, el Sostenedor, en conjunto con los Directores y la comunidad educativa, elaboran un **Plan de Mejoramiento Educativo**, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos. El Plan de Mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual los Establecimientos Educacionales planifican y organizan su proceso de mejora continua. En él se establecen metas de efectividad a alcanzar en 4 años, en función de los resultados SIMCE y de la programación de las acciones a desarrollar anualmente. Este Plan debe esta renfocado, principalmente, en mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en particular de aquellos alumnos identificados como prioritarios (as) y de bajo rendimiento académico.

[1] Información disponible en https://sep.mineduc.cl/nueva-subvencion-escolar-preferencial/

II. Ley de Subvención Escolar Preferencial en Loncoche

En la actualidad, 16 Establecimientos Educacionales de Loncoche cuentan con Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, es decir, perciben recursos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248). El Convenio es un acuerdo que dura 4 años (renovable) donde el Sostenedor que ha postulado a la SEP se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones. Entre ellos, se encuentran:

- Rendir cuenta pública y anual de los recursos percibidos.
- Velar por el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, Consejo de Profesores (as) y Centro General de Padres, Madres y Apoderados (as).
- Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- Presentar y ejecutar el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Establecer y cumplir las metas de efectividad de rendimiento académico.
- Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este Convenio.
- Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
- Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

De acuerdo a lo anterior, y según la caracterización socioeconómica de los estudiantes, en Loncoche es posible observar un alto índice de Alumnos Prioritarios:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA LONCOCHE	N° ALUMNOS PRIORITARIOS
LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO	260
LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO	366
ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN	95
ESCUELA ARAUCARIAS	261
ESCUELA ALBORADA	724
ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA	188
ESCUELA WENEPEN	42
ESCUELA RUCAHUE	7
ESCUELA ESMERALDA	42
ESCUELA WINGKUL NIGUEN	5
ESCUELA WENUY KUDAU	4
ESCUELA PUKOYAM	5
ESCUELA LUMACO SUR	6
ESCUELA QUESQUECHAN	18
ESCUELA EL TUNEL	5
ESCUELA NILCAHUIN	7
ESCUELA HUELQUELELFUN	2
TOTAL	2037

Asimismo, la clasificación propuesta por el Decreto N° 293/2009 ha categorizado a los Establecimientos Educacionales de la comuna de Loncoche en **Emergentes** y **Autónomos**, dando cuenta de avances importantes en la gestión realizada por nuestras unidades educativas, tanto en términos pedagógicos como financieros, demostrando un uso eficiente de los recursos a través de resultados educativos de valor, capaces de reflejar una buena administración y cualidades de liderazgo pedagógico.

ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN
LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO	EMERGENTE
LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO	EMERGENTE
ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN	EMERGENTE
ESCUELA ARAUCARIAS	EMERGENTE
ESCUELA ALBORADA	AUTÓNOMO
ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA	AUTÓNOMO
ESCUELA WENEPEN	EMERGENTE
ESCUELA RUCAHUE	EMERGENTE
ESCUELA ESMERALDA	EMERGENTE
ESCUELA WINGKUL NIGUEN	EMERGENTE
ESCUELA WENUY KUDAU	EMERGENTE
ESCUELA PUKOYAM	EMERGENTE
ESCUELA LUMACO SUR	EMERGENTE
ESCUELA QUESQUECHAN	EMERGENTE
ESCUELA EL TUNEL	EMERGENTE
ESCUELA NILCAHUIN	EMERGENTE
ESCUELA HUELQUELELFUN	EMERGENTE

Vale decir que, actualmente, el único Establecimiento Educacional que no percibe recursos por Ley de Subvención Escolar Preferencial es Escuela Especial We Nepen, puesto que recibe un recargo "especial" por concepto de Subvención Regular para atender las necesidades educativas especiales permanentes (retos múltiples). Lo anterior no logra suplir las carencias reales de la unidad educativa, lo que obliga al Municipio a generar una transferencia, del fondo común municipal, a fin de cubrir los requerimientos de profesionales, técnicos y administrativos para atender cada una de las necesidades del servicio, considerando, especialmente, los desafíos que implica un establecimiento de esta naturaleza.

III. Loncoche: una Comuna que se compromete con la Educación

Durante el año 2017, en virtud de las nuevas orientaciones –estratégicas y ministeriales- vinculadas al desarrollo del **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**, los Establecimientos Educacionales Municipales de Loncoche comienzan a repensar la calidad de sus procesos educativos y de gestión. En esta nueva mirada, surgen interrogantes relacionadas al uso y aplicabilidad de los recursos SEP, movilizando sus acciones hacia horizontes más concretos y definidos, capaces de optimizar, efectivamente, los aportes percibidos.

En consecuencia, esta visión renovada sobre el PME, viene a reforzar la labor educativa de los Establecimientos, centrando el foco en la calidad de la enseñanza, principalmente a través de estrategias lúdicas, innovadoras, que conviertan al estudiante en protagonista de su propio proceso de aprendizaje, motivándolo a la mejora continua, tanto en términos académicos y valóricos, instándolo a ser un individuo integral desde el punto de vista personal y social.

Entre las acciones e iniciativas que vienen a revalorizar el sentido pedagógico del PME en la comuna de Loncoche es posible encontrar, por ejemplo, la contratación de obras de teatro para abordar estrategias preventivas asociadas a temáticas de

autocuidado, consumo de drogas, alcohol y formación valórica en conceptos clave como responsabilidad, respeto, prudencia y honestidad; programación de salidas pedagógicas vinculadas al refuerzo de la interculturalidad y al desarrollo de especialidades técnicas, cada una de ellas con una justificación educativa coherente, que se funda en la necesidad de potenciar los contenidos teóricos, estimulando el aprendizaje a través de experiencias prácticas significativas, que amplíen el mundo de posibilidades de cada estudiante.

A su vez, a nivel de Microcentro La Cuesta, organización que reúne a las Escuelas Rurales de la Comuna, se han propuesto una serie de actividades orientadas a favorecer las habilidades de lectoescritura de los estudiantes, desarrollando Talleres de Lectura con la implementación necesaria para potenciar la lectura dirigida y espontánea, así como encuentros con Escritores reales, que cuenten su experiencia y proceso creativo a los alumnos y alumnas de Loncoche.

Los ejemplos antes descritos representan, de forma sucinta, el verdadero esfuerzo que han realizado Docentes, Equipos Técnicos y de Gestión, Directores y Directoras, Docentes Encargados(as) de Escuelas Rurales, Funcionarios del Departamento de Educación Municipal y tantos otros actores relevantes, por dinamizar los procesos pedagógicos, reinventando la forma de enseñar a través del uso eficiente de los recursos que provee el Estado, orientándolos a la consecución de metas reales y efectivas. El fruto de este trabajo es la formación integral de los estudiantes de nuestra Comuna, no sólo como niños, niñas y jóvenes que se interesan por aprender cada día más, sino como personas que logran contribuir al bienestar social, actuando con respeto, sinceridad y compromiso, en un ejercicio de valoración permanente hacia la diversidad en sus múltiples manifestaciones.

20.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Desde los años 90, se instala en el sistema educativo los "Proyectos de Integración Escolar", definiéndolos como una estrategia o medio que dispone el Sistema Educacional, mediante el cual se obtiene los recursos humanos y materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas o jóvenes con necesidades educativas especiales ya sea derivadas de una discapacidad o con Trastornos específicos del lenguaje (TEL) en la educación regular (Decreto N° 1/98 y N° 1300/02)

Proyectos Comunales de Integración: Diferentes establecimientos educacionales regulares de una misma comuna y dependencia formulan un Proyecto de integración en conjunto. Se establece un convenio entre la Secretaría Regional Ministerial y el sostenedor de los establecimientos, quien percibirá la subvención de la modalidad de Educación Especial
La función histórica de la unidad de Educación Especial, consistió en la elaboración de documentos oficiales que contienen las disposiciones técnicas y administrativas que orientan la aplicación de los diferentes planes y programas específicos para cada discapacidad. A partir del año 1998 se convocó comisiones de expertos para la modificación de los decretos 87 y 88, lográndose la modificación sólo del Decreto que reglamenta el funcionamiento de los grupos diferenciales en los establecimientos educacionales del país (actual Decreto N° 291)
Durante el año 2000, se dicta el Decreto Supremo N° 787/00. En este documento se declara "que centros y microcentros de diagnósticos se denominarán "Equipos Multiprofesionales" y establece normas para su organización y funcionamiento. A partir de este decreto, estos equipos multiprofesionales se constituyen en un apoyo especializado al servicio del sistema educacional a nivel regional y provincial. En su artículo cuarto, se indican los siguientes objetivos
En el año 2002, con la amplia participación de los diversos sectores, se elaboró el actual Decreto 1300 que aprueba Planes y Programas para alumnos con trastornos específicos del lenguaje, derogando la normativa anterior. Esta modificación se llevó a cabo mediante un proceso participativo que involucra a los distintos actores: Ministerio, profesores, fonoaudiólogos, sostenedores de las escuelas de lenguaje, universidades y especialistas a nivel nacional e internacional. · Modificación de los decretos 192 y 822 de 1997 por el Decreto N° 1300 de 2002.
El Ministerio de Educación a través del Programa de Educación Especial iniciará durante el primer semestre del presente año (2004) acciones para reformular la política de este sector. Para cumplir con este propósito se llevarán a cabo acciones que conducirán a la elaboración de un Documento de la Política de Educación Especial y un Plan de acción 2005 - 2010 para implementar esta política y son las siguientes

1.- Constitución de la Comisión de Expertos
2.- Jornadas con expertos internacionales
3.- Consulta Nacional
4.- Participación en los Diálogos Ciudadanos
Además se deben considerar el decreto 170/2009 con un fuerte cambio de paradigma y considerando a un equipo multidisciplinar para brindar una calidad de educación a todas y todos sus estudiantes. Evidenciando objetivos generales y específicos, nuevos financiamientos, evaluaciones y horas de trabajo dentro y fuera del aula común.

Objetivo General del Programa de Integración Escolar

El PIE tiene como objetivo generar y entregar estrategias inclusivas al sistema escolar, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes. ("La educación con enfoque inclusivo," Índice de Inclusión. UNESCO, 2000).

Objetivos Específicos del Programa de Integración Escolar

Los objetivos específicos son:

- Formar parte del Plan de Mejora Escolar
- Impulsar la participación de los estudiantes,
- Reconocer las fortalezas y necesidades de apoyo de nuestro alumnado
- Identificar estilos y ritmos de aprendizaje
- Generar co- docencia para optimizar el proceso de enseñanza de cada uno de sus estudiantes.
- Equiparar oportunidades
- Asegurar procesos inclusivos y universales
- Posibilita mayores recursos
- Implementación de estrategias diversificadas
- Mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa.

El Programa de Integración Escolar va dirigido a:

A todo aquel estudiante de un establecimiento educativo, desde el nivel pre básico hasta la enseñanza media, con la finalidad de brindar estrategias y metodologías a aquellos que evidencian una necesidad educativa especial. Considerando todas las NEE sean permanentes o transitorias, por lo cual se entienden que los siguientes estudiantes pueden pertenecer al Programa de Integración Escolar: estudiantes sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y trastorno específico del lenguaje, entre otros. Para esto se contempla un riguroso diagnóstico integral, a cargo de diferentes especialistas.

Principales componentes

Los establecimientos con Jornada Escolar Completa (JECD) que cuentan con estudiantes con NEE en un PIE, pueden disponer de un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales especializados, por un máximo de hasta cinco alumnos que presentan NEET por curso y se encuentran en PIE. Los establecimientos sin Jornada Escolar Completa, deben disponer de 7 horas cronológicas semanales en las mismas condiciones mencionadas.

Estructura de la que depende



La evaluación del proceso educativo anual del estudiante con NEE (Necesidades Educativas Especiales) en un PIE, implica también la valoración y toma de decisiones por parte del equipo multidisciplinario, en consideración a los progresos observados con los apoyos implementados.
Debe evaluar también, la disminución de barreras y los avances en el establecimiento educacional para proporcionar estos apoyos.

Es importante diferenciar que existen NEE permanentes y NEE transitorias.

- Las NEE permanentes: son barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan **durante toda su escolaridad** como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad, que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

- NEE de tipo TRANSITORIA: Hablamos de Necesidades Educativas Especiales transitorias cuando dichos apoyos y recursos adicionales están acotados a un **período determinado de la escolaridad (mínimo 1 año escolar)** Para esto el equipo de aula decidirá su continuidad o egreso, después de un periodo de intervención.

Financiamiento

El Título V, del Decreto 170 plantea el fraccionamiento de la subvención PIE y se refiere a aquella porción que corresponde a los recursos destinados a la modalidad Educación Especial impartida a través de PIE.
Los establecimientos de educación regular (municipales y particulares subvencionados) perciben una subvención del Estado por cada alumno/a que tienen matriculado. Si uno de esos alumnos(as) matriculados es diagnosticado con una NEE y accede a un PIE, a la cantidad que ya está recibiendo el establecimiento por la subvención de educación regular se suma el monto faltante para completar la subvención de educación especial de que se trate (NEE transitoria o permanente).

Esa cantidad o fracción adicional que se requiere para completar el total de la subvención de educación especial debe ser utilizada exclusivamente en esta modalidad, considerando lo señalado en el artículo 86 del decreto 170. Ej: I ciclo educación básica

Valor USE Especial NEET $183.226

Valor USE Especial Diferencial $211.217

Según Coordinación Nacional de Subvenciones 2017.-

De acuerdo a lo establecido en el art. 86 del Decreto Supremo de Educación N° 170 de 2009, ya citado, será requisito para la aprobación de un Programa de Integración Escolar por parte del Ministerio de Educación, que su planificación, ejecución y evaluación contemple la utilización de la totalidad de los recursos financieros adicionales que provee la fracción de la subvención de la educación especial diferencial o de necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo siguiente:

- **A. Contratación de recursos humanos especializados:**, de acuerdo con las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación definirá para estos efectos. Cuando el Programa de Integración Escolar es comunal, el tiempo que utilicen los profesionales para trasladarse de un establecimiento a otro, cuando realicen los apoyos en distintos establecimientos, debe ser considerado en la planificación, de modo de no afectar las horas de trabajo comprometidas en el Convenio por cada grupo de alumnos.
- **B. Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa De Integración Escolar:** La planificación de este aspecto debe considerar las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación defina en esta materia. Contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de este Programa, involucrando en estos procesos a la familia.
- **C. Capacitación y perfeccionamiento** sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial y otros miembros de la comunidad educativa, como mínimo una vez al año, con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiantado y a las necesidades educativas especiales.
- **D. Provisión de medios y recursos materiales** educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los y las estudiantes: equipamientos o materiales específicos; materiales de enseñanza adaptados, tecnológicos, informáticos y especializados; sistemas de comunicación alternativo, aumentativo o complementario al lenguaje oral o escrito, eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura. Estos recursos no se pueden destinar a la construcción de salas de clases ni a la compra de vehículos u otras acciones que no estén directamente vinculadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

En resumen, el objetivo de esta subvención es solventar los gastos necesarios para la implementación y operación del Programa de Integración Escolar del establecimiento educacional, de acuerdo a los cuatro grupos de acciones señalados y que comprometen gastos por parte del Sostenedor.

Otros componentes importantes

El Ministerio de Educación, a través de la modalidad de educación especial, aporta recursos a los establecimientos educacionales para proporcionar apoyos a los estudiantes identificados con NEE, según los criterios señalados en la normativa actual. Por ello, el ingreso de un estudiante a un PIE o a una escuela especial, implica siempre considerar un proceso de evaluación diagnóstica, integral e interdisciplinario, que identifique en éste la presencia de discapacidad o de un trastorno o déficit asociados a NEE.

No obstante lo anterior, los profesionales que realizan estos procesos, deben tener presente en todo momento, que el foco principal de la evaluación diagnóstica individual de NEE, es determinar la respuesta educativa y los apoyos especializados que se deben proporcionar en el contexto escolar a ese estudiante en particular, para que pueda participar y progresar en los aprendizajes del currículo.

El Decreto Supremo N° 170/09, con el propósito de aportar al desarrollo de prácticas de evaluación e intervención más rigurosas y de calidad, vinculadas al aprendizaje de todos los estudiantes, señala los profesionales, asistentes de la educación que pueden aportar desde su disciplina para enriquecer la mediación.

Profesionales Asistentes de la educación sugeridos:

Para efectos del apoyo a las NEE, según el DS170, son profesionales asistentes de la educación: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Monitores de Oficios, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales. Otros asistentes de la educación también pueden ser: Intermediadores laborales, Intérpretes en Lengua de Señas Chilena, co-educadores sordos y

personas en situación de discapacidad, entre otros recursos humanos requeridos para que el alumno progrese en los aprendizajes del currículo nacional.

Los profesionales asistentes de la educación participan en los Equipos PIE, tanto en el nivel comunal como del establecimiento escolar, y en los distintos niveles educativos según la programación del PIE y son agentes necesarios para la intervención multidisciplinaria de cada NEE.

NEE	Asistentes de la Educación Profesionales
Autismo – Asperger – Espectro autista	Psicólogo Terapeuta Ocupacional Fonoaudiólogo
Hipoacusia	Fonoaudiólogo Interprete lengua de señas
Discapacidad Intelectual	Psicólogo
Trastornos de déficit atencional	Psicólogo Terapeuta ocupacional
Hiperactividad	Terapeuta ocupacional Psicólogo
Trastornos del Lenguaje	Fonoaudiólogo
Ceguera	Terapeuta ocupacional
Trastornos motores	Kinesiólogo Terapeuta ocupacional

Para los docentes especializados que trabajan colaborativamente, las horas cronológicas se deben distribuir de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y/o las leyes que lo complementan y modifican.

FLUJOGRAMA DE TRABAJO AL INTERIOR DEL PIE



Proceso Anual PIE

Programa de Integración Escolar Escuela Alborada

Profesionales	4 Educadores Diferenciales 2 Psicopedagogas 1 Psicóloga 1 Asistente social 1 Terapeuta Ocupacional 1 Coordinadora PIE 2 Profesoras con postítulo en integración	
Niños con NEE intervenidos	118 niños postulados 30 niños con NEEP 88 niños con NEET	
Tipos de NEE	NEET - Funcionamiento Intelectual Limítrofe - Dificultades Específicas de Aprendizaje	NEEP - Discapacidad Intelectual - Asperger
Fondos percibidos Subvención Especial (promedio mensual)	$12.366.869	
Egresos mensuales (promedio)	$11.753.743	Gastos Personal Material de Enseñanza Evaluaciones Capacitaciones
Capacitaciones (temáticas)	- Decreto 83, DUA y enseñanza Diversificada para Primer Ciclo - Decreto 83, DUA y enseñanza Diversificada para segundo Ciclo	

Programa de Integración Escolar Escuela Araucarias

Profesionales	3 Educadores Diferenciales 1 Psicóloga 1 Terapeuta Ocupacional 1 Coordinadora PIE 2 Profesoras con postítulo en integración 2 Fonoaudiólogos	
Niños con NEE intervenidos	71 niños postulados 24 niños con NEEP 47 niños con NEET	
Tipos de NEE	NEET	NEEP

	- Funcionamiento Intelectual Limítrofe - Dificultades Específicas de Aprendizaje - Trastornos específicos del Lenguaje	- Discapacidad Intelectual - Retraso Global del Desarrollo
Fondos percibidos Subvención Especial (promedio mensual)	$11.920.649	
Egresos mensuales (promedio)	$9.455.659	Gastos Personal Material de Enseñanza Evaluaciones Capacitaciones
Capacitaciones (temáticas)	Enseñanza Diversificada y decreto 83 para equipo PIE y cuerpo docente.	

Programa de Integración Escolar Escuela Egon Keutmann

Profesionales	2 Educadores Diferenciales 1 Terapeuta Ocupacional 1 Coordinadora PIE 1 Psicopedagoga 1 Fonoaudiólogos 1 trabajadora Social	
Niños con NEE intervenidos	53 niños postulados	12 niños con NEEP 41 niños con NEET
Tipos de NEE	NEET - Funcionamiento Intelectual Limítrofe - Dificultades Específicas de Aprendizaje - Trastornos específicos del Lenguaje	NEEP - Discapacidad Intelectual - Síndrome Down - Asperger
Fondos percibidos Subvención Especial (promedio mensual)	$5.389.863	
Egresos mensuales (promedio)	$4.951.000	Gastos Personal Material de Enseñanza Evaluaciones

		Capacitaciones
Capacitaciones (temáticas)	Enseñanza Diversificada y decreto 83 para equipo PIE y cuerpo docente.	

Programa de Integración Escolar Escuela Domitila Pinna Parra

Profesionales	1 Educadora Diferencial 1 Terapeuta Ocupacional 1 Coordinadora PIE 1 Profesora con postítulo en integración 1 Fonoaudióloga 1 trabajadora Social	
Niños con NEE intervenidos	50 niños postulados 8 niños con NEEP 42 niños con NEET	
Tipos de NEE	NEET - Funcionamiento Intelectual Limítrofe - Dificultades Específicas de Aprendizaje - Trastornos específicos del Lenguaje	NEEP - Discapacidad Intelectual - Síndrome Down - Asperger
Fondos percibidos Subvención Especial (mes referencia: marzo)	$6.857. 335	
Egresos mensuales (mes referencia marzo)	$6.304.920	Gastos de Personal
Capacitaciones (temáticas)	Enseñanza Diversificada y decreto 83 para equipo PIE y cuerpo docente.	

Programa de Integración Escolar Escuela Esmeralda

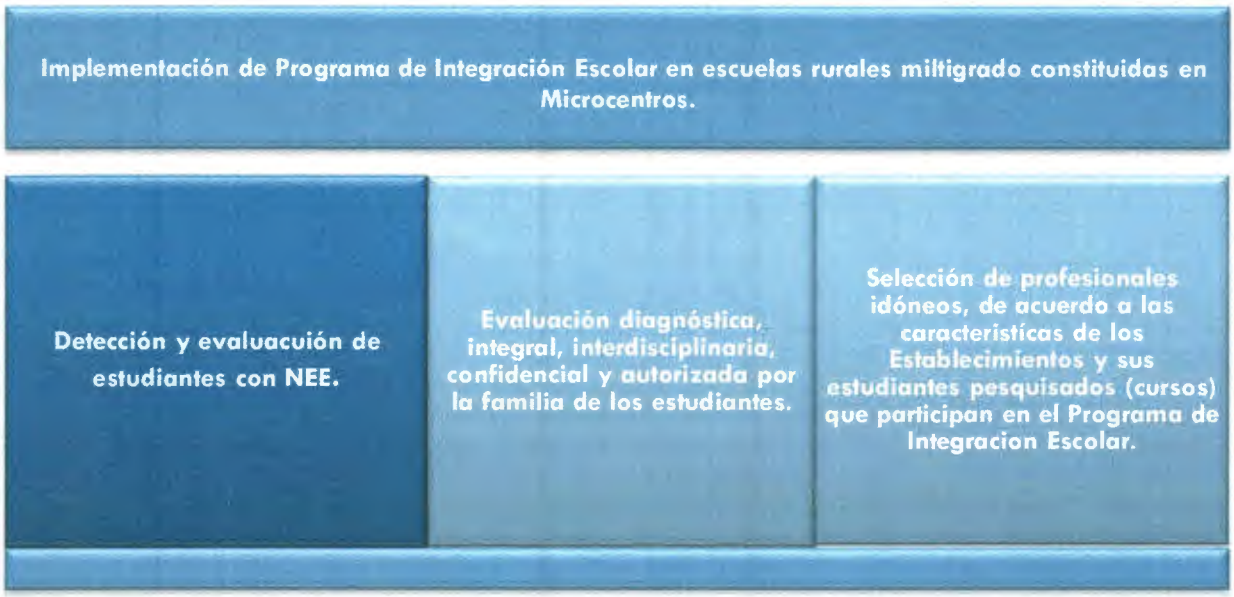
Profesionales	1 Educadora Diferencial 1 Coordinadora PIE 1 Fonoaudióloga	
Niños con NEE intervenidos	24 niños postulados 10 niños con NEEP 14 niños con NEET	
Tipos de NEE	NEET	NEEP

	- Funcionamiento Intelectual Limítrofe - Dificultades Específicas de Aprendizaje - Trastornos específicos del Lenguaje	- Discapacidad Intelectual
Fondos percibidos Subvención Especial (promedio mensual)	$ 2.408.000	
Egresos mensuales (promedio)	$1.930.000	Gastos Personal Material de Enseñanza Evaluaciones Capacitaciones
Capacitaciones (temáticas)	Enseñanza Diversificada y decreto 83 para equipo PIE y cuerpo docente.	

Programa de Integración Escolar Liceo Politécnico Andrés Bello

Profesionales	4 Educadora Diferencial 1 Coordinador PIE 1 Psicóloga	
Niños con NEE intervenidos	60 estudiantes postulados	15 estudiantes con NEEP 45 estudiantes con NEET
Tipos de NEE	NEET - Funcionamiento Intelectual Limítrofe - Dificultades Específicas de Aprendizaje	NEEP - Discapacidad Intelectual
Fondos percibidos Subvención Especial (promedio mensual)	$ 5.762.000	
Egresos mensuales (promedio)	$ 4.125.000	Gastos Personal Material de Enseñanza Evaluaciones Capacitaciones

Programa de Integración Rural (iniciativa PADEM 2017)



Personal de Apoyo Contratado

Dayana Gutiérrez		Ninnette Sauterel	
Psicopedagoga		Educ. Diferencial	
Rucahue	7 estudiantes PIE	Quesquechan	3 estudiantes PIE
Huelquenelfun	2 estudiantes PIE	El túnel	3estudiantes PIE
Nilcahuin	4 estudiantes PIE	Pu-Koyam	3 estudiantes PIE
Lumaco sur	4 estudiantes PIE	Wenuy Kuday	2 estudiantes PIE

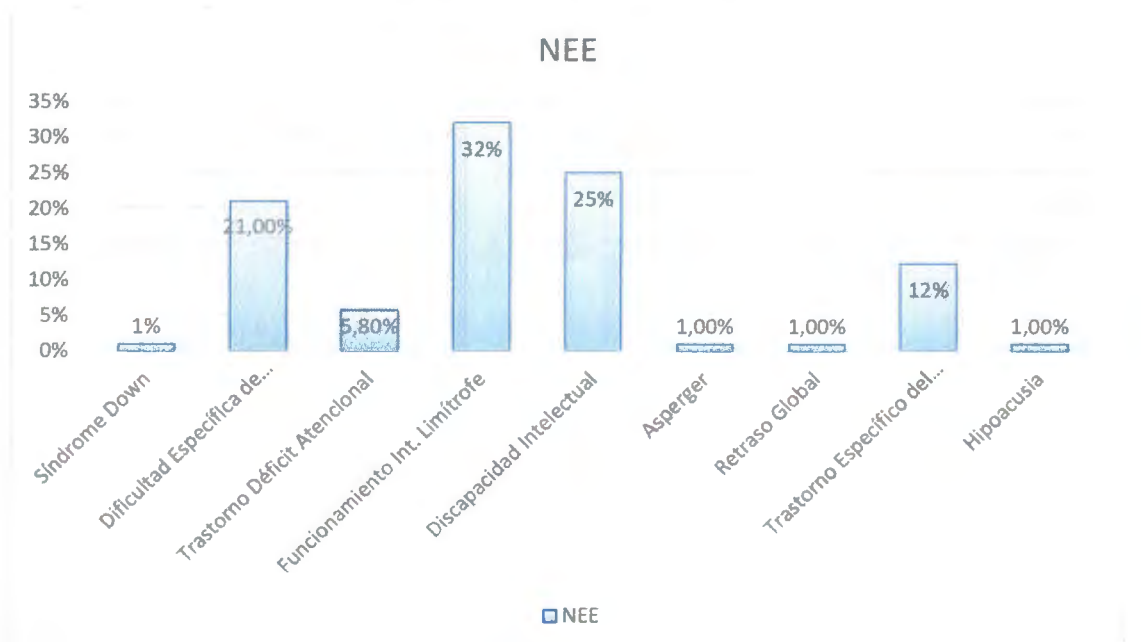
Mariana Rubilar (Fonoaudióloga)
Realizando trabajo fonoaudiológico en cada una de las escuelas con PIE del Microcentro
Talleres a docentes y apoderados
Intervención de estudiantes con TEL

Proyección financiera anual por establecimiento **PIE Microcentro Rural**	
Huelquelelfun	$3.7000.000
Lumaco Sur	$6.800.000
Nilcahuin	$9.100.000
Pu-Koyam	$5.400.000
Quesquechan	$5.100.000
Rucahue	$12.800.000
El Tunel	$5.100.000
Wenuy Kudau	$3.700.000

Resumen Atenciones Programa de Integracion

DAEM Loncoche

390 estudiantes beneficiados



21.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

N°	ESTABLECIMIENTO	Dirección	Inspectoría general	Secretaría	Sala de profesores	Salas de clases	Biblioteca	Sala Multiuso	Cocina	Comedor alumnos	Comedor docentes	Despensas	Peñoles / bodegas	Laboratorios computación	Ss. Hh. Alumnos	Ss. Hh. Profesores y	Ss. Hh. Personal de	Duchas alumnos	Canchas deportivas	Patios abiertos	Patios techados	Otros orientación,	Casa Profesor(es)
1	Escuela Alborada	1	2	2	1	32	1	1	1	1	1	1	4	1	2	4	1	1	-	3	1	3	-
2	Escuela Araucarias	1	1	1	1	22	1	1	1	1		1	1	1	3	2	2	2	-	2	3	3	-
3	Escuela Domitila Pinna Parra	1	-	-	1	9	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	1	1	2	1	1
4	Escuela Egon Keutmann	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	-	-	1	1	-	-
5	Escuela We Nepen	1	-	-	-	3	-	1	1	1	-	2	2	1	4	3	1	4	-	1	1	-	-
6	Liceo Andrés Bello	1	1	1	1	23	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	2	1	2	1	6	1
7	Liceo Bicentenario PAHC	1	2	1	1	21	1	1	1	1	-	2	2	1	2	2	-	2	1	1	1	5	0
8	Escuela Rucahue	1	-	-	-	1	-	1	1	1	-	1	-	-	2	1	1	5	-	1	2	-	1
9	Escuela Esmeralda	1	-	-	1	4	1	-	1	1	-	1	1	-	3	1	1	3	1	2	1	-	3
10	Escuela Wingkul Niguen	1	-	-	1	2	-	1	1	1	-	1	-	-	2	2	1	2	-	1	-	-	-
11	Escuela Wenuy Kudau	1	-	-	-	1	-	1	1	1	-	1	-	-	2	-	-	-	1	1	-	-	-
12	Escuela Pu koyam	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1
13	Escuela Lumaco Sur	-	-	-	-	1	-	-	2	1	-	1	-	-	2	1	-	1	1	1	-	-	-
14	Escuela Quesquechan	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	1	-	2	-	-	2	-	1	-	-	1
15	Escuela El Tunel	-	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	-	2	1	-	-	-	-	1	2	-
16	Escuela Nilcahuin	-	-	-	-	2	-	-	1	1	-	1	-	-	2	1	-	1	1	1	-	-	1
17	Escuela Huelqueletfun	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	1	-	2	-	1	2	-	1	-	-	1

22.- COMODATOS

COMODATOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE LONCOCHE

N°	ESCUELA	INSTITUCIÓN SOLICITANTE
1	El Prado - ex G-669 Localidad: El Prado	Club Deportivo El Prado
2	Bellavista - G-723 Localidad: Casahue	Junta de Vecinos de Casahue El Club Deportivo Casahue
3	Rucahue – G-720 Localidad: Chanlelfu	Junta Vecinal de Chanlelfu
4	Molul Pidenco - G-745 Localidad: Allihuen	Junta Vecinal Molul Podenco. "Proyecto de acopio Avellanas Tostadas de 800 m2" Junta Vecinal, Construcción Sede Social, Estación Médico Rural.
5	Pidenco Baja – ex G-740 Localidad: Pidenco Bajo	Junta de Vecinos
6	Quesquechan – G-736 Localidad: Quesquechan	Junta Vecinal Quesquechan
7	Wenuy Kudau – G-739 Localidad: Ñuble	Junta Vecinal Ñuble. Comité de agua Potable Rural
8	Huellanto – G-673 Localidad: Huellanto	Club Adulto Mayor Amanecer, Sede Social/
9	Nancahue – G- 818 Localidad: Nancahue	Junta de Vecinos
10	Rucahue – G-720 Localidad: Chanlelfu	Club Deportivo Los Tigres
11	Internado Mujeres Escuela Alborada ex E-714	Biblioteca Municipal y Sala de Reuniones
12	Esmeralda de Molco G-724	Junta de Vecino N°9 Iglesia, Vicariato Apostólico de la Araucanía. Comunidad Indígena Manuel Antipan.
13	Ex Escuela El Parque del proyecto El Arbolito	Comité Pro Adelanto sector "El Arbolito"
14	Ancahual ex F-732	Comité Pro Adelanto.
15	Flor del Bosque ex G- 727 Localidad: Colpihuelpe	Junta de Vecinos.
16	Wingkul Niguen Localidad: Collimallin	Comunidad Indígena.
17	Huaqui	Comité de Agua Potable Rural
18	Ancahual	Comité Pro Adelanto Ancahual
19	Cuno	Sede Comunitaria

23.- PROBLEMAS PRIORIZADOS

ÁREA GESTIÓN Y LIDERAZGO

- ✓ Descenso sostenido de la matrícula en escuelas rurales y Liceo Politécnico Andrés Bello; insuficiente gestión interna y ausencia de una oferta educativa interesante para las familias en general.
- ✓ Falta de Directivos Alta Dirección Pública que lideren procesos pedagógicos y administrativos en las escuelas conforme a Convenios de Desempeño con altas expectativas.
- ✓ Comodatos de establecimientos municipales otorgados a entidades, reducen espacios educativos para gestiones varias.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR Y RESULTADOS

- ✓ Niveles de logros bajos y medios respecto a Estándares de Aprendizajes en Enseñanza Básica y algunos niveles de la Enseñanza Media (fuentes SIMCE-PSU).
- ✓ Falta de estrategias en los ámbitos curriculares, que potencien los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Ausencia de modelos de evaluación de la gestión educativa orientada desde el DAEM para el logro de los objetivos.
- ✓ El perfeccionamiento orientado desde el DAEM, está enfocado en la totalidad de la población docente, sin atacar debilidades individuales que puedan ayudar a mejorar las competencias y/o habilidades que utilizan en sus respetivas asignaturas.
- ✓ Carencia de tiempo del docente de aula, para realizar acciones inherentes a sus funciones pedagógicas (horas lectivas y no lectivas).

ÁREA CONVIVENCIA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES Y PADRES, MADRES Y/O APODERADOS

- ✓ Escasas innovaciones curriculares y pedagógicas para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- ✓ Ausentismo escolar.
- ✓ Utilización de estrategias que no permiten el encantamiento de los padres, madres y/o apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.
- ✓ Baja participación en reuniones de padres, madres y apoderados.

ÁREA DE RECURSOS

- ✓ Infraestructura educacional sin normalización.
- ✓ Desfinanciamiento permanente del DAEM.

ÁREA RR.HH.

- ✓ Alto índice de licencias médicas.
- ✓ Capacitación poco atingente a las necesidades del alumnado.
- ✓ Perfeccionamiento Docente discontinuado.
- ✓ Falta de reconocimiento y/ o incentivo profesional.

24.- POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

LIDERAZGO

- Creación Red Comunal Directiva-Técnica

Creación de una red comunal de directores y jefes técnicos para facilitar el aprendizaje entre pares en forma permanente, el enriquecimiento profesional a partir de sus prácticas técnico-directivas y para compartir las mejoras en los procesos de liderazgo directivo y el aseguramiento de los procesos de aprendizaje.

- Sistema de Monitoreo

Instalación de un sistema de monitoreo de todos los procesos de gestión, con fases ejecutadas por agentes internos y empresas externas, entregando orientaciones para el redireccionamiento oportuno y la evaluación objetiva.

- Levantamiento de Perfiles.

Definición de perfiles y evaluación de competencias, para normalizar los procesos de selección del personal

- Conformación Equipo Idóneos.

Conformación de equipos de trabajo idóneos, que respondan a las expectativas de los proyectos educativos, de sus comunidades y de las políticas vigentes.

Aumento de la cobertura de Educación Parvularia en las escuelas de la Comuna dándole continuidad al Currículum en la Enseñanza Básica.

GESTIÓN CURRICULAR

- Acompañamiento y monitoreo de Gestión Pedagógica.

Instalación del acompañamiento y monitoreo al aula como una práctica de gestión curricular del equipo técnico directivo, para verificar el cumplimiento de la preparación de la enseñanza, la implementación y la cobertura curricular. El referente en esta Política es el Marco para la Buena Enseñanza.

- Modelo de Planificación Comunal

Instalación de un modelo de planificación curricular por establecimiento o a nivel de Comuna, que asegure la buena práctica docente, los componentes curriculares y la calidad de enseñanza que se ofrece.

- Programa de Integración Escolar.

Integración al sistema educativo comunal de las personas que presentan Necesidades Educativas Especiales, con apoyo efectivo dentro del aula y fuera de ella, en virtud de los dispuesto en las normas DL N° 1/98 y Decreto 170/2009.

- Educación Intercultural

Potenciar la Educación Intercultural en los Establecimientos de la Comuna.

CONVIVENCIA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

- Fomento y desarrollo de actividades Deportivas, recreativas y culturales.

Reconocimiento de la Educación Extraescolar como una oportunidad de crecimiento personal, del aprovechamiento del tiempo libre y fuente de formación valórica para todos los estudiantes de las escuelas y liceos de la Comuna, favoreciendo su implementación y desarrollo permanente.

- Orientación Educacional.

Instalación de la orientación educacional en todos los establecimientos educacionales de la Comuna, para contribuir en la formación de los estudiantes en su dimensión de personas, la atención a la diversidad, la convivencia, la formación de hábitos y normas de relaciones interpersonales, y la motivación y apoyo permanente a los estudiantes.

Estará sujeto a análisis, entre el cierre de año 2017 y apertura año 2018, el cierre pedagógico de Escuela El Túnel sector Afquintúe, teniendo en consideración el número de estudiantes y la posible reubicación de los mismos.

GESTIÓN DE RECURSOS

❖ Incentivo al Personal Docente.

Incentivo al personal docente en la mejora del ejercicio de la docencia, en fortalecimiento del compromiso con el aprendizaje de todos los alumnos y en el reencantamiento de los profesores en el sentido de la profesión.

❖ Plataforma Comunal

Mejoramiento permanente de los sistemas computacionales de la escuela y liceos para constituir una plataforma Tecnológica comunal, que permita desarrollar comunidades educativas virtuales e instalación de programas de refuerzos y avances educativos en Lenguaje, Matemáticas Ciencias e inglés.

❖ Utilización de TIC`S

Potenciación del manejo de las TIC's de parte de los docentes como punto de mejora de la oferta académica, recurso didáctico y la incorporación a un mundo tecnologizado.

❖ Capacitación docente

Desarrollo de líneas de capacitación y perfeccionamiento permanente en planificación, metodologías, evaluación, atención a la diversidad y actualización en los asignaturas de aprendizaje, ejecutadas a través de comunidades de aprendizaje internas y por organismos externos, con el financiamiento de los programas de desarrollo vigentes destinadas a todos los docentes, profesionales no docentes y asistentes de la educación del sistema educativo municipal.

❖ RESULTADOS

- ✓ Implementación de planes Remediales de contingencia por escuela para mejorar en el corto plazo los resultados del SIMCE y la PSU.
- ✓ Diseñar desde el DAEM, la aplicación de instrumentos estandarizados en los cursos de Tercero básico, Séptimo año básico y Primer año Medio.
- ✓ Crear planes de refuerzos en los cursos de Cuarto Año básico, Octavo Año Básico y Segundo Año Medio
- ✓ Aseguramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes expresados en el SIMCE y la PSU, estableciendo un crecimiento gradual.
- ✓ Creación de sistema de alerta temprana de los aprendizajes de los estudiantes que indique cuando alguno de ellos, o, cursos están por debajo de los estándares comunales nacionales.
- ✓ Instaurar un sistema comunal de medición de los resultados con diseño y aplicación por parte de un equipo interno conformado por el DAEM y los establecimientos educacionales, y paralelamente, por empresas externas.

25.- PLANES DE ACCIÓN

Programa:		Televisión-Radio Escolar	
Creación de Televisión-Radio Escolar para los EEs de la Comuna			
Área de Gestión:		GESTIÓN DE RECURSOS	
Responsable Coordinación:		DAEM	
Responsable Ejecución:		Director - Encargado de la Unidad de Informática	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Tecnologizar, informatizar y comunicar las realidades de los EEs; promover los PEIs de los EEs; otros		Comprar insumos técnicos; contratar a monitores; vincular a estudiantes; otros	Desarrollar habilidades comunicacionales; dinamizar el currículo; otros
Monitoreo:	Revisión inventarios y Condiciones del Aula	Periodicidad:	Semestral
Evaluación:	Plan de monitoreo y Evaluación de Programas establecidos en PADEM	Periodicidad:	Anual

Programa:	RECURSOS INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA		
Área de Gestión:	INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA		
IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA RURALES, SALAS AUDIOVISUALES E IMPLEMENTACIÓN DE WIRELESS SEGURAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, TALLERES DE PROGRAMACIÓN - VÍDEO - HERRAMIENTAS OFIMATICAS			
Responsable Coordinación:	ENCARGADO DE INFORMÁTICA, DAEM.		
Responsable Ejecución:	ENCARGADO DE INFORMÁTICA, DAEM.		
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Implementación de laboratorios multiproposito		Obras de infraestructura, Cableado e implementación de recursos	Implementar espacios donde los estudiantes puedan aprender y desarrollar las tecnologías de la comunicación e información
Salas audiovisuales		Obras de infraestructura, Cableado e implementación de recursos	Implementación de salas donde se pueda aplicar tecnologías de la comunicación e información
Implementación Wireless		Obras de infraestructura, Cableado e implementación de recursos	Implementación de Wireless en establecimientos educacionales para facilitar la comunicación y acceso a recursos
Talleres de programación		Capacitación de alumnos, docentes y administrativos	Talleres para el fortalecimiento de TICS y desarrollo de lenguajes de programación, Talleres de herramientas ofimaticas
Monitoreo:	Visita a terreno y revisión de documentos	Periodicidad:	Trimestral
Evaluación:	Plan de monitoreo y Evaluación de Programas establecidos en PADEM 2016	Periodicidad:	Semestral

Programa:	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN ESCOLAR		
Área de Gestión:	EXTRAESCOLAR, AREA DE DEPORTE.		
Potenciar y colaborar con los Planes y Programas de Educación Física especialmente en la unidad de ejercicio físico y aptitud física, integrando actividades, para que los alumnos adquieran estilos de vida saludable, incrementando en ellos los niveles de salud y calidad de vida.			
Responsable Coordinación:	ENCARGADO DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION, DAEM.		
Responsable Ejecución:	ENCARGADO DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION, DAEM.		
Actividades:		Indicador	Meta
Desarrollar escuelas formativos en deportes estratégicos a nivel regional		Nómina de alumnos participantes, planificación del docente y registro de asistencia.	Implementar y ejecutar 6 escuelas formativas, en distintas disciplinas en deportes estratégicos de representación regional
Desarrollo de campeonatos y eventos deportivos.		Calendario de los eventos deportivos, nómina de alumnos por colegio y planillas de partidos.	Organizar y ejecutar 11 campeonatos de nivel comunal, regional e internacional en diferentes disciplinas estratégicas y en distintas edades.
Asesorar a entidades deportivas comunales en la formulación y presentación de proyectos a fondos concursable, para potenciar las unidades educativas.		Registro de presentación de proyectos de las instituciones	Asesorar a 5 entidades deportivas comunales en la formulación y presentación de proyectos a fondos concursable, para potenciar las unidades educativas.
Apoyar y mejorar las competencias de los docentes en la red comunal de educación física.		Acta de reunión, calendario de las competencias, nómina de participantes en los perfeccionamientos y nómina de alumnos participantes en eventos.	Realizar 6 reuniones de planificación deportiva en conjunto con la red de educación física. Realizar 2 perfeccionamiento deportivo según demanda de los colegios
Monitoreo:	Visita a terreno y revisión de documentos	Periodicidad:	Trimestral
Evaluación:	Plan de monitoreo y Evaluación de Programas establecidos en PADEM 2016	Periodicidad:	Semestral

Programa:	**Acompañamiento y monitoreo de Gestión Pedagógica.**		
	Instalación del acompañamiento y monitoreo al aula como una práctica de gestión curricular del equipo técnico directivo, para verificar el cumplimiento de la preparación de la enseñanza, la implementación y la cobertura curricular. El referente en esta Política es el Marco para la Buena Enseñanza.		
Área de Gestión:	**GESTIÓN CURRICULAR**		
Responsable Coordinación:	Jefe Técnico del DAEM		
Responsable Ejecución:	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica de cada establecimiento educacional		
Actividades:		Indicador	Meta
Consensuar formato de Observación de aula, en los respectivos Establecimientos		.- Reunión Técnica Pedagógica, donde se dé a conocer Pauta de Observación de aula, al inicio del año escolar.	Asegurar que el 100% de los Docentes de la Comuna conozca Pauta de Observación de Aula, al inicio del año escolar 2015.
Responder a las necesidades de los docentes a través de asistencias técnicas, y acciones ejecutadas de acuerdo a los diagnósticos determinados y planes establecidos.		.- 03 observaciones de aula por docente al semestre	Lograr que el 100% de los docentes sean observados al menos tres veces al semestre
Consensuar con los docentes un plan de acompañamiento al aula y de asistencia técnica de acuerdo a las necesidades que los equipos presentan.		.- Plan de acompañamiento Docente. Establecimientos realizan moitoreo y evaluación de las prácticas de acompañamiento al aula	Implementar un plan de acompañamiento al Docente para apoyar a aquellos docentes que han presentado dificultades en la implementación del Curriculum, con Asistencia Técnica Externa o liderada por el Equipo de Técnico del Establecimiento de Julio a Diciembre.
Monitoreo:	Visitas al aula, Carta Gantt, Indicadores establecidos en Plan de Acompañamiento Docente	Periodicidad:	.- 03 visitas al aula por semestre. .- Plan de Acompañamiento Docente, establece indicadores claros y explícitos.
Evaluación:	Plan de Monitoreo y Evaluación de programas establecido en PADEM 2015.	Periodicidad:	Semestral

❖ Planes de acción ESCUELA WE NEPEN

Programa:		**Transición a la Vida Adulta Activa (TVA)**	
Desarrollar competencias sociolaborales en estudiantes de cursos pre-laborales y laborales.			
Área de Gestión:		**GESTION CURRICULAR**	
Responsable Coordinación:		Coordinar Programa TVA	
Responsable Ejecución:		Dirección - Cordinador Programa- Equipo Interdisciplinario	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Ampliación de cobertura del programa a niveles pre-labores, aumentando cantidad de estudiantes que realizan pasantias y prácticas laborales. Generando al mismo tiempo ampliacion de convenios con empresas del sector publico o privado para insertar a nuestros estudiantes en las respecticas pasantias o practicas.		Evaluaciones de estudiantes en puestos de trabajo. Numero de Convenios firmados. Cantidad de estudiantes en prácticas y pasantias.	Fortalecer Transición a la Vida Adulta Activa de los estudiantes de niveles laborales desarrollando competencias sociolaborales y aspectos vocacionales.
Monitoreo:	Evaluación del desempeño del estudiante, acompañamiento de la pasantia, por parte del coordinador del programa y terapeuta ocupacional.	**Periodicidad:**	Semanal
Evaluación:	Evaluación de la rotativa y según modulo por parte de coordinador y monitores en empresas.	**Periodicidad:**	Al finalizar cada rotativas, al terminar cada periodo o ciclo de practica.

Programa:		**Creación de curso 300**	
Área de Gestión:		**GESTION CURRICULAR**	
Responsable Coordinación:		Dirección - Unidad Tecnico Pedagogico	
Responsable Ejecución:		Unidad Tecnico Pedagogico - Equipo Docente	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Apertura de curso 300, destinado para jovenes y/o adultos sobre 26 años de edad en situación de discapacidad con foco en la formación laboral.		Resolución apertura del curso y lista de matricula.	Entregar una certificación de competencias sociolaborales en diferentes oficios de acuerdo a la vocaciones de cada estudiante matriculado.
Monitoreo:	Evaluaciones de desempeño de los estudiantes en sus prácticas	Periodicidad:	Semestral
Evaluación:	Evaluación integral por parte de los ejecutores del programa y empresas calificadoras. Inserción laboral efectiva en alguna empresa con convenio.	Periodicidad:	Anual

Programa:		Apertura de curso laboral retos multiples	
Creación de curso de nivel laboral destinado para estudiantes con discapacidades mutiples con fuerte formación en Actividades de la Vida Diaria (AVD)			
Área de Gestión:		LIDERAZGO	
Responsable Coordinación:		Dirección - Unidad Tecnico Pedagogico	
Responsable Ejecución:		Unidad Tecnico Pedagogico	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Creación de curso retos multiples		Resolución apertura de curso y lista de matricula.	Aumentar matricula del establecimiento realizando apertura de nuevos proyectos e iniciativas que promueven la educación integral de los estudiantes.
Monitoreo:	Resultados de aprendizajes por estudiantes de acuerdo a PACI (Planes de Adecuaciones Curricular Individual)	Periodicidad:	Semestral
Evaluación:	Certificados de estudios e informes psicopedagogicos	Periodicidad:	Anual

Programa:		Creación de sala multisensorial	
Creación de sala multisensorial con foco en estimulación temprana e integración sensorial.			
Área de Gestión:		LIDERAZGO	
Responsable Coordinación:		Dirección - Coordinación de Gestión	
Responsable Ejecución:		Coordinación de Gestión - Equipo Docente-Equipo Interdisciplinario	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Creación de sala multisensorial para niños entre 2 a 5 años con dificultades motoras, cognitivas y sensoriales.		Resolución apertura de curso y lista de matricula.	Aumentar matricula del establecimiento realizando apertura de nuevos proyectos e iniciativas que promueven la educación integral de los estudiantes.
Monitoreo:	Lista de matricula de estudiantes	Periodicidad:	Semestral
Evaluación:	Resultados y avances obtenidos por los niños y niñas en diferentes áreas de desarrollo.	Periodicidad:	Anual

Programa:		Incoporación a Jornada Escolar Completa	
Implementación de Jornada escolar completa			
Área de Gestión:		LIDERAZGO	
Responsable Coordinación:		DAEM - Dirección	
Responsable Ejecución:		Unidad Tecnico Pedagogico - Equipo Docente	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Implementar Jornada Escolar Completa para los niveles basicos: 3 curso		Resolución apertura de curso y lista de matricula.	Aumentar matricula del establecimiento realizando apertura de nuevos proyectos e iniciativas que promueven la educación integral de los estudiantes.
Monitoreo:	Lista de matricula de estudiantes	Periodicidad:	Semestral
Evaluación:	Resultados y avances obtenidos por los niños y niñas en diferentes áreas de desarrollo.	Periodicidad:	Anual

❖ Planes de acción ESCUELA ARAUCARIAS

Programa:		**Resultados Académicos basados en el desarrollo de Habilidades.**	
Pruebas Estandarizadas (SIMCE), junto con entrega de informe en plataforma, con habilidades descendidas, para generar remediales, en las cuatro			
Área de Gestión:		**GESTIÓN CURRICULAR**	
Responsable Coordinación:		DAEM – UTP Comunal	
Responsable Ejecución:		DIRECTORA - Jefe de UTP	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Aplicar a través de una calendarización Pruebas SIMCE, en asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales, que vallan secuenciadas de acuerdo a Programas de Estudio, 1 vez al mes en 3° a 8° Año Básico. Generar a través de plataforma un informe de resultado por estudiante, focalizando aquellos estudiantes más descendidos.		Contratar Plataforma Digital, con Pruebas Estandarizadas (SIMCE), para garantizar mejores resultados, focalizar el trabajo del docente de aula, desarrollar y fortalecer habilidades.	Implementar una cultura evaluativa, generando trabajo colaborativo entre pares para realizar medidas remediales con equipos de profesionales, las cuales se verán reflejadas en los resultados mes a mes que deberán ir en ascenso.
Monitoreo:	Aplicación de Pruebas 1 vez al mes, las cuales se irán evaluando con docentes para generar remediales con equipos de profesionales y PIE.	**Periodicidad:**	Mensual
Evaluación:	Plan de monitoreo y Evaluación de PADEM	**Periodicidad:**	Mensual

Programa:		**Fortaleciendo habilidades cognitivas a través de la lectura.**	
Plan Fomenta a lectura desde Pre Básica a 8° Año Básica.			
Área de Gestión:		**GESTIÓN CURRICULAR**	
Responsable Coordinación:		DAEM – UTP Comunal	
Responsable Ejecución:		DIRECTORA - Jefe de UTP	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Adquirir mobiliario acorde a las necesidades de la biblioteca, la cual será visitada a través de horario establecido desde Pre Básica a 8° Año Básico, junto con implementar un espacio Fomento a la lectura en patio de Pre básica.		Implementar la biblioteca de la Escuela Araucarias con mesas, sillas y muebles acordes a las necesidades y planteamiento del establecimiento.	Desarrollar habilidades cognitivas a través de la lectura planificada, entretenida y evaluada.
Monitoreo:	Visitas de cursos a biblioteca, libros leídos por curso.	**Periodicidad:**	Semestral
Evaluación:	Plan de monitoreo y Evaluación de PADEM	**Periodicidad:**	Semestral

❖ Planes de acción LICEO BICENTENARIO

Programa:		**¡Atrévete con primero medio!**	
Área de Gestión:		**GESTIÓN PEDAGÓGICA**	
Responsable Coordinación:		Coordinador primeros medios /Unidad técnica	
Responsable Ejecución:		Jefe de UTP - Coordinador de primeros medios- Inspector general- profesores	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Establecer unidades de coordinación y generación de actividades para mejorar el desempeño de aprendizaje de los estudiantes que ingresan a primero medio. Realizar un seguimiento más continuo y un apoyo personalizado a los estudiantes.		Contratar un jefe técnico exclusivo para primero medio. Contratar un psicológo con dedicación exclusiva para primero medio. Estblecer un coordinador de formación en primero medio.	Disminuir la tasa de desersión en primero medio. Disminuir la tasa de reprobación en las asignaturas de lenguaje, matemática y ciencias. Desarrollar habililidades de cognición y autoregulación
Monitoreo:	Aplicación de Pautas de Evaluación de Desempeño Profesional	**Periodicidad:**	Mensual
Evaluación:	Monitoreo y Evaluación del programa atrévete	**Periodicidad:**	Anual

Programa:		**¡Atrévete a leer!**	
Programa de motivación a la lectura y desarrollo de la comprensión lectora			
Área de Gestión:		**GESTIÓN PEDAGÓGICA**	
Responsable Coordinación:		Director- Coordinador lectura -Jefe de departamento	
Responsable Ejecución:		Coordinador lectura- Jefe de departamento - profesores de asignatura	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Establecer un plan de lecturas para cada nivel de aprendizaje. Desarrollar lecturas diarias. Ejecutar programa CARS de estrategias de compresión lectora.		Existencia de plan de lecturas. Registro de lecturas diarias. Compra del programa CARS de Ziemax.	Mejorar desempeño en pruebas estandarizadas de lectura. Mejorar habilidades básicas de lectura.
Monitoreo:	Ejecución de progra CARS	Periodicidad:	Mensual
Evaluación:	Ensayos y pruebas	Periodicidad:	Semestral

Programa:		**Aprendizaje Modular**	
Área de Gestión:		**GESTIÓN DEL CURRÍCULO**	
Responsable Coordinación:		Unidad técnica- Jefes de departamento	
Responsable Ejecución:		Jefe de departamento - Profesores	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Establecer módulos de aprendizaje, de acuerdo, al desempeño de los estudiantes en las asignatura de lenguaje, matemática y ciencias.		Establecer módulos. Planillas de resultados. Sesiones de análisis de los resultados.	Mejorar el desempeño académico de los estuduiantes y apoyarlos de acuerdo a sus ritmos y necesidades de aprendizaje para alcanzar un alto nivel.
Monitoreo:	Resultados por unidad	Periodicidad:	Mensual
Evaluación:	Resultamos semestrales	Periodicidad:	Semestral

Programa:		FORMACIÓN MUSICAL	
Consolidación de conjunto instrumental			
Área de Gestión:		GESTIÓN DE RECURSOS	
Responsable Coordinación:		Dirección -Profesor de música- Monitores	
Responsable Ejecución:		Profesor de música-monitores	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Generar espacios y tiempos para el aprendizaje musical: Lectura de partitura, instrumentos de cuerda, percusión e instrumentos de bronce		Establecer horarios. Establecer coordinador. Desarrollar presentaciones artísticas. Comprar instrumentos. Ejecutar un concierto durante el 2° semestre	Promover y desarrollar la formación integral con especial énfasis en el ámbito musical. Construir un conjunto capaz de desarrollar presentaciones artísticas de calidad.
Monitoreo	Asistencia y ensayos	Periodicidad:	Mensual
Evaluación:	Presentaciones artísticas	Periodicidad:	Semestral

❖ Planes de acción ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA

Programa:		ORGANIZACIÓN ANUAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	
Coordinación técnico-pedagógica, administrativa del establecimiento.			
Área de Gestión:		AREA ADMINISTRATIVA	
Responsable Coordinación:		DAEM - ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA	
Responsable Ejecución:		Jefe de UTP - Directora del Establecimiento	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Diagnosticar las necesidades que presenta el establecimiento para la postulación y optimización de distintos recursos.		Contratar profesionales idóneos para cumplir con el Plan Anual. Contratar profesionales para apoyar las diferentes NEE de los estudiantes. Contartar personas que cumplan la función de Asistente de la Educación (Auxuliar de Servicios Menores) Inyectar Recursos de	Mejorar los aprendizajes y desarrollo integral de los estudiantes. Mejorar los espacios de la escuela donde se realizan actividades pedagógicas, recreativas, culturales, artísticas y cívicas durante todo el año escolar.
Monitoreo:	Aplicación de Pautas de Evaluación de Desempeño Profesional. Cronograma de actividades anuales.	**Periodicidad:**	Semestral
Evaluación:	Plan de monitoreo de proyectos y Planes con que cuenta el establecimiento.	**Periodicidad:**	Anual

Programa:		MEJORAS DE APRENDIZAJE	
Área de Gestión:		GESTIÓN DEL CURRÍCULO	
Responsable Coordinación:		ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA	
Responsable Ejecución:		Director(a) - UTP Establecimiento.	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Cumplir con el Curriculum del Plan de Estudio por medio de estrategias diversificads en el aula.		Realizar capacitaciones con ATE en temáticas de Clases Efectivas, Estrategias diversificadas en el aula, Método Matte en lectoescritura. Realizar intercambio de experiencias en jornadas de Desarrollo Profesional Programas	Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes a través de la capacitación de Docentes y Profesionales en diversas temáticas.
Monitoreo:	Revisión de Planificaciones e instrumentos de Evalución. Acompañamiento al aula. Análisis de resultados.	Periodicidad:	Mensual
Evaluación:	Consejos de Evaluación	Periodicidad:	Semestral

Programa:		FOMENTO DE UN GRATO AMBIENTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR	
Área de Gestión:		CONVIVENCIA ESCOLAR	
Responsable Coordinación:		ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA	
Responsable Ejecución:		Director- UTP del Establecimiento.	
Actividades:		**Indicador**	**Meta**
Crear plan de Trabajo Anual que contenga actividades que propicien una sana convivencia escolar.		Implementar protocolos de acción que fomenten la convivencia escolar. Realizar Talleres y/o Charlas con los distintos estamentos de la Unidad Educativa. Implementar los distintos planes insertos en el PME	Favorecer un ambiente de cordialidad y buen trato de los distintos integrantes de la unidad educativa a través de la difusión y desarrollo de actividades que promuevan una sana convivencia.
Monitoreo:	Revisión de los Planes de Trabajo	Periodicidad:	Semestral
Evaluación:	Reuniones de Consejos Escolares y Mesas de Trabajo con los estamentos de la escuela.	Periodicidad:	Trimestrales y Anual.

❖ Planes de acción ESCUELA ALBORADA

PROGRAMA :		COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	
Apoyar a los docentes en la implementación efectiva del curriculum			
AREA:		GESTIÓN PEDAGÓGICA	
RESPONSABLE COORDINACION:		DIRECTORA	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:		Coordinadores de Departamentos	
ACTIVIDADES		**INDICADOR**	**META**
Se crean los espacios técnicos que permita nutrir el trabajo de aula y que posibiliten incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de los educadores, asistentes y profesionales de apoyo de manera que ellos puedan a su vez, mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.		Implementación de horarios de trabajo colaborativo por área liderados por coordinadores de departamento. Designación e implementación de horario de trabajo colaborativo por nivel. Designación de horas de coordinación por departamento.	El 100 % de los departamentos de asignatura desarrollan al menos una reunión mensual de trabajo colaborativo en los horarios establecidos. El 100 % de los niveles de Pre kínder a 4° año básico mantiene una reunión de trabajo colaborativo en los horarios establecidos semanalmente. El 100% de las asignaturas cuenta con horas de coordinación asignadas al profesor o profesora responsable.
MONITOREO	Actas y asistencia	PERIODICIDAD	MENSUAL
EVALUACION	Cumplimiento de metas	PERIODICIDAD	SEMESTRAL

PROGRAMA		FOMENTO LECTOR	
Programa de motivación a la lectura			
AREA		GESTION PEDAGOGICA	
RESPONSABLE COORDINACION		UTP	
RESPONSABLE EJECUCIÓN		DOCENTES DE FOMENTO LECTOR	
ACTIVIDADES		**INDICADOR**	**META**
El taller de fomento lector busca en primera instancia encantar a los niños con la lectura, mostrándoles un amplio repertorio lector, que les permita conocer las características de cada texto, adquiriendo con ello el significado de cada uno e introducir estrategias de comprensión lectora, lectura en voz alta y vocabulario específico.		Adquisición y uso de material complementario de estrategias de comprensión lectora de editorial Ziemax. Horas pedagógicas semanales destinadas a fomentar la lectura. Monitoreo del dominio lector de las y los estudiantes. Porcentaje de aprobación de la asignatura de Lenguaje y Comunicación.	100 % de los estudiantes reciben el material complementario y lo implementa. 100% de talleres realizados en el transcurso del año escolar. 100 % de los y las estudiantes evaluados presentan avances significativos al término del año escolar. 97 % de aprobación en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
MONITOREO	Planificación e implementación	PERIODICIDAD	MENSUAL
EVALUACION	Evaluación del programa	PERIODICIDAD	SEMESTRAL

PROGRAMA		RECREO SEGURO- UN RECREO PARA APRENDER	
Potenciar la Buena Convivencia escolar en los distintos estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de generar un ambiente adecuado con alto sentido de pertenencia			
AREA		CONVIVENCIA ESCOLAR	
RESPONSABLE COORDINACION		COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR	
RESPONSABLE EJECUCIÓN		Equipo de convivencia escolar	
ACTIVIDADES		**INDICADOR**	**META**
Se estructura de mejor forma el recreo de los estudiantes, implementado en este horario actividades dirigidas por personal idóneo, de manera que el recreo sea una prolongación de la sala de clases y por tanto, una instancia gestionada por la escuela y en donde se valoran		Intervención pedagógica en los tiempos de recreación de los y las estudiantes. Desarrollo de actividades con fines pedagógicos. Implementación horas destinadas a reuniones de planificación y trabajo colaborativo de profesionales.	100 % de los recreos de medio día atendidos por profesionales de la educación. 100 % de las actividades planificadas. 100 % de los profesionales que atienden el recreo cuentan con horas de planificación y trabajo colaborativo y las implementan.
MONITOREO	Planificación e implementación	PERIODICIDAD	MENSUAL
EVALUACION	Evaluación del programa	PERIODICIDAD	SEMESTRAL

26.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El PADEM será evaluado en dos instancias.

1. Evaluación de Proceso. Correspondiente a la verificación del estado de avance que se realizará al término del primer semestre, estimándose un nivel de logro de a lo menos un 50% con respecto de lo propuesto en cada Programa. Para ello, se aplicarán instrumentos evaluativos donde se registrará la información pertinente, permitiendo corregir la ejecución de las actividades.

2. Evaluación de Resultado. Se efectuará al término del Segundo Semestre, teniendo como objetivo determinar en qué medida fueron cumplidas las metas propuestas. Para esta segunda instancia se aplicará una pauta evaluativa de metas, permitiendo evaluar la ejecución completa del PADEM.

PLANILLA EVALUATIVA DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN.

A) EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

ESTABLECIMIENTO:			
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN			
ÁREA:			
META:			
PROGRAMA	**ACTIVIDADES**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
	1.-		
	2.-		
	3.-		
	4.-		
	5.-		

Formato de Respuesta:

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

Nivel de Cumplimiento	Justificación
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

B) PLANILLA EVALUATIVA DOTACIÓN DOCENTE.

Objetivo: Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y efectiva en el año.

PLANILLA EVALUATIVA DOTACIÓN DOCENTE						
FUNCIÓN DOCENTE	Nº CARGOS			Nº HORAS		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectado	Efectivo	Desviación
Docentes Directivos						
Jefes Unidades Técnica Pedagógica						
Docentes Ed. Parvularia						
Docentes Ed. General Básica						
Docentes Ed. Especial						
Docentes Ed. Media y Ed Adulto						
Docentes en DAEM						
TOTAL						

C) PLANILLA EVALUATIVA PROYECCIÓN DE MATRÍCULA.

Objetivo: Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la matrícula proyectada y la efectiva en el año.

PLANILLA EVALUATIVA DOTACIÓN DOCENTE						
NIVELES	CURSOS			MATRÍCULAS		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectado	Efectivo	Desviación
Prebásica						
Básica						
Media TP / HC						
Básica Especial						
Adultos						
TOTAL						

D) PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Objetivos: Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, consignando el nivel de logro de las metas que la municipalidad estipuló para el año.

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMA:		
ESTABLECIMIENTO		
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	DAEM	DIRECTOR(A) ESTABLECIMIENTO
N°	METAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

Alternativas de Respuestas para la columna "Cumplimiento de Metas"

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de o propuesto
3	La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional